



—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

5.^a SESIÓN (matinal)

JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ,
ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

Y

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10:02 horas, bajo la Presidencia del señor José Enrique Jerí Oré, la relatora enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario¹**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

La RELATORA pasa lista:

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 61 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 59.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en consideración y en observación las actas de las siguientes sesiones: Tercera, celebrada el primero de agosto del 2025; cuarta, desarrollada el 7 de agosto del 2025, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del presente periodo anual y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún señor congresista formula alguna observación a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, el acta de las sesiones: 3.^a y 4.^a celebrada el 1 y 7 de agosto respectivamente, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria 2025.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Antes de iniciar el primer tema, por un minuto, puede hacer uso de la palabra la congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Buenos días, presidente.

Presidente, al día de ayer me ha llegado el Oficio Circular 01425, de la Junta de Portavoces, del oficial mayor, sobre un tema de cambio de tiempos. Y es sobre ese tema que quiero presentar una cuestión de orden presidente, y no sé si lo puedo hacer en un minuto, le pediré un minuto adicional para una cuestión de orden sobre esta decisión que ha abordado la Junta de Portavoces, que disminuye los tiempos para la participación de los parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene un minuto más 30 segundos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Quiero plantear una cuestión de orden sobre esta decisión, sobre este oficio que ha remitido la Oficialía Mayor, al amparo del artículo 59 del Reglamento, porque en mi opinión afecta una correcta aplicación de los artículos 30 y 55 del Reglamento.

Quiero señalar que, conforme al artículo 55 y al artículo 30, inciso f), en términos reglamentarios, es el Consejo Directivo el órgano encargado para fijar el tiempo y el sistema de uso de la palabra. Sin embargo, ha sido una práctica a través de los tiempos que la Junta de Portavoces ha ido tomando decisiones del tiempo.

Y este es el único Parlamento, desde el 2021, que sigue funcionando de manera semipresencial y que no han permitido derechos como el uso de la interrupción, réplicas, dúplicas, afectando desde mi punto de vista el elemento central que tiene un Parlamento y que está establecido, de hecho, en una de las prerrogativas que atribuye al Presidente del Congreso y que dice de manera expresa en el artículo 33 que *el funcionamiento del Congreso es una entidad dialogante, esencialmente deliberante, que encarna el pluralismo político de la nación*. Y esto se reitera además en sentencias del Tribunal Constitucional.

Y en atención a eso, presidente, es que precisamente esta decisión que ha tomado la Junta de Portavoces afecta ese proceso de deliberación, porque han tomado tres decisiones: uno, por ejemplo, en el caso de dictámenes aprobados por unanimidad han disminuido el tiempo, han dicho que sólo le asignan cuatro minutos, luego el autor del proyecto más antiguo, tres minutos, los autores de los demás proyectos hasta por un minuto, y los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para sus respectivas intervenciones, como si todos los congresistas participáramos en las comisiones.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Y no necesariamente un dictamen aprobado por unanimidad expresa la posición mayoritaria. Y aquí tenemos, por supuesto, posiciones distintas.

¿Dónde vamos a expresar esa posición en un minuto, presidente, para abordar temas que muchas veces, disculpen que lo diga así de manera pública, algunas bancadas se ponen de acuerdo y otros ni siquiera tenemos alcance al texto final y se suman minutos antes al sistema?

Por eso estoy en contra de esta decisión que ha hecho, presidente, y por eso pido, a través de la cuestión de orden, siendo el Pleno el máximo orden, que no se aplique la aplicación...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Susel Paredes, un minuto, y de ahí el congresista Bellido, un minuto más.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Buenos días, señor presidente.

Queridos y queridas colegas, es un gusto volver a encontrarnos.

En esta ocasión para decir que la esencia de los parlamentos en todas las democracias es la discusión, el debate, ponernos de acuerdo, pero también discrepar;

y para eso se requiere tiempo. Un minuto no es suficiente, hay personas que no tienen entrenamiento suficiente y en un minuto con las justas pueden saludar.

Entonces yo lo que digo, señor presidente, es que eso efectivamente puede hacer más rápida la toma de decisiones, pero no necesariamente de mejor calidad democrática.

Por eso, yo secundo la posición de nuestra compañera, porque creo que las mejores decisiones se toman con mayores aportes de cada uno de nosotros que representamos a una región, a movimientos sociales, etcétera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Susel Paredes, ha usado un minuto con suma habilidad, espero que todos tengamos el mismo nivel de entrenamiento que tiene usted.

Yo considero que sí tenemos el nivel de entrenamiento en estos cuatro años, y cuando la congresista Luque ha pedido más de un minuto para su intervención, hemos ido, como Mesa Directiva, dándole 30 segundos más y 30 segundos, más que es dentro de las prerrogativas que tenemos para poder expresarnos democráticamente y ser puntual.

La lógica es optimizar el debate parlamentario y para ello hay que tomar decisiones y este Congreso tiene que tomar decisiones.

Congresista Bellido Ugarte tiene el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, nuestra labor es justamente en este recinto debatir, contraponer ideas, criterios y hay proyectos de ley que tienen diez, veinte artículos

¿Cómo es posible que veinte artículos, diez artículos, vas a debatir en un minuto? ¿Cómo vas a poder sustentar en un minuto? O sea, eso es realmente improcedente y antitécnico, señor presidente.

Esperamos que se pueda corregir, incluso, esos tres minutos para poder debatir es insuficiente, no hay alguna respuesta cuando hay situaciones complicadas y cuando hay discrepancias.

Por tanto, señor presidente, yo respaldo la propuesta que ha planteado mi colega Ruth Luque, porque no podemos permitir que los congresistas dejemos de debatir nuestra función principal.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Bajo ese entendido, señor congresista Bellido, tendré en consideración ello y también le diré lo mismo, cuando se plantee un tema más que se toque en la agenda cuando ya esté fuera de lo que ya ha aprobado el Pleno del Congreso de la República.

Eso quiere decir que, la hoja azul que es de ampliación de agenda no será solicitada por usted en ningún momento porque ello ampliaría el nivel de temas de la Agenda del Pleno y si queremos avanzar con lo que la Junta de Portavoces propone y aprueba, no podría proceder y yo espero, de todo corazón, congresista Bellido, que no solicite la hoja azul para poder ampliar la Agenda.

En principio, creo que debería ser así, porque queremos optimizar el debate parlamentario, queremos tocar la mayor cantidad de proyectos, congresista Bellido, queremos participar los congresistas que estén interesados.

Congresista Francis Paredes, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Presidente, muchísimas gracias.

La verdad nos preocupa en demasía las decisiones incluso que usted menciona cuando tienen que tomar la palabra los representantes, en este caso, en la Junta de Portavoces.

Es un tema bastante sensible y yo sugiero que esto vaya a cuestión previa para preguntar al Pleno del Congreso ¿Por qué un representante de Junta de Portavoces tiene que decidir por mí? Cuando este Pleno tiene que respetar y todo el Perú tiene que escuchar cual es nuestra expresión, hay debates que necesitan tiempo, hay debates que necesitan ser minuciosamente, todos quieren participar.

Y en esta oportunidad, presidente, creo que se está tomando una decisión bastante unilateral, que eso va a hacer que todos nosotros nos sintamos insatisfechos y este tipo de decisiones no lo puede tomar Junta de Portavoces, soy parte de la comisión también de la Junta Directiva y jamás hemos abordado este tema.

Yo sugiero a todo el Pleno, por favor, que hagamos cuestión de orden y eso que vaya votación democrática y no estamos rompiendo el Reglamento como siempre se ha venido haciendo desde el inicio de la legislatura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Paredes.

Congresista Mori, tiene el uso de la palabra. Ah, Doroteo.

Congresista Doroteo, habilítenle, por favor, el audio.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Gracias, señor presidente.

Solo para, entiendo el malestar de los colegas, pero para eso tenemos Junta de Portavoces, cada bancada tiene sus voceros, hay reuniones de juntas y ahí se debate, se hace el reglamento, se hacen las condiciones.

Estamos perdiendo tiempo, señor presidente, ya creo que es el momento de iniciar la sesión porque creo que va a ser una sesión muy bien prolongada durante todo el día.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Héctor Valer Pinto, tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, mi intervención es solo para recordar de que el artículo 55, literal d) de nuestro Reglamento, habla de interrupciones en el momento del debate.

Y yo creo que, a partir de su Presidencia, presidente, se debería permitir las interrupciones para poder aclarar cualquier discrepancia entre dos partes o para aclarar el dictamen que se está debatiendo.

Este este tema de interrupción, presidente, se anuló desde la primera legislatura de este Congreso de la República.

Yo creo que es el momento, presidente, de que usted levante esa censura y de esa manera, presidente, podamos nosotros enriquecer el debate de este Pleno del Congreso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Valer.

Para comentarle que ese es un tema de la discrecionalidad que tiene Presidencia para poder aperturar y complementar cualquier tipo de discrepancia que pueda eventualmente surgir producto del debate democrático sobre la base de las participaciones.

Tiene el uso de la palabra el congresista Quito Jaime por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presidente, optimizar no significa acallar, silenciar las voces. Aquí lo que necesitamos; esto es un parlamento, aquí lo que necesitamos es debatir, lo que necesitamos es plantear nuestras concepciones, nuestras posiciones respecto a un determinado tema.

Mejor, señor presidente, mejor lo que se hace; es mejor con el celular, marcamos asistencia y votamos, porque eso es lo que se está orientando, a que no exista ningún tipo de debate. ¿En qué parlamento del mundo no se discute, no se debate? Solamente me parece en este. Eso no significa optimizar. ¿Cuántos proyectos de ley o los proyectos de leyes se han hecho ley?

Veamos en qué medida se han mejorado las condiciones de vida de nuestra gente, de nuestra población. Optimizar significa tocar las leyes que la población exige, pide, y que realmente lo discutamos y lo debatamos.

Así es que si la junta de portavoces ha aprobado algo, aquí estamos para desautorizarlo y plantear lo que siempre se ha hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Quito Sarmiento. Usted ha usado sabiamente su minuto con total exactitud.

Congresista Pasión, antes de...

Congresista Pasión Dávila, tiene el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, haciendo un análisis frío, tenemos que tomar las decisiones correctas. En ese sentido, creo que ha quedado pendiente que en la siguiente Junta de Portavoces podamos debatir y analizar fríamente y determinar para que todos estemos contentos.

Acá no se trata de imponer acciones, y va en contra de que muchos puedan plantear acciones importantes en el debate. Entonces, coincidimos, más bien, este tema debe ir a las siguientes sesiones y reconsiderar y tomar las decisiones, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Ha usado con suma inteligencia el tiempo asignado y ha transmitido correctamente el mensaje, que es lo importante y lo que tenemos que entrenarnos para ello.

Congresista Héctor Acuña, un minuto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, muy buenos días, bienvenido, y espero que sea una legislatura distinta. Creo que todos esperamos superar los errores y necesitamos, señor presidente, priorizar la calidad antes que la cantidad. Creo que ese es el tema.

Creo que todos conocemos las dificultades, los errores que hemos tenido. Hay que tomarlo en cuenta para superarlo y, bien para todos nosotros, que esta legislatura sea mucho mejor que todas las que nos han antecedido.

Es mi posición, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Acuña.

Doctora, Echaíz tiene el uso de la palabra por un minuto.

La señora ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NÚÑEZ (HYD).— Gracias, presidente.

Presidente, con relación a este tema, nosotros la hemos venido observando durante estos cuatro años, que se asigna el mismo tiempo para debatir una ley orgánica, una reforma constitucional y un proyecto declarativo.

Creo que eso debe quedar a discrecionalidad de la mesa, atendiendo la importancia de los temas y a la necesidad de que todos los miembros del Congreso estén debidamente informados cuando de temas importantes o sustanciales se toca.

Por eso, eso de tasar los tiempos me parece que resulta arbitrario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Echaíz.

Congresista Flores, un minuto.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Creo que es completamente errado pretender ponerle tiempo y limitar. La eficacia de las leyes, presidente, no se mide por la cantidad que se da, sino por la calidad. Y para llegar a sacar una ley de calidad, se necesita el debate, presidente, se necesita intercambiar ideas.

La naturaleza del parlamento es el debate, es discutir, es analizar todos los extremos de un proyecto de ley para que pueda ser sancionada correctamente. De tal manera, presidente, que no hay justificación para ponerle tiempo; es censurar la naturaleza del parlamentario.

Yo creo que se debe volver, presidente, a lo que dice el Reglamento y de ninguna manera parametrar de esa forma porque estaríamos restringiendo el derecho de los parlamentarios y la naturaleza del Parlamento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Flores.

Ha sabido usar sabiamente su minuto y se ha entendido su mensaje, lo cual quiere decir que en la práctica tenemos la plena capacidad para poder transmitir el mensaje en forma oportuna. Sin embargo, y considerando que esta es una mesa con amplitud de criterio, eso puede ser sometido a una evaluación en la Junta de Portavoces, y además está el criterio de la mesa directiva para poder ampliar los tiempos cuando se considere pertinente, dependiendo de la naturaleza de cada dictamen.

Congresista Revilla Villanueva, puede hacer uso de la palabra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, cada órgano del Parlamento tiene su función. En la Junta de Portavoces están todos los congresistas que han sido delegados por sus grupos parlamentarios para tomar esas decisiones, cuentan con la confianza. Y es trabajo de los portavoces comunicarle a su bancada los acuerdos, y si estos tuvieran algún problema, en la siguiente junta cambiarlos, presidente.

No podemos perder el tiempo, porque son los mismos colegas que andan mencionando que más tiempo, son los mismos colegas que siempre quieren ampliar la agenda.

Presidente, nos tenemos que poner de acuerdo para tener un trabajo organizado y ordenado. Le pido, por favor, presidente, que los asuntos que se tienen que tratar en un órgano se traten en ese órgano.

Es innecesario este debate, presidente.

Por favor, iniciemos el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Revilla.

Congresista Cavero, tiene el uso de la palabra, un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, haciendo aquí el cálculo con algunos asesores, efectivamente en proyectos, por ejemplo, que se han aprobado por mayoría, a los autores de un proyecto se les está asignando dos minutos, presidente, o sea finalmente al grupo parlamentario como tal se le da 14 minutos, eso es minuto y medio, dos minutos en promedio por parlamentario para debates, no hablamos de unanimidad o a veces de declarativos, donde sí podemos perder el tiempo redundando en cosas, pero en simples proyectos aprobados por mayoría le estamos dando a los autores dos minutos.

Eso sí creo, presidente, que debería ser ampliado a consideración, no de la discrecionalidad de la mesa, sino poder plantear realmente un tiempo más adecuado porque sí es importante que los parlamentarios podamos explicar, sobre todo los autores, de qué tratan los proyectos. Esto fue alzado por el congresista Williams en Junta de Portavoces, pero no fue tomado en cuenta.

Entonces yo solicitaría que ahora se pueda revisar eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Teniendo en consideración ello, la instancia correspondiente es la Junta de Portavoces teniendo en consideración que, el día de ayer se aprobó por unanimidad y es la misma Junta de Portavoces que puede seguir optimizando cualquier tipo de reparo respecto al tiempo. Pero vuelvo a decir, es importante tener en consideración que ha sido aprobado el día de ayer por unanimidad las reglas planteadas para el día de hoy y en adelante.

Y en la próxima junta de portavoces, si se considera necesario, a pedido de algún portavoz que optimizar los tiempos, se tomará en consideración y seguramente se volverá, como bien dice el congresista Cavero y como lo acaba de mencionar el congresista Revilla.

La idea cuál es, no se trata de restringir ningún tipo de derecho de participación de los congresistas, se trata de poder atender las diversas iniciativas que ustedes mismos plantean y que consideran que son importantes para sus regiones o porque son temas de interés nacional.

Bajo ese entendido, congresista Luque, que usted ha sido la que ha iniciado ello, en la próxima Junta de Portavoces, seguramente su vocero va a poder plantear algunos ajustes a lo ya planteado. La Junta de Portavoces tomará el acuerdo actualizado y posterior a ello, podremos continuar con las dinámicas parlamentarias que tenemos establecidas.

Y, además, un momento, congresista Luque, que ya le he dado el uso de la palabra, déjeme terminar.

Y posterior a ello, poder abarcar con la discrecionalidad el caso.

Congresista Luque, ahora sí, 30 segundos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente.

El Pleno es la máxima instancia. Y la verdad, yo, presidente, cuando expongo esto, lo hago de manera razonable, porque, por lo que ha dicho incluso la congresista Echaíz, que aquí los tiempos se asignan y deberían asignarse en función a la naturaleza de las iniciativas que están dando.

Lo que importa más, no es finalmente sólo el voto, es también la deliberación y el proceso de cómo se llega a ese resultado final.

Y, mi preocupación es por estas disminuciones de tiempo. Y, varios parlamentarios aquí tenemos una postura, de manera diferenciada o no, pero estamos defendiendo el derecho esencial a una deliberación. Una deliberación, presidente, que en mi opinión personal debería ser presencial. Todos deberían funcionar de manera...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jeri Oré).— Muchas gracias, congresista Luque.

Hasta que se convoque la próxima sesión de Junta de Portavoces, vamos, según la naturaleza del proyecto, tener la consideración en base a la discrecionalidad para poder iniciar el debate y la agenda del día de hoy.

Congresista Luque, por eso en la próxima Junta de Portavoces y el día de hoy vamos a tener la consideración para poder ampliar en los proyectos que ameriten... Congresista, con esto concluyo, congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias presidente.

Presidente, hay una gran preocupación, porque los proyectos de ley que se van a debatir en este penúltimo período legislativo son de gran importancia. Al margen que expresen o no la forma y el modo de cada congresista, en el fondo, señor presidente, estamos en un recinto político. Y, en este recinto político se debe plasmar lo que cada

bancada, cada postura ideológica pretende plantear justamente en estos proyectos de ley.

Se supone, señor presidente, que estamos en el hemiciclo, en el Congreso de la República. ¿Eso qué significa? Significa que debe haber debate, posiciones, o en todo caso, mejor dediquémonos a votar y no hablar. Entonces ya no sería democrático, ya no sería un recinto político.

Creo que los colegas congresistas que están manifestando su disconformidad con lo que se aprobó en la Junta de Portavoces, radica justamente en poder plantear el parecer de cada región de donde venimos señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jeri Oré).— Muchas gracias, congresista Wilson.

Alex Paredes tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Sí presidente, buenos días y por su intermedio a todos los congresistas.

Creo que uno de los elementos que se vio el día de la Junta de Portavoces ayer, era el tema de no finalizar con lo que se prioriza. Y, ¿por qué no se prioriza? O perdón, ¿por qué no se termina con todos los temas priorizados? Porque lamentablemente hay algunos proyectos de ley que se alargan y se alargan insultantemente. Porque se repite lo mismo, se dice lo mismo. ¿Y qué es lo que quiere la población sobre ese tema? ¿Quiere que se apruebe? ¿Quiere que se vote? Acá mismo hemos escuchado varias veces. A votación, a votación. ¿Por qué? Porque se está repitiendo lo mismo. Y lo que se quiere es eso.

Miremos los que hemos asumido responsabilidades en comisiones. ¿Cuál es el inventario que hemos recibido, que estamos encontrando? Cinco proyectos, diez proyectos, veinte proyectos.

Entonces, ¿cómo agilizamos? Yo creo que hay que darle respuesta a las personas e instituciones que esperan que sus proyectos sean aprobados. Más allá de lo que se diga.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jeri Oré).— Muchas gracias.

Teniendo en consideración lo ya manifestado y diciéndole a la congresista Luque que en la próxima Junta de Portavoces se va sobre la base de la propuesta seguramente su señor vocero, para ajustar las reglas de participación en el Pleno vamos a darle la consideración para que cuando quieran expresarse dentro de lo que ya hemos usualmente llevado las sesiones, puedan expresarse en los proyectos que consideren pertinentes. Para que en la próxima Junta de Portavoces podamos optimizar aún más la participación de los señores congresistas.

La idea ¿cuál es?, señores congresistas, poder abordar los temas que son relevantes y que no se vayan quedando acumulados en la agenda. Pero si participamos con las mismas ideas siempre, una y otra vez, tal vez no podamos generar los resultados que se están buscando. ¿Quieren cambios?, tenemos que participar en los cambios. Pueden ser un poco complicados al inicio, sí, pero es parte del cambio.

Así que con el permiso de la congresista Luque... Congresista vocero, Reymundo Mercado.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, me parece muy bien que se haya puesto este aspecto en cuestión en el Pleno del congreso, pero también es correcto lo que ha planteado la presidencia, en caso, de que sea la propia Junta de Portavoces la que pueda conversar, recibir, recoger y replantear algunos aspectos.

En ese sentido, en la próxima Junta de Portavoces, mi bancada como quiera que la congresista Ruth Luque miembro de la bancada, planteará estos aspectos para que podamos nosotros en la Junta de Portavoces replantear.

En ese sentido hay que ser propositivos y seguir trabajando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Reymundo.

Cierro con esta intervención.

Tiene la palabra el congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, creo que lo que se tiene que hacer, inicialmente, es respetar los acuerdos de la Junta de Portavoces.

Si es que hay descoordinaciones internas dentro de las bancadas que se solucionen internamente, pero ya la Junta de Portavoces tomado una decisión. Las reglas del juego y las reglas del debate se realizan en la Junta de Portavoces. Y eso es, finalmente, lo que tenemos nosotros que respetar. El acuerdo ya está tomado.

Y si alguno de los representantes no les gusta los acuerdos que se han tomado en la Junta de Portavoces, que se lo reclamen a sus voceros y que estos sean los que pasen, finalmente, las propuestas a la Junta de Portavoces.

Ya empecemos, por favor, presidente, con el debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Alegría.

Sobre la base de ello, señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señor relator de lectura a las modificaciones al cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

El RELATOR da lectura:

Modificación al cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

Comisión de Agraria.

Ingresa como titulares los congresistas Tacuri Valdivia, y Coayla Juárez. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitarios los congresistas, Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Vázquez Vela. Grupo parlamentario, Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como titular el congresista Picón Quedo. Grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Ciencia.

Ingresa como titular el congresista Pariona Sinche. Grupo parlamentario Bancada Socialista.

Ingresa como titular el congresista Tello Montes. Grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Cultura.

Ingresa como titular el congresista Tacuri Valdivia. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Quispe Mamani. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como titular el congresista Bermejo Rojas. Grupo Parlamentario Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Comisión de Constitución.

Ingresan como titulares los congresistas Sánchez Palomino y Cutipa Ccama. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como titular la congresista Palacios Huamán; espacio cedido por el grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Descentralización. Ingresa como titular la congresista Vásquez Vela. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Limachi Quispe y Quispe Mamani. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Sale como titular el congresista Cutipa Ccama e ingresa como titular el congresista Sánchez Palomino. Grupo parlamentario Juntos por el Perú Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Sale como titular la congresista Echaíz Ramos viuda de Núñez, grupo parlamentario Honor y Democracia.

Comisión de Defensa del Consumidor.

Ingresa como titular la congresista Ugarte Mamani. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Mamani y Echeverría Rodríguez. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como titular la congresista Limachi Quispe. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Comisión de Defensa Nacional. Ingresa como accesitario el congresista Quispe Mamani. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Comisión de Economía.

Sale como accesitaria la congresista Monteza Facho. Grupo parlamentario Acción Popular.

Ingresa como titular el congresista Anderson Ramírez; espacio cedido por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.

Ingresan como titulares los congresistas Sánchez Palomino, Quispe Mamani y Varas Meléndez. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Limachi Quispe y Echeverría Rodríguez. Grupo parlamentario Juntos por el Perú, Voces del Pueblo Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Educación.

Ingresan como titulares los congresistas: Quispe, Mamani, Vásquez Vela y Echeverría Rodríguez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas: Limachi, Quispe, Tacuri Valdivia, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, y Coayla Juárez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el Grupo Parlamentario, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Comisión de Justicia.

Ingresa como titular el congresista Cutipa Ccama, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como titular la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Quispe Mamani, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Sale como accesitario el congresista Balcázar Zelada. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Ingresa como titular el congresista Sánchez Palomino, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Comisión de Energía.

Sale como titular el congresista Montalvo Cubas e ingresa como titular el congresista Gutiérrez Ticona espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Libre al Grupo Parlamentario Somos Perú.

Ingresan como titulares los congresistas Sánchez Palomino y Cutipa Ccama, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Mamani, Coayla Juárez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Comisión de Fiscalización.

Ingresan como titulares los congresistas Cutipa Ccama y Sánchez Palomino, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Mamani y Varas Meléndez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Comisión de Inclusión Social.

Ingresa como titular el congresista Sánchez Palomino. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Mamani y Vásquez Vela, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como titular la congresista Zegarra Saboya, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Ingresa como titular el congresista Pariona Sinche, Grupo Parlamentario Bancada Socialista.

Comisión de Mujer.

Ingresa como titular la congresista Vásquez Vela, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como titular el congresista Muñante Barrios, Grupo Parlamentario Honor y Democracia.

Comisión de Presupuesto.

Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Juárez Calle. Grupo parlamentario Podemos Perú.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Calle Lobatón, Grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresan como titulares los congresistas Tacuri Valdivia y Sánchez Palomino, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como titular la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitaria la congresista Limachi Quispe, Grupo parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Comisión de Producción

Ingresa como titular el congresista Varas Meléndez, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Quispe Mamani, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Ingresa como titular el congresista Ciccia Vázquez, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Honor y Democracia al Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Pueblos Andinos

Ingresan como titulares los congresistas Bermejo Rojas y Tacuri Valdivia, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresa como titular la congresista Zegarra Saboya, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Ingresa como accesitario el congresista Sánchez Palomino, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Comisión de Relaciones Exteriores

Ingresa como titular la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Sale como titular el congresista Padilla Romero e ingresa como titular la congresista Echaíz Ramos Viuda de Núñez, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular al Grupo Parlamentario Honor y Democracia.

Sale como titular la congresista Calle Lobatón, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Salud

Ingresan como titulares los congresistas Varas Meléndez y Echeverría Rodríguez, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Tacuri Valdivia, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Gutiérrez Ticona, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Trabajo.

Ingresan como titulares los congresistas Tacuri Valdivia y Coayla Juárez, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Quispe Mamani, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Sale como titular el congresista Valer Pinto, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Transportes

Ingresan como titulares los congresistas Quispe Mamani y Sánchez Palomino, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios las congresistas Limachi Quispe y Vázquez Vela, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Vivienda

Ingresan como titulares los congresistas Vázquez Vela y Echeverría Rodríguez, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresan como accesitarios los congresistas Quispe Mamani y Limachi Quispe, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresa como accesitario el congresista Picón Quedo, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Modificación al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

Ingresan como titulares los congresistas Sánchez Palomino y Cutipa Ccama, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresan como suplentes los congresistas Quispe Mamani, Tacuri Valdivia y Coayla Juárez, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresa como suplente la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

Ingresa como suplente la congresista Limachi Quispe, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Salhuana Cavides, tiene el uso de la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Un saludo cordial a la Mesa Directiva y a los colegas congresistas.

Solicitamos, presidente, los cambios en el cuadro de comisiones en el caso de nuestra bancada.

Ingresa como titular en la Comisión de Cultura el congresista José Elías Ávalos e ingresa como titular en la Comisión de Descentralización el congresista Jorge Marticorena.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Señor portavoz, José Arriola, tiene el uso de la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, le pediría, por favor, que considere al congresista Guido Bellido en la Comisión de Pueblos Andinos como titular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista, portavoz de Perú Libre, Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente, y saludos a todos los señores congresistas.

Solicito, señor presidente, tenga a bien incorporar a los siguientes congresistas a las respectivas comisiones que voy a mencionar: a la congresista María Elizabeth Taipe Coronado a la Comisión de Salud en condición de titular; a la congresista María Elizabeth Taipe Coronado a la Comisión de Inclusión Social, también en condición de titular; a la congresista Kelly Portalatino Ávalos a la Comisión de Relaciones Exteriores en condición de titular.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— ¿Alguna otra intervención de algún señor portavoz para hacer alguna propuesta de modificación al cuadro de comisiones?

Recordarles, por favor, que faltan acreditar a la Comisión de Pueblos Andinos para que esta pueda ser instalada; faltan algunas acreditaciones que tienen que ser regularizadas por los grupos parlamentarios.

Congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, en mi condición de vocero alterno de la Bancada de Juntos por el Perú, Voces del Pueblo y Bancada Magisterial (sic) [Bloque Magisterial], acreditamos al congresista Elías Varas para que sea accesitario en la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— ¿Alguna otra modificación de parte de algún señor portavoz en este momento?

Si no hay oposición... Congresista, tiene el uso de la palabra Aragón en representación de la Bancada Acción Popular como portavoz alterno.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, manifestarle a usted que estamos cediendo dos cupos a la Bancada Socialista en la Comisión de Pueblos Andinos, a los congresistas Jaime Quito y al congresista Alex Flores.

Poner en conocimiento del Pleno dichos cambios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, señor portavoz alterno de Acción Popular.

En mérito a que usted ha cedido los espacios para Pueblos Andinos, el portavoz de la Bancada Socialista tiene que acreditar a sus dos representantes.

Señor portavoz de la Bancada Socialista, sírvase a acreditar a los dos congresistas que van a hacer su participación en la Comisión de Pueblos Andinos sobre la base de la cesión de Acción Popular.

Tiene el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas. En aras de completar las comisiones, nosotros estamos recibiendo ese cupo de la Bancada Acción Popular, el cual van a asumir el congresista Jaime Quito y el congresista Alex Flores como titulares en la Comisión de Pueblos Andinos.

Muchas gracias, presidente.

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se toma en consideración lo manifestado respecto al congresista Alex Flores.

Creo que con ello ya está en posibilidad de ser instalada la Comisión de Pueblos Andinos. Equipo técnico.

(Intervención fuera del micrófono)

Para los dos congresistas, perdón, rectificación, para el congresista Alex Flores y Jaime Bernardo Quito Sarmiento. De acuerdo.

Dicho ello, se entiende que ya se puede instalar la Comisión de Pueblos Andinos.

En ese sentido, si no hay oposición de parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 y al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura.

Pendiente segunda votación

Comisión de Economía. Proyecto de Ley 10331. Se propone disponer la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Economía aprobado en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 24 de julio de los Corrientes.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos en primer término.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

La Comisión Permanente aprobó en primera votación, en su sesión del 24 de julio de 2025, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10331/2024-CR que propone la Ley que dispone la creación de un fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto.

La iniciativa, señor presidente, propone la creación del Fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto, como un instrumento financiero multianual y descentralizado, orientado al cierre de brechas en infraestructura y servicios públicos en los 14 distritos de frontera del departamento de Loreto, en cumplimiento del Artículo 44 de la Constitución Política del Perú.

La propuesta, señor presidente, no genera gasto adicional, ni compromete el equilibrio fiscal, respetando el Artículo 79 de la Constitución.

Su sostenibilidad está garantizada a través de los recursos ya previstos en la Ley 30897 y el Decreto Legislativo 1440.

A su vez, la iniciativa fortalece el marco institucional para incorporar el Consejo Directivo del Fideicomiso dentro de los órganos previstos en la Ley 29778, Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza.

Todo ello, señor presidente, señores congresistas, contribuirá a mejorar sustancialmente la eficiencia de la inversión pública en territorios históricamente postergados. Caracterizados por su dispersión geográfica y elevados niveles de pobreza multidimensional.

La propuesta, señor presidente, optimiza el uso de los recursos públicos ya existentes, respeta la sostenibilidad fiscal y refuerza el proceso de descentralización con participación ciudadana efectiva.

Contribuye a sí mismo de manera concreta al desarrollo territorial equilibrado en línea con los principios constitucionales de equidad, justicia, y distribución.

Por las consideraciones expuestas, señor presidente, le solicitamos a la Representación Nacional la aprobación de la segunda votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10331/2024-CR.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, señor congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

Adelante.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, el pronto e iniciar este Pleno debatiendo este tan importante proyecto de ley.

Hace unos minutos previo al inicio del debate, señor presidente, hablábamos algunos congresistas de la priorización de proyectos de ley que busquen, justamente, mejorar condiciones de vida y lo anoté acá que algunos congresistas estaban opinando.

Este, justamente, es un proyecto de ley, señor presidente, y Representación Nacional que busca...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta más.

El señor MORI CELIS (AP).— Que el Gobierno, por deudas históricas hacia nuestras zonas de frontera, empiece a poner el ojo hacia nuestros hermanos, pueblos fronterizos del Perú-Ecuador, Perú-Colombia, Perú-Brasil. Son 17 distritos que se van a beneficiar de la creación de este fideicomiso para el desarrollo fronterizo de la Región Loreto.

Hermanos que, por años cuidan y vigilan nuestras fronteras, son los principales guardianes de nuestras zonas de frontera, puesto que el Estado ha ido perdiendo presencia y soberanía, y eso estamos viendo lo que está sucediendo actualmente en Santa Rosa, por eso yo considero, señor presidente, le agradezco la priorización de este importante proyecto de ley.

Buscamos cerrar brechas, brechas en infraestructura, tanto educativa, de salud, de presencia real del Estado y, este Proyecto de Ley 10331, lo que busca justamente es eso.

No deberíamos, hermanos congresistas, oponernos a este importante proyecto de ley que está pendiente de segunda votación para poder poner, realmente, el ojo en nuestra zona de frontera.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Juan Carlos Mori.

Tiene el uso de la palabra el congresista y tercer vicepresidente del Congreso Ilich López Ureña.

Adelante.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, por su intermedio, un saludo a todos los parlamentarios.

Izando la bandera nacional en Santa Rosa de Loreto, no es la única manera de hacer presencia en las zonas de frontera. La manera de exigir esa presencia es invirtiendo en los distritos que están en la zona fronteriza. Esos distritos que están sufriendo la invasión de cocaleros colombianos a quien defiende el señor Petro, y que el día de hoy con este dictamen y este proyecto de ley le estamos cerrando el paso. ¿Por qué? Porque le estamos diciendo que el Estado peruano y el Congreso de la República se hace presente en la zona con este importante proyecto, y de esa manera nosotros también defendemos la soberanía nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Ilich López.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, este proyecto es sumamente importante, porque la idea de este fideicomiso es poder garantizar un fondo que efectivamente pueda ser invertido en las zonas de fronteras que históricamente han sido descuidadas por nuestro país, presidente.

Me alegra que efectivamente en el artículo 3, en los beneficiarios del fideicomiso, se incluya expresamente al distrito de Santa Rosa de Loreto creado por ley, gracias a este Congreso, presidente.

Entonces, eso es fundamental. Pero si bien es importante que exista un mecanismo para tener recursos, es importante mencionar también aquí, presidente, ¿de dónde van a salir esos recursos? Aquí yo exhortaría al Ministerio de Economía a garantizar un porcentaje claro para poder ser destinado a este fideicomiso, si no se va a caer en saco roto.

Y, aquí exhortar al gobierno, eventualmente, a poder decirnos ¿de dónde va a salir esa plata y con qué regularidad va a ser asignada al fideicomiso?, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Cavero.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Una alegría importante, señor presidente, esta iniciativa que pueda cubrir las falencias que existen en las fronteras de nuestro país. Nos alegra que este día se va a aprobar esta iniciativa.

Pero, señor presidente, no hay que esperar que un presidente de otro país reclame territorios nacionales para que se apruebe una ley para beneficiar a nuestros hermanos que están en la frontera.

Hay que actuar con similar celeridad con los hermanos que viven en la frontera de Ecuador, con los hermanos que viven en la frontera de Chile, con los hermanos que viven en la frontera de Bolivia, señor presidente. Yo exijo que no exista ninguna discriminación, sino una política de Estado de fortalecer a quienes viven la frontera de nuestro territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jeri Oré).— Muchas gracias, congresista Bellido.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

En verdad, felicito esta iniciativa de proyecto, y como ya lo han dicho los colegas, es hora de que hagamos algo, no tenemos que esperar que un mal presidente de una zona fronteriza haga lo que acaba de hacer.

Nosotros en la región Amazonas estamos abandonados. Desde que nosotros hemos empezado este Pleno, hemos proyectado figuras y de verdad afirmaciones que hemos estado en sitio donde los ecuatorianos y colombianos están invadiendo zonas peruanas de nuestra región Amazonas. Y, ¿quién dice algo? Nada, señor presidente.

Hasta ahora no se ha tomado medidas. Todavía tiene que pasar ese tipo de hechos para que recién nos alarmemos y tomemos alguna reacción.

Es hora de que nuestros hermanos de las regiones fronterizas se encuentren amparados por este gobierno que necesita poner su mirada a esas zonas vulnerables.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jeri Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos recibido información que la presidenta de la República va a estar mañana en la región Loreto, en Santa Rosa.

Es el momento de un gesto democrático de este Parlamento de acercarnos al pueblo de Loreto, a esta zona fronteriza Santa Rosa. Con esta aprobación de autógrafo de la ley, señor presidente, señores vicepresidentes de la Mesa, parlamentarios, es la única forma de que el pueblo peruano sepa que este poder del Estado, conjuntamente con el Ejecutivo, estamos trabajando para poder firmar esta autógrafo de la ley y este fideicomiso podamos cerrar brechas y generar actividades productivas en beneficio del país y aquella región que necesita, como es Loreto, y las demás regiones del país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Doroteo Carbajo.

Congresista y paz, presidente, José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, coincido también en que esta iniciativa es sumamente importante y ojalá que con el tiempo pueda mejorar y se incremente.

Está claro y es de conocimiento de todos que la amazonía peruana está abandonada, en particular las fronteras. Necesitamos más presencia del Estado, oficinas del Estado que estén en lugares muy muy alejados; que se promuevan iniciativas para desarrollo y obviamente la seguridad va a respaldar a todo ello.

El asunto de Isla Chinería, presidente, y la relación que hay entre Leticia y Tabatinga es tremenda la diferencia. Y es porque estamos alejados, y estamos tan alejados que en otros sitios la situación es peor, por ejemplo, con Brasil, es difícil. El Putumayo no tiene una carretera que pueda conectarse, y con el Ecuador, pues los ecuatorianos están ingresando a nuestro territorio, o desde sus lugares están haciendo minería ilegal y están contaminando nuestros ríos.

Es importante la Amazonía, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Williams Zapata.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente; un saludo por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

Presidente, en Loreto tenemos ya la Ley de Promoción e Inversión de la Amazonía, que es la 30897, que es más conocido como el fideicomiso en Loreto, presidente; pero también tenemos el fideicomiso indígena, ¿no?, que está para los distritos que están en el Corredor Petrolero. Hoy, con este fideicomiso fronterizo pido, presidente, que a

través de mi colega o el comité que se va a formar en base a ese fideicomiso, que se amplíe, que no solamente sea para los ocho distritos que contempla esa ley; porque no olvidemos que desde Güepí donde nosotros vemos esa puntita en el mapa, presidente, en la frontera con Ecuador hasta Santa Rosa, tenemos más de mil seiscientos kilómetros. Y solamente, presidente, para conocimiento, en Loreto tenemos mil seiscientas comunidades indígenas.

O sea, el proyecto solamente consta para ocho distritos de la Amazonía, de los cincuenta y tres distritos que tenemos. Lo que implica presidente, y ahí quiero tomar la palabra de otro colega, que hay que ser responsables con el uso del fideicomiso y pedir al Ministerio de Economía y Finanzas que invierta, realmente, en estos fondos que son para la Amazonía loretana, que nosotros somos la única región que está aislada de nuestro país. Merece, merece la inversión de recursos ahora, pero de una forma responsable y ordenada e incluyendo también a los demás distritos.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias congresista Rosio Torres.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).—Muchísimas gracias, presidente.

Justicia para la Amazonía. Hace muchísimo tiempo desde que hemos llegado a este Congreso, hemos venido pidiendo justicia para la Amazonía porque nuestras fronteras están abandonadas.

No hay mayor desarrollo fronterizo ni en Loreto ni en Ucayali y menos en Madre de Dios. ¿Qué cosas esperamos, presidente?

Yo le agradezco que haya agendado este proyecto, porque en realidad cuando nosotros hablamos de presencia del Ejecutivo, no lo tenemos; cuando hablamos de inversión, tampoco lo tenemos.

¿Qué cosa tenemos los amazónicos? Tenemos el más alto nivel de lo que es anemia, desnutrición, abandono, servicios básicos que no contamos, que son brechas muy, pero muy, con porcentajes que estamos en el primer lugar, pero dando la vuelta a la tabla, porque eso es lo que tenemos y eso hemos venido heredando.

Los vuelos de apoyo, que en realidad hasta la fecha no se duplican, porque lo que tenemos, los 8 millones solo es para Purús, una de mis regiones, no contamos con carretera como claramente lo dijo el anterior congresista, y espero que esto se apruebe y también pensemos en todo lo que viene a ser la amazonia realmente, porque fronteras abandonadas tenemos en demasía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Paredes,

¿Se acuerda cuando conversábamos desde la Comisión de Presupuesto lo que tenía que hacerse con el tema de las fronteras?, que había una un abandono un abandono de parte del Estado; y que hoy, en cierta medida, estamos comenzando a revertir desde el Legislativo esa situación. No hay que tampoco ser mezquino con las acciones de otros espacios, pero aún falta mucho por hacer.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ana Zegarra.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

Hoy el Congreso de la República se reivindica con las zonas fronterizas del pueblo peruano, porque esta iniciativa es una señal clara que busca justamente fortalecer las zonas fronterizas.

Hemos escuchado cuando el presidente colombiano ha indicado que la isla Santa Rosa no pertenece al Perú y mucho menos al departamento de Loreto. Les hablo como loretana, también, Santa Rosa es y seguirá siendo zona de Loreto y zona de nuestro territorio peruano.

Y esta iniciativa, definitivamente, va a garantizar cerrar las brechas sociales en infraestructura, en educación, necesidades que no solamente tiene el departamento de Loreto, sino todas nuestras zonas fronterizas. Y esto, definitivamente, va a lograr que no solamente se vea un desarrollo económico, sino también el dinamismo económico de muchas familias que viven y se sienten totalmente olvidadas del Estado peruano.

Pero el día de hoy, ratifico, y acá nos comprometemos como Parlamento nacional que estamos trabajando por el beneficio de muchos peruanos, y más aún de aquellos peruanos que se encuentran en la zona fronteriza.

Y por eso, desde la bancada de Somos Perú vamos a aprobar esta iniciativa que busca fortalecer el desarrollo económico y social de todas nuestras zonas fronterizas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Ana Zegarra.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo solo quería hacer una observación técnica, porque justamente con el congresista Mori, en la Comisión de Economía, habíamos hablado de que el Congreso de la República no debería estar creando fideicomiso cuando eso tendría que venir como una propuesta del Ejecutivo; y sobre todo, presidente, que no deberíamos esperar siempre a que sucedan hechos lamentables y bochornosos como lo del desastroso exguerrillero Petro, cuando ha querido poner en duda la soberanía de Santa Rosa y nosotros tengamos que tomar medidas urgentes.

En ese sentido, presidente, yo creo que desde el Ejecutivo deberían tomar la acción inmediata, sin duda, el Congreso va a apoyar, esperamos que eso no sea observado y que ellos hagan las diligencias necesarias para que, técnicamente —ya sea a través de un decreto o lo que fuese—, podamos tener realmente una inversión pública, porque no puede ser posible que nuestros hermanos de la isla de Santa Rosa vean cómo se desarrolla Leticia y que ellos estén prácticamente en el olvido.

Y es por ello, presidente, que se apoya la iniciativa, pero quería dejar esta observación técnica, para que mañana no se crea que podemos crear fideicomisos por doquier.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Barbarán.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Buenos días.

Señor presidente, como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana visité todas las fronteras de mi país por cuestiones de seguridad. Cruzamos la frontera para Colombia, hablamos con la policía de Colombia, hablamos con la policía de Brasil, hablamos con la policía de Bolivia, hablamos con la policía de Chile y la diferencia con nuestro país es abismal.

Obviamente tenemos que apoyar este proyecto, porque he visitado también dos veces Santa Rosa y fuimos los primeros en poner la evidencia y la precariedad que tiene Santa Rosa con respecto a la seguridad y con respecto a otros puntos muy importantes de esta ciudad.

Yo creo que es importante este proyecto, vamos a apoyar, y no esperemos a que exista un conflicto para nosotros con un proyecto queramos este poner el ojo y desarrollar una determinada ciudad, sino por una cuestión lógica, por una cuestión simple, señor presidente. Y yo apoyo este proyecto, bienvenido.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Alfredo Azurín.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, también, hacemos llegar el saludo a todos los congresistas que están presentes.

Presidente, sería un buen gesto justamente de la presidenta y sería un buen gesto de este Congreso que el día de hoy aprobemos este proyecto de ley para solucionar estos problemas. Si bien es cierto, todos conocemos que todos los anteriores

presidentes se han olvidado de nuestras fronteras del Perú. Ahí donde que existe la extrema pobreza, nunca ha habido presencia del Estado.

Tenemos problemas de infraestructura, en educación, en salud, la parte vial, todo ello presidente, hoy por eso decimos a la presidenta del Perú tiene que ponerse la camiseta.

Muchísimas gracias, presidente.

—Asume la Presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

¿Dónde germinan esas ideologías guerrilleras? Ahí donde no hay presencia del Gobierno.

No hay mejor defensa que la soberanía nacional, que la obra pública que cierre brechas, que haya escuela, centro de salud, caminos, comercio, donde tu moneda sea la tuya y no la del país vecino, donde el que te proteja sea tu policía o tu fuerza armada y que no vengan a reprimirte. Hay que tener presencia del Gobierno en todas esas comunidades, zonas fronterizas, ya sea con el Ecuador, con Colombia, con Chile, con Brasil, no permitamos que nuestra propia población se sienta desvalida de un Gobierno que lamentablemente no le ha dado condiciones de vida como para vivir.

Somos peruanos y nos defendemos, pero que nos defienda también el Gobierno.

Gracias, presidente.

—Reasume la Presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Edwin Martínez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, los que hemos visitado los centros poblados conocemos su realidad. Hemos estado en Loreto, tenemos Ayanashi, San Luis de Tacsha Curaray, Santa María de Ojeal, Rosario Aucayo, Manatí II Zona, ellos están en la frontera con el Ecuador. Asimismo, también señor presidente, en Ramón Castilla tenemos a Cushillococha, tenemos a Chimbote, y en Requena tenemos Obrero.

Son centros poblados, señor presidente, que están completamente abandonados. Donde hemos encontrado de que no tienen salud, no tienen educación, y sobre todo no son patriotas, muchos de ellos, señor presidente, ¿Por qué? Gente que pase los

noventa años, no tienen partida de nacimiento, nunca han tenido un DNI. Entonces, ¿Cuándo los vamos a integrar al país? No les estamos dando la atención necesaria.

Este proyecto o esta posible ley, yo creo que sí, por la aprobación de todo este Pleno del Congreso, va a ser que se resarza todo ese abandono a estos pueblos tan olvidados, que necesitan, sobre todo por sus centros poblados, que tanto necesitan ser atendidos en este momento con salud, educación, como pilar fundamental y el...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Zeballos.

Congresista Hamlet Echeverría tiene el uso de la palabra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente.

En realidad, es preocupante la situación en donde todos alzamos ahora la voz, pero cuando se trata del momento nos olvidamos de esas regiones o de esos lugares muy alejados. Ahora sí decimos, vamos a luchar, vamos a la frontera, hay guerra, hay grupos guerrilleros, etcétera, etcétera, pero, sin embargo, nos olvidamos de esas personas, de esas comunidades alejadas, y que están abandonadas prácticamente en la frontera.

Le pregunto, educación, salud, narcotráfico, seguridad ¿Cómo están? Nosotros también conocemos y conocemos de cerca, hinchamos el pecho, sí, cuando hay este tipo de problemas, pero cuando se trata en realidad de defender, decimos vamos, vamos, pues vamos todos, pues, no solamente se trata de ordenar, se trata también de defenderle, con alma, con corazón y vida, y esta es mi patria, la respeto.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista y portavoz de la Bancada Socialista, Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

¡Qué importante es tomar en cuenta, en este caso, la zona fronteriza de nuestra patria, Loreto! Pero sí un poco podemos hacer análisis; toda nuestra Amazonía está abandonada. Sí es que nosotros podemos describir en ese contexto. No tienen servicios básicos.

Como Pasco, la región de Pasco 70% es Amazonía. Y cuando usted llega a los pueblos más lejanos, ahí está la pobreza. Ellos, desayuno, almuerzo y cena, es Yuca y los peces de sus ríos.

Entonces, si nosotros conocemos de cerca cómo está estructurada la pobreza en nuestra Amazonía, es todos. En ese sentido, debemos considerarlo más bien para toda nuestra Amazonía y poder dar la oportunidad a todos por igual.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva, portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Solicitarle de mi parte unos treinta segundos para el señor Mori.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— A cuenta de su tiempo, congresista.

Congresista Mori, los segundos van pasando.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente.

Solo para aclarar, señor presidente, yo vengo recorriendo la frontera casi dos años, y ahí nació este proyecto de ley, justamente en Güepí, estando parado ahí, y son diecisiete distritos que se benefician, señor presidente, no son ocho distritos, y no tratemos de confundir a nuestra población loretana.

En Mariscal Castilla está Santa Rosa de Loreto, justamente este distrito que recientemente he creado, Ramón Castilla, Yavarí, San Pablo y Pebas, que son zonas de afluencia de nuestra zona de frontera.

En el Datem del Marañón están el Morona y Andoas. En Loreto, está Trompeteros, El Tigre. En Maynas, Torres Causana, Napo; en Putumayo, Putumayo, Teniente Clavero, Rosa Panduro, Yaguas; en Requena, Yaquerana y Alto Tapiche, que son zonas justamente...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Mori, y muchas gracias, congresista Quique Alva, por cederle su tiempo.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene el uso de la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Colegas, me parece muy importante la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto. Y escuchamos también a los colegas decir que nos acordamos siempre cuando hay problemas en la frontera.

El Congreso de la República está dando una respuesta y va a dar una respuesta positiva, necesaria, vigorizante para las fronteras, especialmente de Loreto.

Pero va a ser mucho más, señor presidente y colegas, cuando seamos capaces de aprobar el proyecto de ley que descentralice el Ministerio de Economía y Finanzas en las regiones.

Podemos empezar con las fronteras porque esa es una forma de atender las necesidades de las mayorías. Señor presidente, mis colegas lo han manifestado para

que no suceda el fenómeno de recordarnos solamente cuando nos vemos amenazados. La permanencia, la constancia, el control es bueno.

Así que, votemos adelante.

Muchas gracias.

¡Y hasta más allá de la victoria!

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Cerrón.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Después de este debate enriquecedor, solamente me queda agregar que en la sesión de la Comisión Permanente del 24 de julio de 2025 se aprobó en primera votación con diecisiete votos a favor, dos votos en contra y cinco abstenciones. El texto sustitutorio presentado en la fecha a las 16:00 h.

En todo caso, señor presidente, me parece a mí que lo que queda o lo que resta es pasar a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 79 congresistas, más Magaly Ruiz Ochenta.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Montalvo, su asistencia, por favor, y votación. Elías, a favor. Quispe Mamani, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que propone disponer la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Burgos; Sánchez; Ruiz.

Han votado a favor, 76 señores congresistas. Ninguno en contra y ninguna abstención.

Más, Torres Salinas; Santisteban Suclupe; Elías Ávalos; Wilson Quispe Mamani; Burgos Oliveros; Sánchez Palomino; Ruíz Rodríguez, y con la votación del presidente.

En consecuencia, ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que propone disponer la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto.

—**El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se hará por aprobada.

—**Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se informa a la representación nacional que el congresista Málaga ha presentado la Moción de Orden del Día 18488, que propone invitar al ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez y al ministro de Relaciones Exteriores, señor José Germán Gonzalo Schialer para que concurran al Pleno del Congreso, a fin de informar sobre las acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo con relación a los recientes incidentes ocurridos en la zona de Santa Rosa y Chinería, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto.

Con relación al tema, el referido pedido será canalizado a través de la Comisión de Relaciones Exteriores solicitando a su presidenta que lo atienda con la prontitud que el caso amerita.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Moción de Orden del Día 18499

De la congresista Juárez Gallegos del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República:

Primero. Rechace y condene enérgicamente las acciones del ciudadano colombiano Daniel Quintero Calle por constituir una afrenta a la soberanía, la integridad territorial y el orden jurídico de la República del Perú.

Segundo. Declare persona no grata al mencionado ciudadano en el territorio de la República del Perú.

Tercero. Exhorte al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior, adoptar las acciones necesarias para prohibir el ingreso de Daniel Quintero Calle al territorio nacional.

Cuarto. Respalde decididamente las acciones diplomáticas que viene desplegando la Cancillería del Perú en defensa de la soberanía nacional, reconociendo su labor decidida y constante para garantizar el respeto a los intereses y derechos soberanos del país frente a cualquier intento de vulneración. Moción presentada el 12 de agosto de 2025.

La Junta de Portavoces en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jeri Oré).— Muchas gracias, señores congresistas.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez para que fundamente la Moción de Orden del Día hasta por cinco minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señor presidente, señores congresistas.

Esta mañana me corresponde sustentar una Moción de Orden del Día que representa la defensa de un principio fundamental para nuestro país, la soberanía e integridad territorial del Estado peruano.

Como es de conocimiento público, el ciudadano colombiano Daniel Quintero Calle, precandidato presidencial en su país, y exalcalde de Medellín, protagonizó un acto de abierta provocación, hizo la bandera de Colombia en la isla Chinería, ubicada en el distrito de Santa Rosa, en Loreto. Un gesto que pretende reescribir la historia y los tratados que, desde hace décadas, presidente, definen con absoluta claridad nuestra frontera amazónica.

En realidad, lo único que logró Quintero fue exhibir un nacionalismo de utilería, de esos que se agitan en campaña electoral cuando se quiere desviar la atención de los verdaderos problemas de su país.

El presidente Petro, parece tener como política exterior a la diplomacia del espectáculo, esa que no resuelve los problemas de hambre, inseguridad, o corrupción en sus países, pero que se alimenta ondeando banderas en territorio ajeno, tratando de reescribir tratados y fronteras. A ello debemos señalarles que no se gobierna con gestos para la prensa, sino que se respeta el derecho internacional y los tratados, que les guste o no se cumplen a cabalidad.

Nuestra Constitución en el artículo 44, presidente, es absolutamente clara: defender la soberanía nacional y garantizar la integridad del territorio es un deber primordial del Estado. El derecho internacional también es claro: ningún particular ni autoridad

extranjera puede realizar actos de jurisdicción en territorio ajeno sin consentimiento expreso.

Por eso la presente moción, presidente, señores congresistas, propone, rechazar y condenar el acto provocador de Quintero, declararlo persona no grata en el Perú. Exhortar al Ejecutivo prohibir su ingreso al territorio nacional y respaldar absolutamente las acciones diplomáticas de la cancillería en defensa de nuestra soberanía.

No se trata de hostilidad hacia el pueblo colombiano con el que nos unen lazos históricos de hermandad y de fraternidad, si no de dejar en claro que la soberanía del Perú no se discute, no se negocia, y mucho menos se utiliza como un accesorio de campaña. Por ello, señor presidente, solicito al Pleno la admisión a debate de la presente moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE José Enrique Jerí Oré.— Muchas gracias, congresista Patricia Juárez por la sustentación.

Quiero, antes de continuar, quiero aprovechar en saludar la presencia en las galerías del Hemiciclo, a los representantes del Colectivo Nacional de Nombramiento de Personal de salud MINSA.

(Aplausos).

Continuando, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con máximo de cinco entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción en vista que no hay oposición, para lo cual, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del mencionado reglamento.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Susel Paredes, ¿ya estamos listos para el siguiente tema?

Han registrado su asistencia 87 señores congresistas. El número de congresistas hábiles es de 107, la mayoría es 54.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 18499.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 83 señores congresistas. En contra ninguno, abstención ninguna

Más: Alva Prieto, Burgos, Illich López, Flores Ancachi, Tacuri, Roberto Sánchez, más la votación del presidente.

En consecuencia, ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 18499.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del 29 de septiembre del 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día será máximo de una hora distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señora relatora dé lectura al tiempo de debate.

La RELATORA da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate: Una hora.

Grupos parlamentarios: Fuerza Popular, diez minutos; Alianza Para el Progreso, ocho minutos; Podemos Perú, seis minutos; Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial, cinco minutos; Perú Libre, cinco minutos; Renovación Popular, cinco minutos; Somos Perú, cinco minutos; Acción Popular, cuatro minutos; Avanza País, tres minutos; Bancada Socialista, dos minutos; Honor y Democracia, dos minutos; Bloque Democrático Popular, dos minutos.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, señores asesores, por favor, guardemos silencio para poder continuar.

Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Aragón, perdón, el congresista Wilson Soto. Más: el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, creo que esta moción de Orden del Día es una moción importante a ser aprobada en el Pleno del Congreso de la República. No podemos permitir que ciudadanos extranjeros estén violentando, violando nuestra Constitución Política del Estado. Además, los tratados internacionales que ha firmado el Estado peruano el año 1922, el primero de ellos, Salomón-Lozano, y ratificado el año 1934.

En tal sentido, este ciudadano colombiano, inclusive en su propio país, ya tiene antecedentes penales y antecedentes delictivos. El año 2022, inclusive, fue denunciado y sancionado por la Procuraduría General de la Nación del Estado

colombiano. Por una serie de inconductas funcionales, fue inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos en Colombia y también condenado para que pague una reparación civil y multas al Estado colombiano.

En tal sentido, apoyamos esta Moción de Orden del Día porque es importante que se respete y se defienda la soberanía nacional. La respuesta del Poder Ejecutivo tiene que ser más clara, más energética, más contundente, de la misma manera.

Y si el Congreso de la República está a la altura de las circunstancias, como creemos que sí, en buena hora, y merece su aprobación por parte de nuestra bancada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Aragón.

Tiene el uso de la palabra la congresista y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Saludar a toda la representación nacional.

Hoy por encima de todo está el Perú, nuestra patria. Este no es un momento para divisiones ni para cálculos políticos. Hoy nos une una sola voz, firme y clara, para rechazar las declaraciones del presidente de Colombia y de su precandidato, que no solo resultan impropias, sino contrarias a la verdad histórica.

No podemos permitir que se pretenda reescribir nuestra historia sobre la base del engaño o la desinformación. El pasado 12 de junio, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales, aprobamos la creación del distrito de Santa Rosa de Loreto, en la provincia del Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, cuya capital es el pueblo de Santa Rosa.

Esta decisión soberana quedó consagrada en la Ley 32403. Ese territorio está, sin lugar a duda, bajo soberanía peruana, conforme lo establece el Tratado de Límites y Libre Navegación Fluvial entre el Perú y Colombia de 1922, así como el Protocolo de Amistad y Cooperación y su acta adicional, firmados en Río de Janeiro en 1934 y plenamente vigentes.

Lamentablemente, recientes declaraciones y actos de autoridades del gobierno colombiano han generado tensiones que alteran el curso natural de la integración entre nuestros países.

Es importante subrayar que este no es solo el sentir del pueblo colombiano, lo sabemos bien; por eso aprovecho para expresar al hermano pueblo de Colombia nuestro profundo respeto y el reconocimiento de la historia y cultura que compartimos, así como nuestra voluntad de seguir construyendo juntos una agenda de desarrollo e integración.

Nuestro rechazo no es al pueblo, sino a las posiciones de un reducido grupo de poder que desconoce la verdad histórica.

Debemos además respaldar plenamente la labor de nuestros diplomáticos de Torre Tagle, quienes con profesionalismo y experiencia están adaptando todas las medidas necesarias para garantizar que la soberanía peruana se respete.

Nos asiste el derecho, nos respalda la historia y nos fortalece la unidad nacional. Por eso hoy, mirando hacia el escaño del gran almirante Miguel Grau, afirmo con toda convicción: ¡La soberanía del Perú no se negocia, se defiende!

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Heidy Juárez.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, señores congresistas, izar un pabellón nacional, una bandera nacional, que es un símbolo tan importante en terreno, en territorio extranjero, es una grave falta.

Y es una grave falta porque es territorio peruano respaldado por un tratado y por un protocolo. Entonces, poner en riesgo una bandera nacional y a muchos ciudadanos colombianos que piensan diferente que este individuo, el señor Daniel Quinteros, pues no solamente coloca en riesgo su bandera, porque la bandera ha podido ser maltratada.

Y quiero resaltar aquí, presidente, que quienes retiraron la bandera nacional de Colombia lo hicieron de la forma más correcta que puede haber, y eso se ha leído en el extranjero; los colombianos, militares y civiles han mostrado y les ha agrado el respeto con que se retiró la bandera, como debe hacerse protocolarmente.

La han retirado, la han doblado como debe ser y luego ha sido colocada en una instalación. O sea, la respuesta peruana en ese sentido ha sido la apropiada. Lo irresponsable está en que un ciudadano que tiene intereses personales, solamente personales, y de grupo, pueda hacer tal cosa.

Y en ese sentido, en Avanza País estamos absolutamente de acuerdo con esta moción y se debe sentar un precedente sobre este individuo que ha cometido o ha agredido al país en este sentido.

Gracias, presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Tenemos que mostrar nuestro rechazo enérgico a las constantes agresiones que el Perú sufre por funcionarios, por algunos ciudadanos y por el propio presidente de Colombia. Pretenden desconocer los tratados internacionales que tenemos con Colombia y de ninguna manera nosotros vamos a permitir que eso suceda.

Creo que debe existir una respuesta política contundente desde el Perú para hacer respetar el territorio nacional y, si es necesario, movilizar nuestra Fuerzas Armada a la frontera para la protección debida.

Y aquí decimos con claridad, si el presidente de Colombia pretende desconocer los acuerdos internacionales que tenemos con su país, entonces tendríamos que retroceder y podríamos reclamar los territorios entre Putumayo y Caquetá, no quieren reconocer que está resuelto la frontera y los territorios, entonces retrocedamos.

Y creo que el país históricamente ha tenido esos territorios y por una incompetencia y una traición miserable desde aquí, desde el Congreso, han cedido esos territorios que jamás se debió ceder, en contra de la voluntad de los hermanos patriotas de Loreto y no podemos permitir, una vez más, que eso suceda.

Por eso a quien en este momento dice ser presidenta o presidente la queremos ver en la frontera y no paseándose de turismo en otra...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán, de Renovación Popular, por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero recordar a este Congreso que el señor Quintero es un NN en Colombia. ¿Y por qué le digo? Porque no tiene ni siquiera la capacidad de, en las internas de su partido que se realizarán en octubre, de ganar. El señor Quintero va a pasar al olvido en octubre, así como va a pasar al olvido el señor Petro, que no tiene la simpatía de sus ciudadanos, ni de su población y que ha sido rotundamente mal recibido en la frontera.

Yo creo que este conflicto se tiene que ver en su real dimensión, hemos podido conversar con amigos colombianos, con líderes de opinión del hermano país de Colombia, con empresarios colombianos también, quienes he visto en muchos medios, han manifestado su posición en contra de cualquier tipo de conflicto que pudiera existir.

¿Hay que hacer respetar la posición peruana? Claro, y de manera contundente y rotunda y creo que esta iniciativa, el día de hoy, va a contar con el respaldo de absolutamente todos e insisto, no vamos a ser víctimas de las palabras de un personaje como el señor Petro que, por sus adicciones y por mil cosas más, va a quedar en el olvido no solo de su país sino también de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Freddy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, de Perú Libre.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Desde la bancada de Perú Libre, desde luego, presidente, tenemos nuestro punto de vista y nuestra postura definida, presidente.

El señor Daniel Quintero Calle no ha hecho más que provocar al Perú en una situación innecesaria. Consideramos nosotros que esa conducta demostrada por él no es más que una payasada, una chacotería política y una vergonzosa actitud que, obviamente, la reprochamos.

En América Latina, presidente, no hay guerras y no queremos guerras con nadie. Y creo que los países de América Latina estamos en hermandad, estamos en armonía, estamos en un proceso de reencuentro entre las civilizaciones que hemos construido cultura, civilización, a lo largo de cientos o miles de años, estamos en eso, y no puede ser que alguien, que no entienda eso, salga con este tipo de actitudes.

No queremos tener enemigos porque los enemigos los tenemos internamente, como la pobreza. Los pueblos andino-amazónicos, nuestro enemigo, por ejemplo, es la centralización exagerada, como el caso nuestro, el subdesarrollo.

Y por eso, ¿qué necesidad hay de este tipo de conductas?, desde luego que tiene una connotación ante la cual no podemos estar indiferentes, nadie, creo que en materia de unidad nacional y en materia de defensa del territorio, presidente, tenemos que todos “conjuncionarnos”.

Aquí, como muchas veces este Parlamento ha demostrado en materia laboral, por ejemplo, por reivindicar derechos laborales, nunca hubo color político y, como en este caso, tampoco debe haber color político.

Por eso, primero y en unidad será la defensa de la patria y el territorio, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Freddy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Javier Padilla, por dos minutos.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que nuestro Congreso está dejando bastante clara su posición política frente a esta intromisión y a este mal actuar de un personaje que a todas luces no está, aparentemente, en total juicio.

Sin embargo, señor presidente, yo quisiera que nuestra actitud como peruanos sea otra, no una actitud belicista, sino más bien mostrar nuestro respeto a la población colombiana con quienes nos unen muchísimos lazos de amistad y también lazos comerciales, lazos binacionales.

Entonces, creo que deberíamos pensar bastante en las consecuencias de lo que este clima belicista genera.

Entonces, considero que no es oportuno ni pertinente atizar el fuego, creo que hay que hacer todo lo contrario.

Tendríamos que hablar, en todo caso, de cómo pacificar nuestra, esta situación, cómo llegar a un entendimiento mutuo y no caer, otra vez digo, en este clima belicista.

El Perú no quiere enemistarse con Colombia, mucho menos con los colombianos, con nuestros hermanos colombianos que están en las fronteras.

El Perú no quiere estropear sus tratos comerciales.

El Perú lo que quiere es seguir viviendo en amistad, en concordia, como hasta ahora lo hemos hecho con el país hermano de Colombia.

Entonces, caer en la provocación de un acto infantil como lo está haciendo este señor, es darle más crédito del que merece.

Entonces, nuestro Congreso, creo que ya puso en claro su posición firme y creo que no hay que darle más importancia de la que se le debe dar a una situación de esta naturaleza.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Alfredo Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, señor presidente, para saludar al pueblo peruano.

Efectivamente, estamos ante un hecho muy lamentable que afecta, pues, a los peruanos, pero es necesario analizar las causas de dónde provienen.

A veces, estamos centrados en el tema de los efectos, de las consecuencias, hay que entender que nosotros los peruanos, al igual que los colombianos, somos hermanos, si queremos ver un poco más atrás, tanto territorio peruano que, efectivamente, concedieron a los colombianos, pero esto con anuencia de quién, hasta por orden de quién, de Estados Unidos.

¿Qué papel juega Estados Unidos dentro de esos casos?

Entonces, necesita analizar.

Por otro lado, también hemos escuchado a lo largo de lo que hemos convivido en este Parlamento, algunas bancadas que empiezan a argumentar, a manifestar, que Colombia, que Bolivia, México, entre otros, son, pues, comunistas, han fracaso, una serie de circunstancias.

La última, la presidenta que manifestó acerca de Bolivia, acerca de Colombia, es por eso que el señor boliviano manifestó su protesta a este Estado peruano.

Dejemos, pues, cada Estado sabrá lo que es, socialista, comunista, capitalista, que lo vivan. Empecemos a entrar en nosotros, ¿Qué somos nosotros? ¿En qué estamos?

Hoy, empiezo a escuchar también que, allá no lo quieren al presidente, que al señor Daniel Quintero... Déjalo, pues, entre ellos que se arreglen en su casa.

Nosotros, hay que defender la patria. En base a ese tratado que se ha firmado en los años 1920, eso hay que hacer prevalecer.

Por lo tanto, rogamos al pueblo peruano a mantenerse en calma y afrontar esta realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista y *past* presidente, Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial, a todos los colegas parlamentarios.

Presidente, obviamente, tenemos que expresar primero, nuestra conformidad con la propuesta planteada por la colega congresista, Patricia Juárez.

Creo que en estas situaciones en las cuales el Perú atraviesa una situación, digamos, un impasse diplomático a raíz de las declaraciones inaceptables del presidente de Colombia; y ahora la actitud irresponsable de un personaje político, hay que decirlo, vinculado al presidente Petro.

Y creo que en estos casos tenemos que ratificar, presidente, la hermandad histórica que tenemos con la hermana República de Colombia, una hermandad que se pierde en las brumas del tiempo, la independencia, y tenemos ahora que construir una agenda, una agenda de paz, una agenda de desarrollo.

Tenemos una frontera internacional en la cual tenemos muchos desafíos, muchos retos que afrontar y necesitamos hacerlo de manera conjunta, de manera articulada. Tenemos la amazonía, tenemos situaciones complicadas como narcotráfico, actividades ilegales que se tiene que encarar y son esos temas en las cuales deberíamos en realidad estar preocupados.

Además de ello, el tema del desarrollo de fronteras que aquí se ha conversado ya, largamente, en el proyecto de ley aprobado hace algunos minutos, presidente.

Esos son los temas que nos tienen que ocupar. Y, creo que además de ello, hay que ratificar que América Latina es un continente de paz. Porque si tenemos paz, tenemos estabilidad, y si hay estabilidad tenemos desarrollo, tenemos bienestar, tenemos crecimiento económico, que es lo que queremos para nuestros ciudadanos y para nuestros pueblos.

Sin embargo, creo que en la redacción de la moción, le estamos dando... Este señor es un político, es un aspirante a candidato presidencial; y mañana va a hacer noticia en Colombia, que el Congreso de la República del Perú ha debatido la actitud, entre comillas, audaz de este sujeto en la isla Santa Rosa, y vamos quizás a victimizarlo y le vamos a dar la notoriedad que él quizás ha buscado con esta situación de afrenta al Perú.

Yo creo que hay que rechazar, sí, su conducta, pero quizás habría que evaluar el tema vinculado a su ingreso o no de la exhortación al país, creo que eso puede verse como una medida administrativa de migraciones, sin necesidad de un acuerdo del Congreso de la República.

Eso lo planteo como sugerencia a la proponente de la moción para que sea evaluado en todo caso.

Sin embargo, también, presidente considero que se debería agregar un acuerdo adicional de la moción para que se convoque al primer ministro y al canciller al Congreso de la República, para que nos informe exactamente, qué acciones están haciendo: uno, para garantizar la soberanía del país en ese territorio fronterizo; dos, presidente, para que nos informe qué acciones va a desplegar la cancillería para explicarle al mundo, al escenario internacional, ¿cuál es la posición que tiene el Perú en torno al respeto y al cumplimiento de los tratados internacionales? ¿Por qué decimos que esa región es del Perú y no colombiano?

Entonces, la posición del Perú tiene que ser esclarecida, tiene que ser difundida en el ámbito internacional; y segundo presidente, que venga a explicarnos qué acciones de desarrollo están desplegando para atender las necesidades no solo de Santa Rosa, sino para delinear realmente una política de fronteras que atienda las carencias, que atienda las necesidades, que atienda el abandono secular que hay en la Amazonía y en todas las fronteras del Perú, presidente.

Eso, propondría; y voy a alcanzar un texto a mi estimada colega Patricia Juárez, a ver si lo incluimos y, de esa manera completamos y traemos aquí al premier, que nos explique ¿qué está haciendo el gobierno realmente, en torno a las fronteras del Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias señor presidente.

Saludo a los congresistas presentes. Yo quiero ser un poco más reflexivo con lo que ya se ha señalado. A raíz de lo que está pasando, obviamente el Estado expresa, una vez más, su actitud reactiva frente a los grandes problemas que tiene el país, y el Congreso también.

Yo creo que esto hay que aprovecharlo para incidir bastante en priorizar proyectos y obras para la zona fronteriza, que es lo que hemos descuidado. La única manera de contrarrestar que estos sucesos puedan fortalecerse o engrandecerse es que

nosotros planteemos propuestas de desarrollo en esa zona fronteriza, no solamente en Iquitos, en Piura, en Tumbes.

Yo creo que es el momento de reflexionar, y el Congreso también tiene un papel importante para priorizar proyectos que ayuden en infraestructura, en salud, en educación, en toda esa zona fronteriza. Creo que es una manera de ahorrar, porque generar un conflicto genera mucho gasto al Estado, como hoy día, que se está movilizando.

El tema debe servir para la reflexión. Entiendo que la posición del Perú también debe ser muy firme y respetuosa: fuerte ante el gobierno, pero respetuosa ante la población que no tiene responsabilidad en estos hechos, que algunos pretenden utilizar buscando la unidad frente a los problemas internos que tienen.

Por esa razón, esto debe servir para una profunda reflexión y para que prioricemos obras en todas las zonas fronterizas del país, para fortalecer la identidad nacional y la garantía para que los peruanos podamos defender nuestra patria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra la congresista Rocío Torres, por dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias presidente.

Seguimos con el tema de nuestras fronteras. Esta actitud, esta moción, nos debe llevar a reflexionar, presidente, sobre el nacionalismo, que es un sentimiento de un pueblo identificado con su Estado; pero el Estado también debe estar identificado con los pueblos fronterizos de nuestro país.

En el año 1988, nuestras Fuerzas Armadas realizaban una interdicción de naves y estaba, personalmente, en esa época, el viceministro del Interior, Agustín Mantilla, supervisando personalmente el trabajo policial y el control de nuestras fronteras.

Hoy, el control de nuestras fronteras se ha reducido a su mínima expresión, presidente, y estamos hablando de más de 37 años. Frente a ello, hay que saber en qué condiciones estamos hoy día en nuestra frontera y defendiendo nuestra soberanía.

Presidente, el Tratado Salomón-Lozano fue firmado secretamente por el gobierno de Augusto B. Leguía en el año 1922 y fue ratificado en el Congreso en el año 1927. La entrega física se ha hecho en el año 1930, de Leticia y Santa Rosa, después de que los loretanos habían luchado en esta guerra. Presidente, nos traidoró en esa época el presidente B. Leguía, y por eso hago mi reflexión sobre el nacionalismo: ¿qué estamos haciendo nosotros hoy para defender, proteger y desarrollar nuestras fronteras?

Presidente, y finalmente, quiero, para conocimiento de todos, no podemos ser indiferentes frente a la naturaleza. La naturaleza hoy nos está enseñando. Miren: Leticia hoy se está quedando sin río. El Amazonas, 10% del Amazonas, debe estar

transitando hoy por Leticia. Hoy se están sedimentando esas islas. ¿Y qué estamos haciendo nosotros para intervenir con respecto a ello?

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, en el orden estaba primero el doctor Bustamante. No lo han contemplado. En el orden está primero el doctor Bustamante.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, ¿desea hablar ahora? Luego.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, después. Sí.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Mery Infantes, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, esta es una vez más de que personalmente, quiero decirle al señor Daniel Quintero, que gracias por llamar la atención del Poder Ejecutivo del Perú, porque no solamente él coloca una bandera colombiana en la frontera de Perú, nosotros vemos que en la zona de Río de Santiago, un distrito abandonado en la frontera de lo que es la provincia de Condorcanqui. Las banderas ecuatorianas están ahí, señor presidente, en nuestra zona, y ¿quién dice nada? Cuando le dije al señor ministro de Defensa aquí en el Congreso, le digo señor ministro no permita que las banderas ecuatorianas se coloquen en el territorio peruano. ¿Qué dijo? Nada. Y, ahora que estamos, bueno, yo le doy gracias a ese presidente, que la verdad que solamente por ganar populismo, porque tiene un gobierno desastroso como lo ha dicho sus mismos conciudadanos, ahora sí nos llama la atención de que se está poniendo una bandera colombiana en la región del Perú, cuando si nos vamos a río Santiago vemos en la zona de territorio peruano las banderas ecuatorianas y quién dice nada.

Los mismos peruanos piden a nosotros como congresistas que llevemos banderas peruanas para que coloquen ahí. ¿Por qué? Porque los peruanos en la región de Condorcanqui parte del Río Santiago, pienso que si le dicen, ¿perteneces a Perú o a Ecuador? No sé, yo creo que se van a Ecuador, porque sus carreteras están completamente...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Para qué termine.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Tenemos los centros de salud de Galilea en Río Santiago que solamente están cubiertos por cartones, no hay equipo, no hay profesionales, no hay centros educativos. Ahora estamos peleando para que siquiera vaya a un expediente técnico para el Colegio de Soledad que queda en Río Santiago, se han hecho más de un año y no lo terminan.

Por favor, pido que se ponga...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).—Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez Talavera de la región Arequipa.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias presidente.

Yo creo que no debemos ser blandengues ante esta enfermedad de violencia que está de moda. Alguien seguramente lo aconsejó a ese candidato, toma lo que no es tuyo y te van a hacer famoso y lamentablemente lo estamos haciendo famoso. Esa fama delincuencial que en los políticos se está haciendo casi característico, pero esto es una muestra clara de un político mediocre, de un político delincuencial que hoy pretende ser presidente en Colombia y estoy plenamente convencido que ni su familia le va a dar el voto por el repudio que está generando al atreverse poner una bandera colombiana en suelo patrio.

Aquí es donde nosotros tenemos que defender, vuelvo a repetir, nuestra integridad, nuestra soberanía nacional. No hay cuestión de ideología, como dicen algunos o cuestión de que no podemos enardecer los ánimos, que la paz y la tranquilidad, ¡No!

Si alguien viene a tu casa a quererte imponer algo, nosotros tenemos que defender nuestra casa. Nuestra casa es la patria, es el Perú, y tenemos que defenderla de este tipo de desvergüenzas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Para informarle a toda la representación nacional que desde la Comisión de Relaciones Exteriores hemos invitado al Canciller, y a su cuerpo diplomático para que asistan el día lunes a las 11 de la mañana a la comisión. Y, ya hubo respuesta por parte de Cancillería, eso para mencionarle al colega Salhuana, y a la vez también estamos en coordinaciones con el ministro de Defensa, Walter Astudillo, para que también asista a la comisión.

Así que invito a todos los colegas que quieren participar de esta sesión, los espero en la Comisión de Relaciones Exteriores el lunes 18 a las 11 de la mañana.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ernesto Bustamante, por tres minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

El señor Daniel Quintero ha sido mencionado varias veces. y en esta moción de lo que se trata es de declararlo como persona no grata.

Algunos congresistas han mencionado que se trataría de una persona sin mayor relevancia, algunos han dicho NN, un NN en Colombia.

Yo no sé, yo pienso que no es un “NN”, yo pienso que es una persona que merece todo respeto como tantas otras personas en el planeta. El problema es que el señor Quintero se está metiendo con la soberanía del Perú y él no es realmente cualquier persona, él es el exalcalde de Medellín y es un precandidato a la presidencia de Colombia.

Lo que ha hecho el señor Quintero no es solamente atreverse a poner una bandera colombiana en territorio peruano, hace otras cosas también. Por ejemplo, acaba de declarar él que, dice, Perú secuestró dos topógrafos colombianos, dos ingenieros, dice, del gobierno de Colombia, que estaban realizando topografía en Santa Rosa. Eso lo ha declarado el propio señor Quintero. Quintero, es del partido del presidente Petro.

Entonces, estarían admitiendo que los topógrafos que estaban en la isla peruana, la isla de Chinería, realmente estaban encargados por parte del gobierno colombiano.

También menciona el señor Quintero, dice, o los entregan o vamos por ellos. O sea, de una manera totalmente atrevida, irrespetuosa e imprudente, se atreve a decir que va a venir al Perú a recoger o a llevarse a estos topógrafos que sin autorización estaban en territorio peruano. Y más aún, dice, burlándose de esta moción, cuando se anunció que se iba a presentar, dice: Ninguna moción para evitar la presencia del señor Quintero podrá evitar o impedir que se presente porque, dice él, se trata de territorio colombiano.

Yo pienso que esta Moción de Orden del Día tiene que ser aprobada precisamente por esto, porque se trata de una persona imprudente, de una persona que de una manera totalmente inconveniente para la paz entre los pueblos de Colombia y del Perú, se encuentra desarrollando una serie de actividades y mencionando una serie de expresiones que atentan contra la soberanía nacional.

No se trata de cualquier persona, es un precandidato a la presidencia de Colombia, debemos tomar en serio y con mucha preocupación sus afirmaciones y sus acciones. Por ello, hay que respaldar esta moción de declararlo persona no grata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE Illich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Bustamante.

Tiene el uso de la palabra la congresista Noelia Herrera, por tres minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Lo ocurrido con el señor Quintero no es más que una resaca proveniente del señor presidente comunista Gustavo Petro. Y eso sí, señor presidente, por supuesto que lo

tenemos que tomar con firmeza y como el tema lo amerita, porque estamos hablando de soberanía. Estamos hablando de defender nuestra patria y es importante que desde el ejecutivo se tomen las acciones necesarias para hacer respetar nuestro territorio.

Si el señor Quintero, candidato, precandidato, aspirante, a algún cargo público en Colombia, osa e intenta poner al Perú en una situación de conflicto con Colombia, los ciudadanos colombianos lo tienen que saber, que desde aquí nosotros vamos a defender nuestro territorio, sin minimizar en absoluto que apenas es un *impasse*, no es un *impasse*, es un escenario serio en el que se deben tomar cartas en el asunto de forma inmediata, así como es de urgencia que se atienda a la población de la isla Santa Rosa, como parte del Perú, cubriendo las necesidades básicas de forma urgente.

Y no es porque ahora mismo nos encontramos en una situación de aparente conflicto, sino es porque los peruanos merecen ser atendidos a nivel del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE Illich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, podríamos nosotros estar frente a un payaso que está en plena campaña y minimizar los hechos que ha cometido el señor Daniel Quintero. Pero lo que no se ha dado cuenta este hombre, que después de izar la bandera colombiana en territorio peruano, salió corriendo, porque si uno es valiente, es valiente hasta el final. Pero lo que ese hombre hizo es salir corriendo.

Hay que recordarle que las payasadas también pueden ser delito, la provocación, la incitación a la guerra es un delito, y es un delito grave. Y que también recuerde que Perú y Colombia tienen tratado de extradición, así que se vaya con mucho cuidado, en primer lugar.

En segundo lugar, presidente, yo quiero saludar realmente la acción de nuestra policía y nuestras fuerzas militares, quienes tuvieron total respeto por la bandera del país hermano.

El Perú, presidente, está actuando hasta el día de hoy con mucha diligencia, que sea también un llamado de atención para nuestras propias autoridades, que la isla de Santa Rosa no quede en el olvido después de esos hechos. Necesitamos que nuestros distritos más alejados tengan una inversión contundente.

Presidente, esta es una oportunidad de unidad total para los peruanos, hoy la izquierda y la derecha han optado por tomar un consenso sobre un punto fundamental y es el respeto de la soberanía de nuestra patria. Y ese es el sentido de unidad que debemos tener en todo momento para hacer prevalecer los intereses de nuestro país frente a cualquier interés personal, ideológico o de otra índole.

Es momento, presidente, de hacer respetar a nuestro país de cualquier chistoso que está realmente violentando, y sobre todo descuidando que en el Perú siempre vamos a poder reaccionar con contundencia cuando intentan mellar a nuestra patria.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista, siempre haciendo las recomendaciones para que este Parlamento evite adjetivar en los argumentos que se esgrimen.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero, por un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Presidente, si al señor Petro realmente le interesara resolver el problema de la frontera con el Perú, la solución es bien simple; aquí lo que hay que hacer, presidente, es comenzar a dragar el río Amazonas por el lado de Leticia, que es donde se está secando, y eso requeriría cooperación internacional, en lugar de estar enfrentando oportunísticamente a las naciones por un cálculo electorero y mediocre del señor Petro.

Entonces, aquí realmente lo que tenemos que exhortar, presidente, es que la Cancillería peruana, el pueblo colombiano, enlaces de amistad históricos entre ambos países, colaboren en solucionar el problema de la frontera en el río Amazonas.

La solución es dragar el río en lugar de Colombia, oportunísticamente, querer ahora apropiarse de la isla Chinería, que claramente es peruana como los estipulan los tratados firmados por ambos países, presidente.

Esto tiene que llamar la atención también de lo importante que es la presencia del Estado en las fronteras, y ahí también hay que exhortar al Gobierno peruano a poner orden y a llevar la presencia del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, muchas gracias.

Nosotros, desde la bancada de Acción Popular, respaldamos plenamente esta moción de Orden del Día 18499.

Señor presidente, ¿qué dice la Constitución Política en el artículo 43? *La república del Perú es democrática, social, independiente, y soberana*. Así mismo señala en el artículo 44: *Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional*.

Bajo ese contexto, señor presidente, aquí todos estamos obligados a respetar nuestra soberanía nacional, independientemente, señor presidente, que pertenezcamos a diferentes fuerzas políticas.

Aquí, con Colombia no hay nada pendiente. señor presidente; y, nosotros, efectivamente, con nuestra facultad aquí en el Parlamento porque somos los representantes del pueblo, aprobamos para crear el distrito de Santa Rosa, obviamente el proyecto que nos ha enviado el Poder Ejecutivo. Nosotros condenamos y reprochamos la actuación del precandidato presidencial, en este caso del señor Daniel Quintero.

Coincido totalmente con la congresista Juárez, ¡qué gusto que haya presentado también esta emoción, señor presidente! Y, por lo tanto, nosotros, como partido, como bancada de Acción Popular vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Cueto, por un minuto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Solamente para remarcar lo que ya todos han dicho. En realidad, no vale la pena hacerle caso a este payaso, que es el nombre de la moción. Lo que deberíamos hacer es declarar Non grato al causante de todo que es el señor Petro. Ese es el verdadero causante de todo esto, y no estar hablando de enviar la fuerza, nada. Eso es lo que quiere.

Y yo creo que ya le hemos dado demasiado tiempo, y hemos perdido, creo yo, en mi opinión, tiempo hablando de este, repito, payaso, que no vale la pena ni siquiera mencionar su apellido. Tenemos que hacer que este Congreso, a nivel del Congreso, declare Non grato a quien realmente es el culpable de todas estas cosas, que es el señor Petro, ese es el responsable, a él es al que declarar Non grato.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina por dos minutos con treinta.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Desde la Bancada de Somos Perú, justamente, la medida que ha protagonizado este señor Daniel Quintero es el momento que todo el Congreso, todos, a una sola voz, tenemos que declararle una persona no grata para todos nosotros, los peruanos. Para decirle, justamente, lo único que ha generado es crear una tensión diplomática, presidente, entre ambos países hermanos. Y nosotros, como peruanos, justamente, debemos resolver dichas diferencias a través del diálogo y la cooperación entre ambos países.

Ya sabemos y conocemos a estos odiadores, a estos divisionistas como el presidente Petro, que lo único que hace es causar protagonismo para llamar la atención. No caigamos en ese juego. Y por eso hoy le pedimos que el día de mañana, la señora

presidenta deje y debe dejar sentada nuestra posición como propietarios de dicho distrito de Santa Rosa, le pertenece al Perú.

Hemos visto por todos los medios de comunicación, y desde aquí saludamos a toda la población de Santa Rosa que están defendiendo nuestro territorio en todas sus declaraciones, por las redes sociales. Están diciendo que ellos son bien peruanos, y Santa Rosa es del Perú.

Y que ¡Viva el Perú, carajo!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresistas, ciertamente hay frases populares en nuestro país y que seguramente nos emociona mucho manifestarlo. Sin embargo, debo precisar también y pedirles siempre que emitamos nuestras posiciones con prudencia.

Congresista Bernardo Pazo tiene usted el uso de la palabra por dos minutos con treinta segundos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, a través de los tiempos nos une lazos de hermandad con el hermano pueblo colombiano. Y debemos rechazar tajantemente este vil comportamiento de este innombrable ciudadano colombiano de apellido Quintero que por figurar con sus afanes electorales como precandidato y seguramente por ganar simpatía, adeptos dentro del pueblo para las próximas elecciones en este país, ha cometido el acto vergonzoso en nuestro territorio de izar la bandera del hermano país de Colombia.

¿Qué culpa tenemos los peruanos que la madre naturaleza permita el retiro del río dentro del límite con nuestro país? Es por eso, señor presidente y colegas, que es importante decir que debemos rechazar este comportamiento de un órate político irresponsable que trata de enfrentar a dos pueblos hermanos. Y es por eso que exigimos respeto a nuestra soberanía nacional, y es por eso que vamos a respaldar contundentemente, como Somos Perú, a esta moción presentada.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo por tres minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, desde la Bancada de Perú Libre, siempre firmes cuidando la soberanía nacional.

Claro que estamos de acuerdo con declarar persona no grata al ciudadano colombiano y a cualquier ciudadano que esté en contra, presidente. Por eso, para que

no sucedan estos hechos deplorables, debemos reforzar nuestras fronteras, no solo con las fuerzas armadas, sino a través de políticas públicas eficaces, presidente, que coadyuven el desarrollo socioeconómico de nuestros hermanos asentados en esos lugares fronterizos.

Por ejemplo, tenemos la región Condorcanqui, también abandonado por el Estado. Todavía esperamos que nos digan, se está invadiendo, hace tiempo que está invadiendo, sino que el Estado no dice nada. Recordemos, presidente, colegas congresistas, que este abandono viene de muchas décadas, no de ahora, no de la actualidad, presidente.

Lo mismo sucede en el distrito Santa Rosa de la región Loreto, por lo que debe ser atendida con urgencia, presidente, colegas congresistas, sus necesidades vitales a través de los diversos ministerios, en cuanto a los aspectos socioeconómicos. Ameritan tomar medidas urgentes, presidente, colegas congresistas, para hacer respetar la integridad territorial en el marco de los acuerdos tratados vigentes desde el año 1922.

Presidente, colegas congresistas, la dinámica social y económica de sus viviendas es preocupante, presidente, en vista de que se encuentran en total descuido y abandono por parte del Estado, Santa Rosa. Presidente, dentro de ello, lo más relevante es que ni siquiera existe un mercado de abasto, presidente. ¡Imagínense, presidente, colegas congresistas!

Aquí lo que se quiere llegar a un diálogo, a un diálogo, el diálogo es importante para llegar a un consenso, y no esperar un conflicto, porque de un conflicto se beneficia un tercero, los países que venden las armas, ellos están esperando que exista el conflicto aquí en el Perú, y entre países hermanos, no podemos nosotros estar desesperados que exista un conflicto, presidente, colegas congresistas.

¡Reflexionemos, la paz, la paz, hermanos!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, por un minuto.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, mi intervención es para, en primer lugar, respaldar la Moción de Orden del Día presentado por la congresista Juárez. En segundo lugar, presidente, es para aunarme a la solicitud del congresista Salhuana en el sentido de que se debe agregar a esa Moción de Orden del Día la invitación al presidente del Consejo de Ministros y al Canciller de la República para que vengan a explicarnos pormenorizadamente la situación actual de este conflicto innecesario que se viene creando.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista David Jiménez, por un minuto.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Presidente, buenos días. Muchas gracias.

Intervengo para expresar mi total respaldo a la moción presentada por nuestra colega congresista Patricia Juárez.

Gracias.

Pero además, señor presidente, como muestra de interés y prioridad que el Congreso de la República tiene respecto a nuestra soberanía, solicito, se evalúe la posibilidad de realizar un Pleno Descentralizado del Congreso de la República en el distrito de Santa Rosa, en cuya agenda se deba tratar las iniciativas legislativas que guardan relación con el desarrollo de la frontera de nuestro país.

Y estoy seguro de que nuestra representación nacional respaldará esta propuesta.

Muy amable, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Para informar a los parlamentarios que en la Junta de Portavoces se han planteado que van a haber plenos departamentales, regionales, para justamente incluir todos estos temas de importancia para las regiones de nuestro país.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Patricia Juárez para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, gracias. Muchas gracias también a todos los colegas por su participación.

Yo creo que este es un tema nacional que nos une, obviamente, necesariamente, ha habido algunos aportes valiosos de algunos congresistas y, especialmente, lo que tengo que resaltar, presidente, es que es unánime el pedido de todo el Congreso y creo de todo el país, que tiene que haber una política, una política pública importante en nuestro país, de cuidado de nuestras fronteras, de cuidado de las ciudades que están en las fronteras y que son, en muchos de los casos, los peruanos más olvidados de nuestro país, creo que eso es lo que debemos cuidar y creo que debemos de sacar una lección de este tema.

Y el otro tema que quiero acoger, presidente, es el pedido del congresista Salhuana. Si bien es cierto, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores ha pedido el lunes la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, del canciller y del Ministro de Defensa, el pedido del congresista Salhuana que yo recibo, me parece, con beneplácito, es que pudiéramos convocar al Canciller al Pleno del Congreso para que explique a todos los congresistas cuál es la situación en la que se encuentra el País.

Quizás en una sesión reservada, para lo cual, presidente, voy a presentar un texto sustitutorio de la moción acogiendo el pedido del congresista Salhuana, al Ministro de Defensa y al Ministro de Relaciones Exteriores.

—Reasume la Presidencia el señor José Enrique Jerí Oré

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Patricia Juárez.

Congresista Juárez va a presentar el texto o cuarto intermedio para...

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, vamos a presentar el texto, presidente, en unos minutos, yo le pediría que siga con el siguiente tema y luego retomarlo.

Gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Pendiente segunda votación

Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 7185, se propone declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la poesía Loncca de la provincia y departamento de Arequipa.

La Junta de Portavoces en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, señora relatora.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del Artículo 78 de nuestro Reglamento y, como preámbulo a las celebraciones al aniversario de Arequipa, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 24 de julio.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, hasta por cuatro minutos, en primera instancia.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Presentó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7185/2023-CR que declara de interés nacional de reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la poesía Loncca de la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, cuyo autor es el congresista arequipeño Alex Paredes.

Dicho texto sustitutorio fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Cultura el 14 de octubre de 2024, recibiendo opinión favorable del Gobierno Regional de Arequipa, de la Municipalidad de Cerro Colorado y de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Fue aprobado por unanimidad en la Comisión Permanente el 24 de julio último y esperaría el respaldo de la Representación Nacional para que se apruebe.

La poesía Loncca es un género poético cultivado en la región de Arequipa que ha intentado retratar la vida cotidiana, las costumbres y la cosmovisión de campesinos, agricultores de las provincias arequipeñas, a quien se les conoce como “lonccos”, creaciones poéticas a las que también denominan “lonquedas”, “huarooclladas” o versos lonccos, y se caracterizan por su contenido coloquial, satírico y con una fuerte influencia del quechua.

Lo usaron los poetas Mariano Melgar, los hermanos Dávalos, los hermanos Aspilcueta y los hermanos Delgado, entre otros, que han cultivado la poesía loncca.

Esta es una expresión viva y lo que necesitamos es protegerla.

Existen en Arequipa, además, estudiantes, escolares, universitarios, artistas que hacen concursos de poesía loncca.

Ya se ha declarado localmente, el 29 de mayo de cada año, como el “Día de la Poesía Loncca Arequipeña”, y lo que estamos nosotros sustentando es que esta expresión cultural se reconozca como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación”.

Queremos decir, también, que existen personalidades que participan y que se expresan en esta forma de hablar, de escribir, de recitar.

Este reconocimiento a la cultura arequipeña y a los portadores de la poesía y cultura loncca, coincide con el aniversario de Arequipa que mañana cumple 485 años.

Esta expresión debe ser protegida y propongo que se vote el dictamen.

Es preciso, señor, señalar que esta propuesta no implica uso de recursos financieros, ni está imponiendo al Ejecutivo plazos ni cronogramas, menos busca invadir los feros del Ministerio de Cultura en lo que concierne a la “Declaración de Patrimonio Cultural”.

Solo quiero terminar diciendo en homenaje a mi padre y mi abuelo, que son de Arequipa, ¡Viva Sachaca!, ¡Viva Characato!, ¡Viva Tiabaya!, ¡Viva Alto de Amados! y que ¡Viva la noble Arequipa!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Susel Paredes.

Usó, perfectamente, los cuatro minutos asignados, lo cual quiere decir que sí está funcionando la optimización del tiempo que hemos planteado en el Pleno del Congreso de la República.

Dicho ello, señores congresistas, se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra, Alex Paredes, adelante.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente, por su intermedio a todos los congresistas presentes, que mejor regalo para nuestra región Arequipa, el día de hoy que está desarrollando su sesión solemne en el teatro municipal.

Hoy declaramos “Patrimonio Cultural el Lenguaje Loncco”, que es una forma particular que tenemos los arequipeños de hablar y que ustedes, seguramente, cuando han visitado, más allá de la forma cantada que hablamos, hay palabras propias, como por ejemplo, nosotros a los niños, a las niñas, les llamamos “Ccoros”, son “Ccoros”, son “Ccoritos” y, obviamente, cuando alguien llega y escucha, dice, ¿qué está hablando?, pero en el caso de nosotros ya sabemos a qué nos referimos, y como esa palabra hay muchas, y como bien lo señalaba la presidenta de la Comisión de la Cultura, en estos días han habido concursos utilizando el lenguaje loncco.

Solamente agradecer y esperar la votación de todos y que “Viva Arequipa” en sus 485 años.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Alex Paredes.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Edwin Martínez.

Congresista Martínez.

Bien, al no haber...

Congresista, sí, congresista Esdras Medina, tiene el uso de la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

Agradezco la deferencia que ha tenido la Comisión de Cultura, la presidenta, y también la propuesta, la poesía loncca es natural de Arequipa, y hay expresiones netas de nuestra ciudad y, sobre todo, del distrito de Characato, de Tiabaya, de Sachaca, y esta poesía, por ejemplo, cuando una persona anda sin zapatos, nosotros le llamamos “Andan pataccalas”.

Por lo tanto, esta poesía que es tan tradicional, utilizando términos de origen arequipeño, es que yo pido, señor presidente, a través de usted y a todos nuestros colegas, puedan dar un voto para poder seguir festejando, en nuestra amada ciudad de Arequipa, la ciudad Blanca, sus 485 aniversario.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Esdras Medina, de la bancada de Renovación Popular.

Tiene el uso de la palabra, el congresista no agrupado, pero afiliado al partido Acción Popular, Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— No agrupado, pero acciopopulista, señor presidente.

Y vamos a ver, pues como se comporta, hoy día, el Congreso de la República, y si le dan a Arequipa lo que realmente se merece.

Los characatos somos bravos, y espero que el Congreso de la República enaltezca ese Misti, a ese río Chili, a esa raza generosa que viene de allá, de las alturas de Arequipa, de Caylloma, de Castilla, y que reconozcan que también somos bien criollos, ¿Ah? Porque no hay como la raza arequipeña, que de pronto han venido otras razas a poblar en Arequipa, pero bueno, como somos tan cariñosos, los hemos acogido a todos, aunque ellos, ahora nos desprecian, pues, yo no tengo la culpa de haber nacido así.

Soy arequipeño de pura casta, y no le tengo miedo a nadie pues o no mi querido profe.

¡Que viva, Arequipa! ¡Carajo!

(*Intervenciones fuera de micrófono.*)

¡Viva!

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Cuidemos siempre las expresiones de emoción en el Parlamento Nacional, por favor, querido amigo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Bernardo Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Ciertamente, Arequipa, el día de mañana, 15 de agosto cumple 485 años de fundación española, pero Arequipa es mucho más que eso; Arequipa, cuando llegaron los españoles, ya estaban los puquinas, los aymaras, los quechua; existe toda una cultura detrás de todo ello, y es por eso que la poesía Loncca, el Loncco arequipeño, es parte de esa tradición. Arequipa, lo que ha significado también para el Perú, ser el paladín de la justicia, ser la resistencia también de los derechos de nuestro país a lo largo de tantos años.

Así que un saludo por el aniversario, al Arequipa revolucionaria del cincuenta y de tantos años; y que el día de hoy vienen haciendo la ceremonia central. Así que este proyecto de ley, lo aprobaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Jaime Quito.

Al no haber más oradores se da por concluido el debate.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).—Sí, todos mis ancestros de Sachaca, 300 años sembrando cebolla, criando toros de pelea.

Decirle, señor presidente, que le solicito, le pida a la representación nacional, que en esta víspera del día de Arequipa, podamos votar, y hacerle honor reconociendo al idioma, al lenguaje Loncco, en este Congreso.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—Muchas gracias, congresista Susel Paredes.

Finalizado el debate, sírvanse en marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—Han registrado su asistencia: 83 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Poesía Loncca de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—Han votado a favor: 80 señores congresistas más Tacuri, Quiroz Barboza, y el voto del presidente.

Alegria a favor; Echaíz; Bustamante; Ninguno en contra y ninguna abstención, y considerando la votación a favor de la congresista Zegarra.

En consecuencia, ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Poesía Loncca de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa.

Más el voto a favor del congresista César Revilla Villanueva.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).—Siguiente tema.

Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra de la congresista Patricia Juárez para que informe sobre el Texto Final que se va a votar.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, señor presidente.

Hemos recogido en el artículo 5 la sugerencia del congresista Eduardo Salhuana, en el sentido de invitar al ministro de Relaciones Exteriores y al ministro de Defensa al Pleno del Congreso, con la finalidad de informar a la representación nacional sobre la situación actual y las medidas adoptadas en el distrito de Santa Rosa. Luego los otros cuatro artículos continúan inalterables.

Así que solicito, creo que este es un tema que une a todos los peruanos la defensa de nuestra soberanía. Está establecido no solamente constitucionalmente, sino que siempre existe el espíritu de amor y defensa a nuestro territorio peruano, a nuestra patria y a la hermandad entre todos los peruanos.

Solicito por eso, señor presidente, ir al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Señora relatora dé lectura a la parte resolutiva de la mencionada moción.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 14 de agosto de 2025 a las 12 horas con 54 minutos.

El Congreso de la República.

Acuerda:

Primero. Rechazar y condenar enérgicamente las acciones del ciudadano colombiano Daniel Quintero Calle, por constituir una afrenta a la soberanía, la integridad territorial y el orden jurídico de la República del Perú.

Segundo. Declarar persona no grata al mencionado ciudadano en el territorio de la República del Perú.

Tercero. Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior, adoptar las acciones necesarias para prohibir el ingreso de Daniel Quintero Calle al territorio nacional.

Cuarto. Respaldar decididamente las acciones diplomáticas que viene desplegando la Cancillería del Perú en defensa de la soberanía nacional, reconociendo su labor decidida y constante para garantizar el respeto a los intereses y derechos soberanos del país frente a cualquier intento de vulneración.

Quinto. Invitar al ministro de Relaciones Exteriores y al ministro de Defensa al Pleno del Congreso, con la finalidad de informar a la representación nacional sobre la situación actual y las medidas adoptadas en el distrito de Santa Rosa.

Congresista, Juárez Gallegos.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias.

Con la misma asistencia al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Chirinos, a favor; doctora Echaíz, a favor.

No escucho, perdón, disculpe. Alegría, a favor.

No veo, perdón, ¿quién? Segundo Quiroz, a favor.

Barbarán, a favor; Tacuri, a favor.

Perdón, ¿disculpe? ¿Ah! A favor, César Revilla.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día 18499.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 77 señores congresistas.

Más, Chirinos, Echaíz, Alegría, Quiroz, Tacuri, Revilla. Más el voto del presidente, Ninguno en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 18499.

Más, Magaly Ruiz, a favor.

—El texto aprobado de la Moción de Orden del Dia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se les informa que el ministro de Relaciones Exteriores, y el ministro de Defensa, concurrirán a informar sobre la situación actual y las medidas adoptadas en el distrito de Santa Rosa, a la sesión del Pleno del Congreso de la República, que se llevará a cabo el jueves 21 de agosto a las 10 de la mañana.

Si no hay oposición a lo mencionado, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda la propuesta de la Presidencia de la concurrencia del señor ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez y el señor ministro de Relaciones Exteriores, José Germán Gonzalo Schialer para el jueves 21 de agosto de 2025 a las 10 de la mañana.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Ha sido aprobado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

De la congresista Patricia Juárez, María Del Carmen Alva, congresista González Delgado, congresista Chiabra León, Cordero Jon Tay, congresista Medina Minaya, congresista Huamán Coronado y congresista Obando Morgan y el congresista Paredes González.

El Congreso de la República.

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Arequipa. al celebrarse el 15 de agosto de 2025 el 485 aniversario de su fundación.

Asimismo, remitir la presente Moción de Saludo al señor Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa; y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, y a toda la población en general.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias señor relator.

Un balance preliminar de las nuevas reglas que estamos aplicando el día de hoy, que igual se van a revisar en la Junta de Portavoces. El primer tema, desde la sustentación hasta la última intervención de los oradores nos tomó 25 minutos; el segundo, que acabamos de ver, 57 minutos; y el tercero, 9 minutos, haciendo aproximadamente una hora y treinta minutos, más los minutos que hemos tomado al inicio de intercambio de ideas en forma democrática.

Siempre se puede seguir mejorando con la finalidad de optimizar los procesos y los procedimientos parlamentarios.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento. Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las 15:30 h.

—Se suspende la sesión a las 13:11 horas.

—Se reanuda la sesión a las 15:30 horas.

—Asume la presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a dar lectura a mociones de saludo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Martínez Talavera.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido y afectuoso saludo a la Municipalidad Provincial de Arequipa, del departamento de Arequipa, con motivo de celebrar el próximo 15 de agosto su 485 aniversario de creación.

De los congresistas Eduardo Castillo Rivas, Huamán Coronado y Zeta Chunga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Piura, en su 493 aniversario de fundación, y se remita la siguiente moción de saludo al señor Gabriel Madrid Orué, alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, y, por su intermedio, a las autoridades políticas eclesiásticas, policiales, y a toda la población que conforma esta importante provincia.

De los congresistas Cordero Jon Tay, Chiabra León y Amuruz Dulanto.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo ferviente y felicitación a la ciudad de Huánuco, ubicada en la provincia y departamento del mismo nombre, al conmemorar el día 15 de agosto del año en curso el cuadrigentésimo octogésimo sexto aniversario de fundación española.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución, Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 11306. Se propone incorporar el artículo 25-A al Reglamento del Congreso de la República, para optimizar el ejercicio de los derechos políticos de los parlamentarios.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto del 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

(*Intervenciones fuera de micrófono*).

El quorum, señora congresista, se va a computar cuando revisemos la asistencia para llevar a votación la propuesta de la Comisión de Constitución.

(*Intervenciones fuera de micrófono*).

Eso corresponde a la responsabilidad de cada congresista. Si los congresistas no están acá para escuchar, es responsabilidad de cada uno de ellos.

(Se presentan *intervenciones fuera del micrófono*).

Ha pedido la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señor presidente, con los que estemos, tengo la obligación moral, señor presidente, de comunicar el asesinato del efectivo policial Juan Carlos Díaz Chapuñán por unos delincuentes en Los Olivos.

Solamente quiero manifestar y exhorto al Ministerio Público que haga su trabajo como debe ser. Es el segundo policía que muere en agosto y, es mi obligación como policía, como congresista, a que se haga el trabajo del Ministerio Público y todo el sistema de justicia con la severidad que exigen las circunstancias.

Por eso, pido un minuto de silencio, señor presidente, con los que estemos acá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— En efecto, el policía Juan Carlos Díaz ha sido asesinado en las primeras horas de esta mañana por un delincuente que, hace exactamente un año, en agosto del año pasado, fue capturado como integrante de una banda criminal y fue liberado por la Fiscalía. ¡Ese delincuente ha asesinado esta mañana al policía Juan Carlos Díaz!

Un minuto de silencio, por favor.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del efectivo policial Juan Carlos Díaz Chapuñán.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).—Muchas gracias, presidente. A través suyo, a los señores congresistas.

Señor presidente, debo iniciar la presente sustentación recordando que cada uno de nosotros, presidente, los integrantes de este Parlamento, llegó aquí a través de un partido político; partido político que encarnaba una visión, una propuesta programática para el país y que, a raíz del resultado de las elecciones, se le otorgó una curul a los partidos políticos.

El artículo 93 de nuestra Constitución Política, presidente, dispone que los congresistas representan a la Nación y que no están sujetos a mandato imperativo ni a interpellación, y gozan de inmunidad funcional por sus opiniones y votos.

Esta prerrogativa, presidente, no es un privilegio, como mucho se ha tratado de enfocar; esto más bien representa una garantía institucional que protege la independencia del Congreso y, por ende, la vitalidad de nuestro sistema democrático.

No debemos confundir, presidente, la naturaleza de nuestra función. El Congreso no es un ente administrativo, sino un espacio donde se confrontan ideas, debates, se defienden programas legítimos.

Por eso, presidente, pretender exigir el mismo nivel de neutralidad política a los servidores públicos o funcionarios que conforman este Congreso, es un contrasentido, configuraría la mutilación institucional.

¿Qué clase de representación —me pregunto, presidente— sería aquella que renuncia a sus ideas? ¿Cómo puede representarse al pueblo si no se puede hablar en su nombre?

La neutralidad política, presidente, como principio, tiene un sentido en el ámbito administrativo, técnico o electoral. Es allí de donde se debe regir, para asegurar que el apartado estatal no se instrumentalice a favor de intereses partidarios. Pero no puede ni debe aplicarse el mismo rigor y de la misma forma a la labor parlamentaria.

Mucho se ha dicho en estos días, presidente, que esta iniciativa permitiría a los congresistas hacer campaña política dentro de las semanas de representación, que promueve la desigualdad al vulnerar la neutralidad política.

Eso, presidente, es absolutamente falso, confunden la función representativa con la de proselitismo político.

La función de representación, presidente, está expresamente reconocida en los artículos 93 y 102 de la Constitución. Comprende acciones, deliberación, opinión, defensa de propuestas. Propuestas que, quieran o no, contienen posiciones ideológicas, y que los partidarios de los partidos políticos que representan este Parlamento defienden en los debates políticos.

Es por eso, presidente, que esta norma expresamente lo menciona en el artículo 25.A, que es la que pretende modificar y dice textualmente lo siguiente: "Esto no habilita actividades de proselitismo político en horarios en los que se desarrollen las sesiones de las comisiones en que los miembros del Pleno del Congreso, salvo se solicite la dispensa o la licencia sin goce de haber respectivo".

En tal sentido, presidente, los congresistas no estamos habilitados para hacer campaña política durante el ejercicio de nuestras funciones. Y quienes deseen hacerlo tendrán que, de manera obligatoria, solicitar su licencia sin goce de haber.

Ahora, respecto al argumento que afirman que promueve desigualdad entre candidatos, es necesario aclarar, presidente, que esto se trata de un falso dilema. Y es que, ¿o los actores políticos con interés electoral incluido en el Congreso son silenciados o no? Y es por eso, presidente, que existe una vía intermedia, permitir que la expresión política regulada, sin el uso indebido de recursos públicos, ni en horarios de sesiones de las comisiones del Pleno, se ejerzan. Estas restricciones, presidente, ya están contempladas en el Código Penal y en el Código de Ética Parlamentaria.

La equidad no se logra silenciando al Parlamento, sino garantizando que sus actores puedan ejercer su trabajo con la libertad de expresión que tienen todos los peruanos. Esta lógica restrictiva, presidente, podría extenderse y afectar el ejercicio pleno de la función parlamentaria. Este mismo debate, de esta misma norma, podría entrar en contradicción con lo que se quiere o se pretende hacer cuando se habla de actividad política.

En ese sentido, señores parlamentarios, corresponde a este Parlamento cautelar el pluralismo político, lo que exige que los parlamentarios puedan defender causas, programas, visiones de gobierno; silenciarnos bajo un argumento de igualdad electoral es desnaturalizar nuestra función.

Si mañana, presidente, se pidiera que los parlamentarios no opinen sobre políticas públicas para no condicionar al elector, estaríamos enterrando la democracia representativa que es la que rige a este Parlamento.

Señor presidente y señores congresistas, quiero culminar esta sustentación recordando que quienes hemos venido a representar este Parlamento lo venimos a hacer a través de una elección dentro de un partido político. Y son los partidos políticos con ideología, independientemente de la que tengan, la que a través de la política pueden realizar estrategias que permitan el desarrollo del país. Y es solo mediante los partidos políticos que los países pueden buscar el desarrollo.

Es por eso, presidente, que creo que la responsabilidad de este Congreso es cautelar y que la neutralidad electoral sea definida claramente y no silenciar a quienes, en el ejercicio pleno de nuestra función política en el Congreso de la República, emitimos una opinión.

Por eso, presidente, solicito a la Representación Nacional que, luego del debate, puedan apoyar el dictamen que el día de hoy hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista Alegría.

Se da inicio al debate; se ofrece la palabra.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, primero, presidente, el artículo 54 del Reglamento del Congreso establece —digamos— cuando se inicia precisamente la sustentación, la verificación del cuórum. Yo vuelvo a señalar —digamos— no se ha verificado el cuórum, pero usted ha decidido proceder así el debate.

Quiero, en principio, expresar mi preocupación por este texto, porque en realidad no es necesaria una regulación expresa en el Reglamento del Congreso para decir que los parlamentarios tienen derecho a expresar, defender, promover sus posiciones ideológicas, porque en este momento lo podemos hacer, se puede hacer y no se requiere una norma expresa. El problema es que detrás de esto está el tema de la campaña política; ese es el tema central y el interés central de lo que se quiere resguardar y que, penosamente, sí se quiere generar una regla diferenciada a otros que participan en elecciones.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista Luque.

Congresista Barbarán, tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente.

Presidente, lo que busca este texto y, además, para que lo revisen, está muy puntual: no busca que exista —como lo ha señalado la congresista— de ninguna manera, que se pueda permitir el proselitismo; porque este mismo texto está indicando: “Esto no habilita actividades de proselitismo político en horarios en los que se desarrollan las sesiones de las comisiones y, en caso alguien quiera hacerlo, que solicite licencia sin goce de haber”. Lo especifica el texto.

¿Por qué, presidente? Porque no se le puede censurar la opinión política de un político que viene de partido. Fácilmente, es para aquellos congresistas que se han ido pasando de partido en partido, de bancada en bancada y finalmente no representan a nadie.

Entonces, presidente, lo que se busca aquí es ordenar el mensaje que tú puedes dar como político en una opinión política, y que no exista ninguna interpretación subjetiva que, muchas veces, se da; hasta por ello te mandan a Ética, de cualquier tipo.

Entonces, presidente, este texto va a permitir ello, y yo solicito que podamos apoyarlo, ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

No podemos seguir legislando a nombre propio. Esto, evidentemente, que beneficiaría a los 130 congresistas de ser candidatos. Y la población está pidiendo que podamos agendar los diversos temas que tenemos.

Aquí se nos quiere limitar el debate; pero, sin embargo, es clarísimo acá lo que está diciéndose: que solamente se estaría restringido, ¿no?, para momentos de Pleno y para momentos de comisiones. Es decir, en semanas de representación y cuando no haya Pleno y no haya comisiones, sí puedes hacer proselitismo.

Así es que creo que eso debe ser claro, y eso, evidentemente, es condenable por parte de la población, y no podemos seguir estando de espaldas a la ciudadanía.

Permitamos que esto se quede tal como está y, en horarios de trabajo, si se quiere ser candidato, en horario de trabajo se haga la campaña y dejemos que esto siga como está. No le demos más vueltas al asunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— A manera de información, debo decir que el presidente del Jurado Nacional de Elecciones me ha informado, el día de ayer, que hay 15 congresistas que están... o acusados o investigados por diferentes jurados especiales, justamente, por este problema. Quince congresistas en todo el país. Esa es una información que, quizás, sea utilizable en el debate.

¿Alguien más pide la palabra? Ahí veo que el congresista Chiabra está pidiendo la palabra. ¿No?

Congresista Álex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Sí, presidente, muchas gracias.

Este tema, yo creo que sí es importante verlo, porque nosotros hemos estado en la responsabilidad de la Comisión de Ética, y hay casos en los cuales tienen algo de ribetes de lo que se pretende corregir. Y, en esos casos, hay congresistas de todos los grupos parlamentarios.

Y, justamente, estamos a la espera de una respuesta de una consulta que le hemos hecho a la propia Comisión de Constitución, porque hay que ver qué restricciones tienen los congresistas para hacer actos que tienen concordancia con la militancia que tienen.

Hay congresistas que cumplieron con sus funciones y, en horas de la noche, tuvieron reuniones de carácter partidario, pero han sido denunciados.

Entonces, las 24 horas uno no puede ser parlamentario, pertenece a grupos...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos más, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Yo quiero que tomemos en cuenta este tema que está pendiente en la Comisión de Ética, que pareciera que, si no resolvemos el tema con esta modificatoria, no solamente van a ser los cinco o seis que están ahí, yo creo que van a ser más.

Hay que entender que nuestra responsabilidad y nuestras funciones no pueden ser 24 horas cerradas, y hay veces es distorsionado o malentendido.

Eso yo quiero que sopesen en este planteamiento que se está haciendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

El congresista Acuña ha pedido la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Y con relación a este tema, creo que hay consultas que ya se están haciendo al Jurado Nacional de Elecciones, como lo está comentando el congresista Paredes. Y sería bueno contar con la respuesta para tener mayor información, mayores argumentos, ¿no?

En todo caso, creo que no hay mucho apuro, podemos tratar la próxima semana.

Pediría un Cuarto Intermedio, en todo caso, o una Cuestión Previa, para que con la información que el Jurado nos pueda dar, tengamos mayores argumentos.

Esa sería mi participación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

La congresista Robles ha pedido la palabra.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Más que una intervención propiamente dicha, sí me gustaría que el presidente de la Comisión de Constitución pueda explicar al Pleno, sobre las prohibiciones expresas que tiene este proyecto de ley. Porque si bien muchos de nuestros colegas están inmersos en investigaciones de índole ético dentro de este Parlamento, considero que es importante que la presidencia de la comisión también pueda dilucidar al respecto para no crear ciertas expectativas, cuyas opiniones de los demás colegas las respeto, pero siento que deben precisarse estas prohibiciones expresas a las cuales estaríamos, digamos, aptos de poder realizar durante, por ejemplo, la semana de representación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Congresista Marticorena, tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Hacer el trabajo parlamentario en la función que es representación, para algunos de repente puede ser mal interpretado como una práctica, digamos, de hacer proselitismo en beneficio de alguna organización política; pero entiendo que es parte de la naturaleza del trabajo que hacemos nosotros en la semana de representación.

En ese caso, lo que yo también sugeriría —y acompaña a lo que ha señalado la congresista Robles— es que aclare cuáles serían las situaciones donde realmente sí podrían estar sujetos, digamos, a que se señale como una práctica más de ventaja con respecto a posibles candidatos en una contienda electoral.

En razón a nuestra naturaleza, quienes permanentemente estamos visitando las zonas, creo que ya la población conoce, no es parte de la campaña, digamos, en ventaja, sino es parte de la práctica parlamentaria que tenemos, obligados, todos los congresistas a hacer en semana de representación.

Por eso refuerzo la figura, en qué casos realmente se podría ver de que sí está siendo, digamos, utilizados los...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, el principio de neutralidad y el principio de imparcialidad hay que respetarlo en la medida que cada congresista pueda hacer uso del Erario Nacional para fines particulares.

Y eso, presidente, se podrá dar seguramente en la semana de representación, cuando el Estado ha pagado los pasajes del congresista y de sus acompañantes, pero en horarios de trabajo.

Por otro lado, presidente, nosotros los congresistas, representamos a un partido político o a una bancada que ha participado en un proceso electoral. Y al haber participado en un proceso electoral, presidente, representa al partido, y el partido tiene un símbolo. Y cuando se utiliza ese símbolo, presidente, no se puede considerar definitivamente como una...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

...o como una mala utilización del símbolo partidario.

Por tanto, presidente, yo creo que el Jurado Nacional de Elecciones tendrá que saber aquilatar que los congresistas representamos una tendencia política, a un partido determinado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

A manera de información, también debo señalar que, en el anterior período, cuando presidí la Comisión de Constitución y se discutió este tema, mi propuesta personal fue que, para evitar problemas en la campaña electoral de enero, febrero, marzo y mediados de abril de 2026, se supriman los pasajes y los viáticos a todos los congresistas y, de esa manera, se evitaría la posibilidad de que critiquen por uso de recursos del Estado. Esa fue una propuesta que también he planteado en la Mesa Directiva, porque eso no corresponde al Reglamento.

Si es que se aprueba lo que se está discutiendo ahora, la Mesa Directiva podría tomar esa decisión de suprimir, en la campaña electoral, los viáticos y los pasajes, para evitar las críticas de uso de recursos públicos, que es finalmente lo que se critica. Porque nadie puede impedir que un congresista haga uso de la palabra acá o en cualquier lugar, con opiniones políticas que, como es evidente, es innato a la condición de congresista.

Eso, a manera de información, es simplemente una propuesta que quedaría a consideración de la Mesa Directiva.

¿Alguien más?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Solo para aclarar algunas cosas, presidente.

Los congresistas acá presentes no tenemos un horario laboral; estamos aquí a dedicación exclusiva para poder ejercer nuestras funciones. Tal vez algunos han equivocado el lugar en el cual ejercen su labor.

Por otro lado, presidente, este artículo es completamente claro: Si uno quiere hacer actividad política de carácter proselitista, presenta su licencia sin goce de haber; y si no, finalmente tendrá que enmarcarse dentro de las funciones constitucionales que tiene cada uno de los señores congresistas.

Por eso, presidente, y luego de la sustentación y el debate, solicito se pueda ir al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Se va a dar lectura al texto presentado por el presidente de la Comisión.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 14 de agosto de 2025 a las quince horas cuarenta y nueve minutos.

Resolución Legislativa del Congreso que incorpora el artículo 25-A en el Reglamento del Congreso de la República para optimizar el ejercicio de los derechos políticos de los parlamentarios

Artículo único. Incorporación del artículo 25-A en el Reglamento del Congreso de la República

Se incorpora el artículo 25-A en el Reglamento del Congreso de la República con el siguiente texto:

Artículo 25-A. Principio de neutralidad respecto de los parlamentarios

Los parlamentarios en ejercicio de sus funciones pueden expresar, defender y promover posiciones ideológicas, programáticas y partidarias, sin que ello constituya infracción al deber de imparcialidad o de neutralidad. Esta disposición no los habilita para que realicen actividades de proselitismo político en horarios en los que se desarrollen las sesiones de comisiones en las que son miembros o del Pleno del Congreso, salvo que se solicite la respectiva licencia sin goce de haber.

Congresista Alegría García

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado asistencia 80 señores congresistas.

Portalatino acaba de ingresar, 81 señores congresistas.

Con licencia oficial, cinco; enfermedad, cuatro; licencia personal, once; ausentes, treinta.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación al Reglamento del Congreso de la República, para su aprobación se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 52 votos a favor, 18 en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 11306, que incorpora el artículo 25-A al Reglamento del Congreso de la República, para optimizar el ejercicio de los derechos políticos de los parlamentarios.*

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 52 señores congresistas, 18 en contra y cuatro abstenciones. Más: Portalatino, a favor; Enrique Alva, a favor; Silvia Montez, a favor.

En consecuencia, no ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de Ley 6986 y 10298. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de incorporar y priorizar los activos estratégicos muros de contención y escaleras de acceso.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de ley que modifica el Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de incorporar y priorizar los activos estratégicos muros de contención y escaleras de acceso.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente y señores congresistas, la Comisión de Presupuesto aprobó por mayoría, en su Trigésima Sesión Extraordinaria,

I llevada a cabo el 9 de junio del año 2025, proponer al Pleno del Congreso de la República la aprobación de la insistencia a la autógrafo de ley que modifica el Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de incorporar y priorizar los activos estratégicos Muros de Contención y Escaleras de Acceso, correspondientes a los Proyectos de Ley 6986 y 10298, en los mismos términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República el 30 de abril del año 2025.

Las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo son las siguientes:

Primera. El Poder Ejecutivo dice que establecer criterios de priorización en la programación multianual de inversiones en la autógrafo de ley no es competencia del legislador.

Es decir, el Congreso, por qué se estaría contraviniendo a lo contemplado en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado, respecto al principio de separación de poderes.

Es decir, que, según la observación de la autógrafo de ley, no corresponde priorizar, mediante una norma con rango de ley, a iniciativa del Congreso, la ejecución de obras como la construcción de muros de contención y la implementación de escaleras de acceso peatonal.

A este respecto, consideramos que no está en cuestión ni se vulnera lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado, respecto a la organización del Estado peruano sobre la base del principio de separación de poderes. Más bien, hay que tener en cuenta que el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 37/2022, señala que el principio de separación de poderes no solo se materializa a través de la distribución de competencias, sino también se efectiviza mediante el balance de poderes y la cooperación

En ese sentido, las medidas dispuestas en la autógrafo de ley observada no constituyen, de hecho, la materialización del diseño de una política nacional y sectorial, sino que más bien refuerzan la autoridad ejecutiva.

Por consiguiente, en los fundamentos expuestos, se recomienda desestimar la primera observación formulada por el Poder Ejecutivo, por no tener asidero legal ni constitucional.

Segunda observación. El Poder Ejecutivo dice que la autógrafo de ley impacta en las funciones y competencias exclusivas de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, que establece las pautas de los criterios de priorización de los activos estratégicos.

Por eso, la observación agrega que se estaría contraviniendo el artículo 43 de la Constitución Política del Estado y también la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, pues, dice: "No es competencia del Congreso establecer criterios de priorización".

A este respecto, consideramos que las disposiciones propuestas en la autógrafo de ley no restringen ni limitan el cuadro de gestión del Ministerio de Economía y Finanzas;

más bien, fortalecen el rol de dicha entidad. No tiene carácter permanente, sino que son excepciones o excepcionales y temporales, pues solo serían aplicadas para el período 2026 – 2028.

No se menoscaban las competencias del Poder Ejecutivo, pues la aplicación de las disposiciones propuestas en la autógrafo defenderá, en mayor o menor medida, el ejercicio de sus facultades.

Además, hay que recordar que el Tribunal Constitucional ha destacado la necesidad de una labor conjunta entre los poderes del Estado, para elevar los estándares de calidad de la prestación de los servicios públicos.

Por consiguiente, y en los fundamentos expuestos, se recomienda desestimar la segunda observación formulada por el Poder Ejecutivo, por no tener asidero legal ni constitucional.

Tercera observación. El Poder Ejecutivo dice que las obras del muro de contención y las escaleras de acceso no se encuentran identificadas como activos estratégicos, sino como activos necesarios relacionados con el desarrollo urbano.

Distinguidos colegas, creo que, al respecto, ya he dicho abundantemente que no existe ninguna vulneración a las funciones que tiene el Ejecutivo Nacional, y que el Congreso sí tiene iniciativa para poder priorizar algunos proyectos como muros y escaleras.

Por estas consideraciones, señor presidente, se recomienda someter a debate la presente iniciativa y posterior votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista Soto.

Tiene la palabra el congresista José Arriola, por un minuto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, gracias.

Hoy, más que una insistencia, discutimos la posibilidad de cambiar la vida de cientos de miles de familias peruanas.

Con la insistencia en el proyecto de ley, presentado por la colega Digna Calle, aprobaremos el marco jurídico que permitirá al Ejecutivo y a los gobiernos locales cerrar una brecha olvidada, como lo es la construcción de los muros de contención y escaleras en nuestras comunidades más vulnerables.

Recordemos que la PCM y el MEF, en este gobierno excluyeron estas obras de los indicadores y criterios de priorización para cerrar brechas. Esa decisión golpeó a quienes viven en cerros y zonas altas, obligándolos a enfrentar a diario: riesgos, desgaste físico, condiciones indignas y la postergación de alcanzar un título de propiedad.

Colegas, los muros y las escaleras no son un lujo, son seguridad, accesibilidad, dignidad. Negar esta inversión implica sostener la precariedad, frenar a los gobiernos locales, retrasar el acceso a servicios básicos y postergar la formalización...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Treinta segundos, congresista.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidente.

Desde Podemos Perú hemos luchado por sacar adelante este proyecto de ley; tenemos la oportunidad de devolverle a millones de peruanos la esperanza de vivir una vida digna.

Por eso, presidente, exhorto a la Representación Nacional a votar a favor de la insistencia.

Muy agradecido, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Aquellos que hemos estado en las municipalidades y hemos visto la necesidad de los muros de contención, sí es importante tratar de aprobar esto —más que como una insistencia— por la necesidad de lo que significan los muros de contención: Uno, porque permiten la titulación de los predios más vulnerables en aquellas zonas altas de los cerros. Dos, tenemos el servicio básico; acceder a ellos con estos muros de contención, que son en el tema de seguridad para los deslizamientos.

Vemos actualmente la necesidad que se vive en las zonas altas de los cerros: Huaycán, vámonos nosotros a las zonas altas de San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo.

Y no solamente eso, sino que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene que acceder al presupuesto para que las municipalidades puedan dar ese servicio a la población. Por eso a todos nos asombró cuando el Ministerio de Economía quitó de las brechas este punto para la construcción.

Solamente eso...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Treinta segundos.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

Simple; a los congresistas: Tenemos la oportunidad de permitir que la población vulnerable tenga la oportunidad, para el 2026, de aprobar un presupuesto y tengan una vida digna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

En la línea de los que me han antecedido, en verdad las observaciones que vienen del Ejecutivo es desconocer una realidad.

Quienes conocemos plenamente cuál es el beneficio, cuál es la utilidad de los muros de contención, son obras que cada vez son más importantes porque permiten no solo la seguridad, sino ocupar más áreas donde realmente tenemos la posibilidad de tener mayores habitantes. Y lo vemos en la parte alta, en los cerros, también en los ríos; porque en los ríos, si no tenemos muro de contención, nos vamos a quedar sin áreas o, de lo contrario, la población tendrá que emigrar a otros lugares.

O sea, en verdad, ¿qué vemos? Que cada vez necesitamos más muros de contención, necesitamos más escaleras, no solo por seguridad, sino porque necesitamos mayores áreas para vivienda...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Gracias, presidente.

Este proyecto que presenté junto a mi colega Norma Yarrow busca modificar el Decreto Legislativo 1252 para que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones priorice y financie, de forma clara, los activos estratégicos de muros de contención y escaleras de acceso.

Porque no se trata solamente de cemento y ladrillos, se trata de darle a una madre la certeza de que sus hijos dormirán seguros; de darle a un anciano la posibilidad de subir y bajar sin arriesgar su vida; de abrir el camino para que luego lleven el agua, la luz, las pistas y el transporte.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto es claro: se debe insistir en los mismos términos de la autógrafo observada. Y es nuestra obligación hacerlo, porque mientras desde un escritorio se revisan tecnicismos, en la vida real cada lluvia es una amenaza mortal para miles de familias.

Pido a mis colegas, por favor...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

¿Algún congresista más que pida el uso de la palabra?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Señor presidente, conforme al Reglamento solicito se sirva someter a votación la insistencia.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia ochenta y seis señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en los mismos términos de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, que modifica el Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de incorporar y priorizar los activos estratégicos, muros de contención y escaleras de acceso.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 81 señores congresistas, Ninguno en contra y ninguna abstención. Más a favor: Cavero, Zegarra, Limachi y Sánchez.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, que modifica el Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de incorporar y priorizar los activos estratégicos, muros de contención y escaleras de acceso.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Pendiente de segunda votación

Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 6861. Se propone modificar el Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Ley 30057, Ley del Servicio Civil; Ley 31572, Ley del Teletrabajo; Ley 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud; y la Ley 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajador con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, aprobada en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 11 de diciembre de 2024.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se ha otorgado prioridad a la aprobación de proyectos de ley orientados a fortalecer la atención de las personas adultas mayores, de las trabajadoras embarazadas, de las personas que padecen enfermedades no transmisibles, entre las cuales se encuentran la diabetes y el cáncer, o enfermedades terminales, como en el presente caso.

En ese sentido, con la finalidad de otorgar viabilidad al proyecto aprobado en primera votación, se ha logrado consensuar un texto sustitutorio presentado hace algunos minutos.

Por ello, solicito que el relator pueda dar lectura para su debate y, en caso no existan intervenciones, considerar la primera votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señora relatora, dé lectura al texto sustitutorio.

¿No lo han entregado?

Acaba de llegar.

Adelante, señora relatora.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 14 de agosto de 2025 a las dieciséis horas con treinta y seis minutos.

Ley que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo; el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; para proteger los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores con diagnóstico de cáncer

Artículo 1. Modificación del artículo 65 del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

Se incorpora el literal f) en el artículo 65 del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, con el siguiente texto:

“Artículo 65. Es nulo el despido que tenga por motivo:

[...]

f) El diagnóstico de cáncer, su tratamiento y los efectos derivados, incluso, si el trabajador presta servicios por menos de cuatro horas diarias, se encuentra en periodo de prueba o tiene la condición de confianza.”

Artículo 2. Incorporación del artículo 35-A en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Se incorpora el artículo 35-A en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con el siguiente texto:

“Artículo 35-A. Cese nulo

Es nulo el cese de un servidor por diagnóstico de cáncer, su tratamiento y los efectos derivados, incluso, si presta sus servicios por menos de cuatro horas diarias o se encuentra en periodo de prueba o tiene la condición de confianza”.

Artículo 3. Incorporación del artículo 49-A en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Se incorpora el artículo 49-A en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, con el siguiente texto.

Artículo 49-A. Término nulo del Servicio Civil

Es nulo el término de un servidor civil por diagnóstico de cáncer, su tratamiento y los efectos derivados, incluso si presta su servicio por menos de cuatro horas diarias, o se encuentra en periodo de prueba, o tiene la condición de confianza.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Adaptación de puesto y plaza

Si un trabajador con diagnóstico de cáncer no puede desempeñar su labor anterior debido a sus condiciones físicas o cognitivas, el empleador debe readaptar su puesto de trabajo a sus nuevas condiciones, sin reducir su remuneración.

Segunda. Adecuación normativa

El Poder Ejecutivo adecua la normativa reglamentaria y otras disposiciones legales a lo dispuesto en la presente ley, en un plazo de 60 días hábiles contados desde su vigencia.

Congresista Paredes Gonzales

Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

La verdad, yo felicito esta iniciativa, porque de esa forma estaremos protegiendo a aquellos trabajadores que sufren de enfermedades raras, así como cáncer y otros.

Y, con eso, presidente, estaremos poniendo en orden y exigiendo a aquellos empleadores, como, por ejemplo, el alcalde de Puente Piedra, Renán Espinoza, ha despedido a un obrero de limpieza pública que tiene casi veinte años trabajando y que está con cáncer al hígado. Incluso, tiene unos “aparatitos” con los que está sobreviviendo, porque está a la espera de un trasplante de hígado. Él, sabiendo, y el paciente —el trabajador— está en tratamiento y en constante observación por médicos de EsSalud, pero, a pesar de ello, ha sido despedido.

Entonces, proyectos como esto, presidente, se está...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos más.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Presidente, entonces, proyectos como este, iniciativas como esta, es hacerle justicia a aquellos trabajadores que son cruelmente vulnerados en sus derechos, atentando contra su salud y su vida, presidente.

Muchas gracias.

—Reasume la presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Guido Bellido, tiene la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Nadie está a salvo de una enfermedad terminal, cualquier ciudadano puede caer en esta desgracia; sin embargo, no es entendible cómo algunos empleadores puedan agravar su situación.

Esta iniciativa, la 6861, es una esperanza para todos aquellos trabajadores que han estado esperando alguna posibilidad, alguna luz en la oscuridad.

Creo que, el día de hoy, de manera unánime, vamos a aprobar esta iniciativa en favor de los trabajadores, y sobre todo de aquellos que, muchas veces, la desgracia les toca la puerta.

Por tanto, Podemos va a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Bellido.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Gracias, presidente.

Felicitar a la autora de este proyecto, presidente, porque es algo justo.

Hoy conocemos que un mayor porcentaje de trabajadores tiene ese problema de cáncer, y no es justo el hostigamiento que sufren estos trabajadores cuando, tal vez, reciben su tratamiento, que es lo que ellos requieren.

Por eso, presidente, la bancada de Somos Perú —pienso yo— debe votar a favor, por reivindicación de un derecho justo de todos los trabajadores que sufren de cáncer.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Carlos Alva, tiene el uso de la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente, saludos colegas.

Como decía el anterior congresista, nadie está libre de esta enfermedad y todos tenemos derecho al trabajo. Y es importante, yo sé que algunos sí cumplen, pero algunos no cumplen con ese tema. Y este proyecto es para eso, para que se generalice y todos pongan el corazón y esta enfermedad sea tratada en las mejores condiciones que debe tener la persona; y eso es trabajando, en este caso.

¡No al abuso de algunas empresas con estos trabajadores!

Por eso es importante que aprobemos este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Quique Alva.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

No es novedad de que muchos hermanos que hoy padecen de cáncer, de cáncer con metástasis, en estadios avanzados, han sido vulnerados y han sido violentado sus derechos laborales.

Hoy este Congreso de la República, a través de la modernización de la Seguridad Social de Essalud y, por supuesto, también de permitir un derecho a la licencia, no sean, pues, maltratados por este empleador que ha generado vulneración de los derechos fundamentales.

Definitivamente, desde la bancada Perú Libre estamos a favor de poder reivindicar esos derechos, y más cuando se habla de una enfermedad oncológica que genera tanta sensibilidad y tenemos que estar a esa sintonía y no darle las espaldas porque hoy el pueblo nos necesita más que nunca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Portalatino.

Congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

Si a la cosa pública le ponemos un poco de corazón, seguramente los resultados van a ser siempre positivos y favorables.

No podemos permitir que los ciudadanos que laboran en alguna empresa y que por cosas del destino tienen una enfermedad casi terminal o terminal, digámoslo así, encima sufran el desprecio o el flagelo de algunos dueños de empresas o empleadores abusivos.

El ser humano necesita y requiere trabajar con dignidad. Y la dignidad de un trabajador, de un obrero, de un empleado, no puede ser mellada por el hecho de tener una enfermedad terminal.

Por lo tanto, creo y considero que es un proyecto de ley que sí tiene mérito e impregnado el corazón y el amor ciudadano, algo que lamentablemente muchos no han valorado desde el Congreso de la República, es por eso que gozamos del 2% de aprobación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Edwin Martínez.

No hay más intervenciones, además de la congresista Mery Infantes y luego el congresista Cavero.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En verdad felicito a este proyecto de ley donde se va a reivindicar la conciencia de todos aquellos que dan trabajo a personas que están padeciendo esta penosa enfermedad.

Si nosotros sabemos que las mujeres en edad fértil, a diario mueren de diez a once mujeres por cáncer de mama en edad fértil, mujeres que trabajan, pero esta enfermedad es tratable cuando se detecta a tiempo.

Por lo tanto, la ley que está establecida para que todo trabajador se controle de manera obligatoria uno o dos veces, un día o dos días al año, tengan esa prioridad y que los dueños de esos trabajos —que les dan trabajo— sean partidarios a proporcionarles de tiempo para evitar después futuras complicaciones.

Y cuando están mal, ¿que no le restituyan el sueldo? No le corten, no les corten el...

(Vacío en el audio)

Gracias, señor presidente, termino.

Nosotros hemos podido saber, a través de investigaciones, que el factor psicológico influye muchísimo para la mejora de estas enfermedades. Por lo tanto, si una persona que la sacan de su trabajo, ¿imagínese las complicaciones que se le va a venir aparte de la enfermedad?

Entonces, es hora de hacer justicia.

Por eso, este Parlamento va a votar a favor, sobre todo mi bancada.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Yo tengo algunas dudas. Miren, yo creo que es importantísimo, y escucho a mis colegas bastantes preocupados por el tema del cáncer, y creo que, efectivamente, todos, presidente, tenemos que apoyar que se pueda dar una solución al tema del cáncer. Pero, yo tengo una preocupación, porque aquí dice que el subsidio se puede aplicar hasta un año después de que el paciente ha sido diagnosticado, presidente.

Entonces, la sostenibilidad fiscal de eso, de un año de subsidio remunerativo a la persona: no sé si tenemos las opiniones del MEF o del Consejo Fiscal, de si eso, primero, es fiscalmente sostenible con respecto a los fondos que tiene la Seguridad Social hoy día.

Y segundo, si se está dando al cáncer, ¿por qué no se da también a otra serie de enfermedades igual de graves?

O sea, quiero saber la sostenibilidad del por qué el plazo tan largo de subsidio económico y cuál es la sostenibilidad fiscal de eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Cavero.

Al no haber mayores intervenciones, tiene la palabra el congresista Alex Paredes, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Solicito se sirva someter a primera votación el texto sustitutorio presentado en la fecha.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Con la precisión que, al ser este un texto sustitutorio, pasa nuevamente a primera votación.

Han registrado su asistencia ochenta y siete congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo; el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para proteger los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores con diagnóstico de cáncer.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 80 señores congresistas. Más, Sánchez Palomino; Ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo; el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para proteger los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores con diagnóstico de cáncer.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Agradeciendo, por su intermedio, la votación favorable de todos los congresistas, solicitamos se sirva a consultar la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— A favor, congresista Barbarán; Tello, a favor; Flavio Cruz, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Cerrón, a favor.

(Intervenciones fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— ¿Todo bien?

¡Ah! A favor.

Ilich López, a favor; Cerrón, a favor.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica el Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo; el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para proteger los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores con diagnóstico de cáncer.*

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 80 señores congresistas. Más: Tello Montes, Barbarán, Sánchez Palomino, Cruz Mamani, Ilich López y el voto del presidente. Ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Más el voto de Wilson Soto, Isabel Cortez.

Muchas gracias, que quede en actas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 3785, 3954, 5861, 7149 y 8924. Se promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario, con protección social hacia la agricultura moderna.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión Agraria, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 04 de junio del 2025.

En ese sentido, tiene la palabra la congresista Jeny López, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

Adelante.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Comisión Agraria trae al Pleno del Congreso, en segunda votación, el texto sustitutorio del dictamen en mayoría recaído en los Proyectos de Ley 3785, 3954, 5861, 7149 y 8924, mediante el cual se propone la Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

Señor presidente, como es de dominio público, luego de un amplio y fructífero debate en el Congreso de la República, celebrado el miércoles 4 de junio de 2025, se aprobó en primera votación la referida ley, que tiene como principales objetivos lo siguiente: generar inversión para incrementar el empleo formal con protección social; promover la formalización e inclusión de pequeños productores agrarios en la agricultura moderna; equiparar la agroexportación con la venta local, mejorando la seguridad alimentaria y reduciendo costos de alimentos, entre otros.

Señor presidente, se ha expuesto que esta propuesta promueve la transformación productiva competitiva y sostenible del sector agrario en el Perú, de manera integral, y busca modernizar al sector; formalizar a los pequeños productores agrarios y generar empleo con protección social. Esto, a través de incentivos tributarios favorables para los pequeños productores, donde los ingresos menores de 30 UIT estarán exonerados del Impuesto a la Renta, además de la promoción de hacia su actividad, medidas de seguridad jurídica y apoyo a la educación y capacitación.

Las medidas propuestas están orientadas a fomentar la inversión, mejorar la competitividad del sector y garantizar la seguridad alimentaria del Perú, asegurando así un crecimiento sostenido y equitativo del sector agrario.

Señor presidente, por las consideraciones expuestas, solicitamos apoyo a la Representación Nacional, votando a favor de la presente propuesta de ley, ya que esta propuesta legislativa beneficia directamente al pequeño agricultor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Jeny López.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Si hablamos de progreso en el sector agrario, señor presidente, ya que constantemente estamos hablando sobre el olvido hacia los agricultores, este dictamen que estamos debatiendo contiene un cambio histórico que podría transformar completamente nuestra agricultura.

Es una oportunidad única para ser más competitivos, sostenibles y justos en nuestro sector agrario, especialmente para aquellos productores pequeños que siempre han sido el corazón de nuestra economía rural y necesitan nuestro apoyo.

Esta propuesta no solo ayudaría a los productores a unirse y trabajar juntos, sino que también les daría acceso a mercados más grandes y a tecnologías nuevas que harían su trabajo más fácil.

Además, esa ley le da...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Treinta segundos, voy a ser rápido.

Le daría mayor seguridad sobre la propiedad de sus tierras y algunos beneficios tributarios que le harían la vida un poco menos complicada.

En mi región, señor presidente, eso significa puestos de trabajo estables, infraestructura mejorada y, más aún, dar valor agregado a lo que producimos. Sería dar un gran paso adelante para nuestra economía y para nuestra comunidad.

Apoyar este proyecto es...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Al no haber más oradores...

Okey, congresista Ruth Luque y luego el congresista Flores.

Adelante.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí.

Presidente, nosotros expresamos nuestro rechazo a esta nueva Ley Agraria, que, en el fondo, en realidad, reproduce y sigue mostrando, digamos, favorecimientos a través de beneficios tributarios. Cuando, en realidad, una nueva Ley Agraria debería significar, más bien, visibilizar a la agricultura pequeña, a la más olvidada, pero eso no es así.

Y aquí lo que se está planteando, y siempre hemos cuestionado varios parlamentarios, es que nuevamente se quiere seguir generando beneficios. Por ejemplo, en el texto que ya se ha votado, se mantiene reducir a la mitad la tasa del pago del Impuesto a la Renta, de 30 a 15%, desde el 2026 al 2035.

¿Cuáles serían los beneficiados?

Las 10 grandes empresas agroexportadoras en nuestro país, que concentran el 79.70% de productos de agroexportación. Y esas 10 empresas que, además, han sido publicadas, ¿no es cierto?, tienen abiertos intereses con el actual ministro de Agricultura, que también es uno de los promotores de esta ley que solo genera beneficios tributarios a grandes empresas de la agroexportación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Luque.

Congresista Flores. Adelante.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Nos oponemos a esta Ley Chlimper 2.0.

Es lamentable, colegas congresistas, que se siga legislando a favor de un puñado de grandes agroexportadores que tienen utilidades y que sí pueden pagar esos impuestos.

No puede ser que se utilice y se mezclen los intereses de los pequeños agricultores con el interés de las grandes empresas.

Aquí lo que se está haciendo es exonerar de impuestos a las empresas agroexportadoras, del 30% que pagan todos los peruanos, a 15%.

Y no hay razón, presidente, porque la emergencia económica ya ha terminado. Con ese cuento se viene hace más de 20 años.

Por lo tanto, presidente, vamos a votar en contra y no podemos traicionar al pueblo peruano, exonerando impuestos a los que más tienen y quitándole, de esa manera, esos impuestos que deben ir...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presidente, una vez más se pretende utilizar a los pequeños, a los micros, bajo el pretexto de que se les va a apoyar o, de alguna manera, solucionar ciertos problemas, simplemente para beneficiar a los grandes.

Los agroexportadores en nuestro país tienen ingentes beneficios —ya los tienen— y, además, a lo largo de estos años, se ha ido demostrando que han obtenido millonarias utilidades; y los más desfavorecidos han sido los trabajadores, y también la población, porque se viene utilizando el agua, se vienen utilizando sus tierras, a costa de todos ellos, precisamente de los agricultores de la agricultura familiar.

Así es que, en este sentido, una vez más, un beneficio tributario, cuando nuestro país lo que necesita es llenar sus arcas para poder dotar y dar a los diversos sectores que lo requieren y lo necesitan.

No podemos seguir permitiendo beneficios tributarios a los que ganan millonariamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Quienes no entienden nada de economía jamás van a poder entender, presidente, cómo funciona el círculo virtuoso del mercado.

Cuando estuvieron, efectivamente, en vigencia las leyes que permitieron que las agroexportaciones, presidente, en este país pasaran de seiscientos millones, el año 2000, a más de doce mil quinientos millones de dólares, el año pasado, presidente, no comprenden todo el trabajo, el empleo, la productividad y los impuestos que ese círculo virtuoso generó, inclusive con la exoneración, presidente.

Aquí lo que no comprenden es que ellos quisieran recaudar más de un mercado que fuese más chiquito, y eso, en el fondo, es mucho más restrictivo para la economía que una menor tasa en un mercado mucho más grande y mucho más expandido. Y ojalá no fueran doce mil quinientos, ojalá fueran veinte mil o veinticinco mil millones de dólares, presidente.

Eso es lo que va a hacer esta ley, presidente: ampliar la torta y, al final, ampliar la recaudación para tener mejores servicios, más trabajo, más inversión y más productividad y competitividad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Cavero.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidente.

Hay que decir la verdad al país: lo que están haciendo acá es regalarles millones a las grandes agroexportadoras, que se benefician, en realidad, con la inversión pública, porque los proyectos de riego grandes están orientados para ellos.

Ellos hacen uso de las aguas que son recursos del Estado, en beneficio de estas grandes empresas. Es todo un paquete que les va a beneficiar para que puedan acumular mayor capital. Y eso es lo que está sucediendo con esta ley, a la cual hay que rechazar.

Además de eso, los únicos que van a pagar los impuestos son los trabajadores, al momento de consumir. Y esto que solo van a pagar 15%, cuando a partir de este año ya deberían pagar el 25%...

Bueno, es un regalo de Navidad lo que están haciendo a las grandes empresas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Bellido.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Es una estafa a los pequeños agricultores, que hoy tantas oportunidades han sido denegadas por el Estado y por los mismos gobiernos regionales. Es una estafa a aquellos hermanos que luchan por el recurso hídrico, y de las cuales hoy por hoy estas grandes agroexportadoras van a querer utilizar este recurso hídrico a beneficio suyo.

La reducción del 15% de los impuestos solamente favorece a los grandes millonarios de estas agroexportadoras, y nunca al pequeño ni al trabajador que se da el tiempo para poder brindar ese aporte de toda la cadena productiva que exportan estos agroexportadores. Sin embargo, ni siquiera nosotros hemos podido *conseguir, cuánto vamos a reducir en ingresos, más de mil ochocientos cincuenta millones de soles para el Estado peruano.

Hoy queremos justicia.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, cuando uno tiene un sesgo cognitivo antes de empezar a tratar un tema tan importante como este, se generan muchas inexactitudes o falsedades.

Presidente, ha generado la Ley de Promoción Agraria una mayor cantidad de agroexportación. Y en este momento, presidente, lo que vamos a hacer es generar la transferencia de conocimientos del grande al pequeño.

No mencionan, presidente, lo real: que el pequeño va a pagar cero, no va a pagar impuesto a la renta. Es beneficio directo para el pequeño, exonerado totalmente, y teniendo la obligación de recibir la transferencia de conocimiento, presidente. Ese es el punto importante. Hay que dar facilidades para recibir facilidades, presidente. Y el aumento, la capacidad para poder lograr una mayor agroexportación en este país, presidente, depende de esta reforma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Revilla.

Al no haber más....

Perdón, disculpe.

Congresista y *past* presidente Eduardo Salhuana, tiene el uso de la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente, muy amable.

Presidente, de lo que se trata es generar condiciones favorables para una mayor inversión en el agro. El año 2000 exportábamos seiscientos millones, presidente, en productos agrarios, y no solamente las agroexportadoras. O sea, hacemos una generalización que no corresponde.

Y en un mundo competitivo, en un mundo en la cual todos los países compiten para atraer inversiones, el Perú necesita establecer condiciones favorables para la inversión, porque somos un país con una gran riqueza agraria, presidente, pero necesitamos precisamente mayores recursos para poner mayores hectáreas en explotación y en producción.

En este momento se está trabajando, por ejemplo, el tema de grandes proyectos hidroenergéticos como Chavimochic, Majes Siguas, Olmos, etcétera, presidente, que van a incorporar cerca de trescientas mil hectáreas a la frontera agrícola en el país. Y necesitamos, por consiguiente, mayor inversión, presidente, para generar precisamente empleo....

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos más.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

De eso es lo que se trata. No se trata de darle una mirada ideológica a este tema. Se trata de producción, se trata de inversión, se trata de ser competitivo en este mundo, presidente, y pasar en los próximos años a exportar quince mil, veinte mil millones de dólares, que va a significar divisas, ingresos, impuestos, empleos y más trabajo para los peruanos.

Por esa consideración, nosotros vamos a respaldar este proyecto de ley, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Salhuana.

Congresista Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Algunos opinan acerca del agro cuando nunca han sembrado una lechuga.

De verdad, el tema agrario es de muchísima importancia para el crecimiento económico del Perú y para la generación de puestos de trabajo.

Hay que tener manos con callos, haber agarrado la lampa, sembrar y producir para hablar del agro.

El tema de la agroexportación nos abre la frontera para poder exportar nuestros productos; y el pequeño, el chiquito, el que piensa en la agricultura familiar, le está cerrando las puertas en el comercio exterior, en la producción grande. ¡Todos tenemos derecho a crecer!

La asociatividad ayuda muchísimo en el crecimiento agrario. Por lo tanto, es preferible ganar poco en muchísimos sectores a ganar poquito en un solo sector.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Francis Paredes, adelante.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Para nosotros es bastante preocupante cuando aparecen este tipo de leyes que en realidad lo único que hace es afectar nuestra caja fiscal.

Estamos hablando, presidente, que este año nosotros estaríamos dejando de percibir aproximadamente siete mil millones de soles; y para lo que viene, posteriormente, estaríamos nosotros hablando de veinte mil millones de soles.

Una afectación bastante grande, presidente. ¿A quién vamos a recurrir? ¿Qué es lo que nosotros pretendemos hacer o de qué manera estaremos queriendo maquillar otro impacto de estas exoneraciones tributarias? Es la reducción de trescientos millones de soles menos que va a recibir Essalud.

Presidente, esto al pasar, obviamente, del 9% al 6% del pago de la tasa de contribución para el Seguro Social, lo que afecta en realidad la atención de salud que brinda Essalud en todo el país.

Y nosotros hemos tratado, en lo posible, de ir cerrando brechas a nivel nacional, y lo que aparentemente lo que va a favorecer a la exportación...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Héctor Acuña, tiene el uso de la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Nuestra preocupación mayor de este Congreso debería, debe ser generar ingresos, porque lo que más necesitamos es ingresos y una mejor repartición.

Todos sabemos que estas grandes empresas son las más beneficiadas con la deuda que se hace el Estado para hacer las grandes represas, los grandes canales, porque gracias a estos grandes proyectos tenemos estas grandes empresas que, gracias a un Estado muy benevolente, ha dado, ha concedido terrenos a bajo y mínimo costo.

Yo creo que ya han gozado de muchos beneficios. Creo que es justo que sigan pagando lo que deben pagar, francamente.

Ahora todos sabemos: ¿el ANIN qué ha hecho? El ANIN está reduciendo, está...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos más.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Conocemos que lo que más nos falta es recursos económicos; y en verdad, una de las cosas últimas: el ANIN está paralizando la cantidad de obras por falta de recursos.

¿Y queremos darle más recursos a los que más tienen?

¡No puede ser, señor presidente!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, es economía básica; yo no entiendo por qué aquí hay personas que dicen que no se entiende realmente sobre el manejo económico del país.

Lo que sucede es que hemos recibido una economía raquítica por aquellos abuelos, tatarabuelos de estos empresarios agroexportadores que supuestamente traen inversión al Perú. ¿Qué producción han generado en el país?

Si realmente queremos transformar la economía en el país, si realmente queremos una verdadera inversión; básico: ¿Por qué no estos supuestos empresarios agroexportadores, señor presidente, transforman la materia prima? ¿Por qué no industrializan en el país?

Lo que están haciendo simplemente es exportar la materia prima. Y eso está sucediendo en el sector agrario, en el sector minero, y perjudicando, señor presidente, a los pequeños productores agrícolas.

En tal sentido, no tiene, pues, no hay forma de entender, señor presidente, que este beneficio que se le quiere otorgar a estos empresarios o agroexportadores no va a generar mayor ingreso al país, por el contrario.

Escuché a alguien decir: “¿Qué sabe aquel que no ha agarrado pala, pico?”

Yo pregunto, ¿Esos empresarios saben agarrar pala, saben agarrar pico, han rascado la tierra? ¡Por favor!

¿A favor de quién estamos hablando y a favor de qué quieren, pues, hacer leyes?, sino de los gran des empresarios y no del pueblo peruano.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Jorge Marticorena, adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo he tenido conversaciones con los pequeños agricultores de Ica, a raíz de los desastres que hubo por las lluvias, desbordes de ríos. Y una preocupación permanente que tienen los pequeños agricultores es que de alguna forma no son asistidos como debe ser por parte del Ejecutivo.

En el último desastre, el bono, digamos, que se le otorgó a los agricultores que fueron perjudicados por los desastres, no fue suficiente.

La sensación que se tiene es que poco nos preocupamos por sectores más débiles y que, de alguna manera, han contribuido directamente a la mesa popular en el tiempo de Covid; sin embargo, la propuesta de ahora no se contrapone, es cierto, yo converso mucho, todo el mundo está de acuerdo que es necesario la inversión privada a efecto de que eso contribuye a mejorar la situación laboral de más trabajo, pero la sensación que tienen los pequeños agricultores es, “¿y nosotros que, qué apoyo”? Técnicamente tampoco tienen apoyo.

Eso lo traslado, hay que darle mayor protección, hay que dar la sensación de que ellos también merecen un espacio frente a la competencia que se genera entre...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ante la competencia desigual que se tiene contra las grandes exportadoras con los pequeños agricultores, ellos van a salir siempre perdiendo.

Por esa razón, yo creo que hay que cambiar esa percepción, pero hay que darles mayor apoyo a los pequeños agricultores; como pasa con los pescadores artesanales, ellos perciben que no están siendo asistidos en igualdad de condiciones.

Por esa razón, yo hasta ahora no veo claro esto.

Por esa razón, yo me voy a abstener porque tengo esta comunicación directa con los pequeños agricultores de Ica.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, una vez más, esta ley, este proyecto de ley, así como la ley Chlimper, se camufla en nombre de los emprendedores, en nombre de las pequeñas empresas, en nombre de las micros y pequeñas empresas, en nombre de los emprendedores de las empresas familiares.

Con este proyecto de ley se está buscando proteger, exonerar impuestos a las empresas agroexportadoras, a estas empresas multimillonarias transnacionales que vienen dizque a invertir en nuestro país, dizque a dar trabajo a nuestro país, no es más que venir a esclavizar, a ponerle, incluso, pañales de pampers para que sus trabajadores no pierdan el tiempo yendo a servicios higiénicos.

Esta es la cruda realidad, presidente, que sucede en estas empresas agroexportadoras...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos más.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Y así, presidente, se está buscando darle más beneficios a estas empresas agroexportadoras, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, presidente.

Al respecto, diversos gremios agrarios, como son Conveagro y la Junta Nacional del Café, han advertido que esta ley Chlimper amenaza la agricultura familiar que es considerada un pilar fundamental de la seguridad alimentaria de nuestro país; y por supuesto, pone en riesgo la sostenibilidad de más de mil cooperativas que no han sido consideradas.

Además, la aprobación de esta ley podría tener un impacto fiscal económico y constitucional negativo. ¡Ojo!, esto ha sido ya advertido por el MEF, que ha sido enfático en señalar que la reducción del Impuesto a la Renta al 15% carece de una justificación técnica y beneficiaría principalmente a las grandes empresas que ya gozan de beneficios tributarios.

Treinta segundos, presidente.

Por lo expuesto, señor presidente, y ante las serias implicaciones fiscales y la inequidad, por supuesto, a nuestros pequeños agricultores y las advertencias sobre el riesgo a la agricultura familiar, es que la bancada Socialista va a votar en contra.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Roberto Sánchez, tiene el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente.

A ver, presidente, esta ley no se justifica. Cuando las empresas en el mercado se han sostenido y han crecido, por ejemplo, el año pasado en 70% de utilidades, ¿qué incentivos quieren entonces hacer? En realidad, reduciendo en dos mil millones de soles anuales la recaudación fiscal.

Si son empresas consolidadas, ¿cómo va a ser eso promoción de inversión? Eso se llama *lobby* y beneficio para un sector de empresarios que no tienen visión nacional, sino que son mercantilistas, que se han acostumbrado al beneficio, y esta no es la forma.

Necesitamos tributación justa para los problemas diversos en sectores sociales. Es un sector consolidado, los últimos veinte años han crecido en mil veces sus recursos y su consolidación, están en la bolsa de valores. Es por eso....

Por favor, treinta segundos más y voy a concluir.

Presidente y colegas, esta ley no es sensata, esta ley no apunta en realidad a ser responsables. Quiere decir que un sector si va a recibir la mitad, al 15%; y todas las empresas del Perú, todos los peruanos tienen que seguir tributando en los mismos estándares. ¡Y por qué un grupo solamente se va a beneficiar! ¡No es justo!

Votaremos en contra por ir contra el sentido y espíritu nacional.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Carlos Anderson, adelante.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Gracias, señor presidente.

A ver, definitivamente la política sectorial ha sido muy exitosa en el campo del agro, sin ninguna duda. En el resto del mundo se utilizan este tipo de políticas justamente para que despeguen los sectores, pero en ninguna parte del mundo —que yo

conozca— se les da ese tipo de beneficio por más de veinte años, o sea, veinte años es suficiente.

La verdad es que uno debería preguntarse, entonces, ¿es bueno o mal negocio el negocio agroexportador? Definitivamente es buen negocio. Entonces, ¿por qué se necesita más estímulo? No. Lo que deberíamos hacer es generar políticas sectoriales para otros sectores para que repitan la historia, pero no a seguir haciendo lo mismo en un sector que ya está definitivamente consolidado.

Esto huele a otra cosa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Terminado el debate, tiene el uso de la palabra la congresista Jeny López, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Gracias, señor presidente.

Solicito se someta a segunda votación el presente dictamen, presentado oportunamente para la consideración de la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— En virtud a ello, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de Saludo.

La RELATORA da lectura:

De la congresista Zegarra Saboya.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo institucional y la más sincera felicitación a la población de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, región Loreto, con motivo de la celebración de la fiesta patronal de la Virgen de las Nieves, patrona de Yurimaguas; y la Trigésima Primera Semana Turística 2025, a realizarse entre los días 5 al 15 de agosto, reconociendo su alto valor religioso, cultural, histórico y social, que la proyecta como una tradición representativa de la identidad amazónica y del Perú.

Del congresista Tello Montes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un especial y cálido saludo de felicitación a los escolares Jheyden Chujandama y José Huamán, docentes Tatiana Mozombite y Fagny Fasanando, por su participación en el *World Robot Contest 2025*, en representación del Perú.

Asimismo, reconocer el esfuerzo y dedicación de sus instituciones educativas: Institución Educativa Alfredo Vargas Guerra e Institución Educativa 64026 de Manantay, así como de sus docentes y familias, por su compromiso con la formación académica y tecnológica de la juventud peruana.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

El Congreso de la República más cerca del Perú.

Han registrado su asistencia 93 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 42 votos a favor, 32 en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 42 señores congresistas. Más: López Ureña, a favor.

El congresista Segundo Montalvo, abstención.

En contra, 32 señores congresistas; y 16 más una abstención, 17 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Reconsideración

Del congresista Revilla Villanueva

Mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 5 de junio de 2025, por la que se aprobó en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, respecto de los Proyectos de Ley 3864, 4786, 8911, 9097, 9098, 9739, 9946, 10200, 10934, 10941 y 11001, garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Señor relator, lea el documento que acaba de ingresar sobre el particular.

La RELATORA da lectura:

Documento recibido el 14 de agosto de 2025 a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos.

Oficio 010-2025/2026

Jerí Oré, José Enrique

Presidente del Congreso de la República

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con el propósito de saludarlo y, a la vez, solicitar se sirva disponer a quien corresponda el retiro de la reconsideración presentada respecto de la votación del Proyecto de Ley 3864 y otros, que propone garantizar el pago de las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los Decretos de Ley 19990 y 20530.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Revilla Villanueva.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de Ley 8188, 8802, 9161 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone establecer la

homologación del Incentivo Único - CAFAE para los servidores administrativos del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en los gobiernos regionales.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de la ley que establece la homologación del incentivo único CAFAE para los servidores administrativos de régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en los gobiernos regionales.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto y past presidente del Congreso de la República.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, la Comisión de Presupuesto aprobó por unanimidad, en la continuación de la trigésima primera sesión extraordinaria, llevada a cabo el 21 de julio del año 2025, proponer al Pleno del Congreso de la República la insistencia a la autógrafo de la ley que establece la homologación del incentivo único CAFAE para los servidores administrativos del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en los gobiernos regionales, que corresponde a los Proyectos de Ley 8802, 11209, 11208, 10824, 10604, 10552, 10230, 10147, 9161, 8188, 11414, en los mismos términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República, el 10 de junio del año 2025.

La observación del Poder Ejecutivo señala que la autógrafo de ley contraviene el artículo 79 de la Constitución, referido a la prohibición de iniciativa de gasto público a los representantes del Congreso de la República. Esta observación es rebatible, pues no considera la naturaleza y el origen de los fondos en cuestión.

El incentivo único CAFAE no es un gasto nuevo, es un componente ya existente y consolidado en la planilla pública de los trabajadores, cuya obligación de pago ha sido asumida por el Estado a través de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

La autógrafo no crea una nueva bonificación, sino que regula el monto de un gasto corriente preexistente para que su distribución sea equitativa a nivel nacional.

Este acto legislativo es un ejercicio de la facultad del Congreso para normar sobre las condiciones laborales y los principios de la administración pública y no una iniciativa de gasto en el sentido estricto que prohíbe la constitución.

La autógrafo de ley no vulnera el principio de equilibrio presupuestario, artículo 78 de la Constitución; el Ejecutivo advierte un riesgo en la sostenibilidad fiscal; sin embargo, la observación debe ser ponderada con principios constitucionales de igual o mayor jerarquía.

El principio del equilibrio fiscal, si bien fundamental, no puede utilizarse como un argumento para perpetuar una situación de manifiesta inequidad que vulnera el derecho a la igualdad y a una remuneración equitativa, consagrados en los artículos 2 y 26 de nuestra Constitución Política del Estado.

La gestión fiscal es el instrumento para la realización de los fines del Estado y uno de sus deberes primordiales es garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales. El impacto fiscal de la medida, cuantificada por el propio ejecutivo, puede y debe ser gestionado de manera responsable.

La autógrafo establece un mandato general y su implementación a cargo del Poder Ejecutivo establece ser con sostenibilidad fiscal.

Es en esta fase donde el Ministerio de Economía y Finanzas puede señalar un cronograma de implementación gradual y progresivo, distribuyendo el impacto a lo largo de varios ejercicios fiscales y alineándolo con el marco macroeconómico multianual; esto asegura el equilibrio fiscal sin renunciar a la equidad.

Asimismo, se objeta una presunta vulneración de la autonomía regional. Sobre el particular, debo manifestar que la autonomía de los gobiernos subnacionales se ejerce en armonía con las leyes de carácter nacional.

La autógrafo no interfiere en la gestión específica del presupuesto regional, establece un marco de justicia y equidad, el alcance nacional para un mismo régimen laboral, corrigiendo una distorsión histórica que se incentiva la permanencia del talento en las regiones y debilita el proceso de descentralización.

La autógrafo de ley es una norma constitucionalmente válida, necesaria y justa. No crea un gasto nuevo, sino que regula una existente, para hacerlo equitativo de manera gradual y sostenida.

Su aprobación es un acto de justicia laboral para miles de servidores públicos de las regiones y una medida estratégica para fortalecer la descentralización.

El Poder Ejecutivo tiene las herramientas técnicas para asegurar una implementación gradual y fiscalmente responsable.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito se someta a debate y posterior votación la presente insistencia de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Por favor, sírvanse registrar su participación con el equipo que nos está ayudando el día de hoy.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, esta es una norma que fue aprobada con una alta votación en los meses pasados por el Congreso de la República, y tuvo el respaldo mayoritario de las bancadas, porque, presidente, tiene que ver directamente con los trabajadores de los 25 gobiernos regionales del país. Estos que manejan cerca del 30% del Presupuesto General de la República, que tienen que ver con los proyectos de inversión, que tiene que ver con la formulación de los proyectos de inversión, su ejecución, presidente, tienen una remuneración promedio de tres mil quinientos soles mensuales. Y el incentivo CAFAE les permite de alguna manera mejorar esas magras remuneraciones.

Y lo que se está haciendo en esta norma es establecer con cargo al presupuesto institucional de cada gobierno regional. Es decir, que no va a afectar el Presupuesto Público, ni las arcas del Tesoro, ni los fondos de contingencia, presidente.

Lo que se hace aquí es: hay gobiernos regionales que otorgan, por incentivo CAFAE, digamos, mil quinientos soles; otros, dos mil; otros, tres mil. Esta disparidad, esta diferencia, es evidente que genera una discriminación inaceptable.

Esta norma lo que hace es uniformizar este incentivo CAFAE para los 25 gobiernos regionales del país.

Por consiguiente, creemos que es una norma correcta, justa y que, además, establece un nivel de igualdad para todos los trabajadores de los gobiernos regionales en el país, que promueven y trabajan por el desarrollo de las regiones en toda la República.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista. Tiempo exacto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Álex Paredes.

Mientras que escuchamos...

Ya está el congresista Álex Paredes, tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Solamente para señalar que este es un acto de justicia con los miles de trabajadores del sector administrativo de la 276, inclusivo al extremo, porque no solamente va a considerar trabajadores que puedan laborar en los órganos intermedios; llega hasta las instituciones educativas, considera a aquel personal administrativo que cumple funciones de guardianía, secretarías, oficinistas.

De tal manera que nosotros consideramos que el gesto que, el día de hoy, va a hacer el Congreso de la República, es el mismo que ha venido haciendo desde el año 2021: corrigiendo aquellas inequidades, aquellas desigualdades que, lamentablemente, se han dado en el sector público.

Hoy, las familias de aquellos postergados por siempre del sector público, como son los trabajadores de la 276, encuentran justicia. Y creo que cada uno de los autores, cada uno de los 130 congresistas, en algún momento de estos más de cuatro años,

siempre han recibido a estos trabajadores, a las organizaciones, a la FENTASE y a otras. Y, hoy, se escuchó, se plasmó iniciativa legislativa y hoy se convertirá en ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, definitivamente, este Congreso de la República hace justicia, una vez más, pero esta vez con los trabajadores de los 25 gobiernos regionales que tenemos en el país.

¿Por qué es importante? Porque a nadie le queda duda que, cuando conversamos con los trabajadores de los gobiernos regionales, ellos nos dicen y nos muestran sus boletas de pago, y, realmente, los sueldos son miserables y ni siquiera alcanzan para cubrir la canasta básica familiar.

Esto de ninguna forma va a representar un gasto al Erario Nacional, porque viene directamente de los recursos de los propios gobiernos regionales, de los acuerdos que se plantearon a través del Cafae.

Esto va a permitir una nivelación que, en realidad, va a ser mínima comparado a lo que realmente necesitan los trabajadores de los gobiernos regionales y lo que realmente deben ser sus sueldos nivelados a lo que significa la inflación que hemos tenido en los últimos, galopante inflación que hemos tenido en los últimos años y que definitivamente hoy no permite tener vidas dignas a los miles de trabajadores de los gobiernos regionales.

Así que una vez más hacemos justicia, estamos comprometidos, y la bancada de Renovación Popular una vez más votará a favor de este proyecto de ley que es justicia para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Diego Bazán.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar a los servidores administrativos que nos acompañan en las galerías del Hemiciclo que son de diferentes regiones, de diferentes gobiernos regionales.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Efectivamente, señor presidente, esto es hacer justicia; justicia con ese sector administrativo. Yo que conozco el sector de Educación, ¡digo!, Salud, he estado reuniéndome constantemente con los trabajadores administrativos del sector Salud, y ellos nos ponían una comparación de sus sueldos, señor presidente, que no llega a los tres mil; tres mil quinientos, como dicen algunos congresistas.

En Loreto, que es la ciudad más cara, un trabajador administrativo, si no tuviera el incentivo Cafae, estaría con mil ochocientos a casi dos mil soles. Y para Loreto, para Iquitos, una ciudad extremadamente cara, este costo de vida es totalmente paupérrimo, no tienen la forma de educar a sus hijos, no tienen la forma de poder sustentar el pan diario de sus hogares.

Por ese motivo, señor presidente, esta ley es de suma importancia y vamos a hacer una reivindicación a todo ese sector tan importante del personal administrativo a nivel nacional.

Un saludo para ustedes, queridos hermanos, un saludo también para los administrativos de mi gran región Loreto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, muchas gracias.

Esta ley es muy importante, presidente, y por esa razón se consideró el Proyecto de Ley 10824/2024. Y en la exposición de motivos, presidente, hace referencia justamente a las 25 regiones, como muchos congresistas lo han referido esta tarde.

Resulta, presidente, que no están las 25 regiones, presidente, porque la región de la provincia de Lima, presidente, no está activada aún como región. Y en la redacción, presidente, solo se refiere a gobiernos regionales. Y las UGEL de Lima, dependen actualmente del Ministerio de Educación; razón por la que, presidente, en la redacción se debería incorporar, además de las UGEL de todas las regiones, el Pliego 10 del Presupuesto del Sector Público, que corresponde al Ministerio de Educación, del cual depende la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y todas las UGEL y colegios de Lima, presidente.

Sin embargo, consultando con la Oficialía Mayor y con la redacción técnica, esto no es posible, presidente, porque sería entorpecer la insistencia. Razón por la que, presidente, por justicia presentaremos un proyecto de ley para que se incorpore...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista, hemos asignado treinta segundos, pero por consideración y por excepción, treinta más.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presentaremos otro proyecto de ley, presidente, para que esta región de Lima, donde están apartados todos los colegios de Lima, más la Dirección Regional de Educación de Lima, en este proyecto sea por justicia incorporado en las mismas condiciones de

homologación del Cafae, para todos los trabajadores de Lima Metropolitana, presidente.

muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresistas Héctor Valer.

Tiene el uso de la palabra el congresista Kike Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muchas gracias, señor presidente; saludos, colegas.

Los trabajadores 276, como siempre digo, son los peores pagados en el Estado.

Lo que vamos a hacer hoy día es reivindicarlos al nivelar al CAFAE más alto que tiene un gobierno regional con los que tienen el más bajo. Eso es bueno, señor presidente y colegas, y debemos votar a favor, porque con eso estamos haciendo justicia. Igual trabajo, igual remuneración.

En ese sentido, colegas, pido la votación a favor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Alva.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

A todos los trabajadores de la 276 a nivel nacional, hasta el día de hoy existe una injusticia. Pese a encontrarse en uno de los peores regímenes laborales, hay una injusticia, hay una inequidad a nivel nacional.

El día de hoy, señor presidente, se va a romper con esa inequidad. Es por justicia social que el Congreso de la República les dé la posibilidad de una remuneración justa y que no exista esa discriminación a nivel nacional.

Vamos a votar a favor la bancada Podemos, presidente.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Tiempos aquellos, y ellos lo saben, por el tiempo de vigencia que tiene el Decreto Legislativo 276, además la ley madre, porque de ahí se han derivado otros, pero en precarización de la situación laboral de los trabajadores. Pero el de ellos también, que se supone era el principal régimen laboral, se ha ido precarizando con el tiempo.

Es más, han sopesado una serie de cosas cuando se dio la Ley Servir, supuestamente para mejorar sus condiciones, ¿no?, condicionado a que si te pasas a Servir, bueno, tendrás mejores condiciones laborales. Eso no era tan cierto.

Pero por eso, por ejemplo, les eliminaron todo el capítulo de régimen disciplinario de 276 y les aplican el Servir. O sea, para castigarte, sí te aplico la Ley Servir; pero para incentivar, no, quédate con tu ley precaria.

Decía que tenían que tener capacitación permanente; nunca lo tuvieron. Catorce niveles de carrera que nunca se implementaron, y esta ley ya está desfasada. Esas son las realidades que han pasado ellos.

Por eso, Perú Libre, siendo una bancada laboralista, gremial, sindical, nunca estuvo en desacuerdo con estas propuestas, con estas medidas, y las respaldamos.

Creo que la labor que cumplen además es potenciar a este Estado, bienestar que todos queremos. Pero ¿quién moviliza el Estado? Los trabajadores estatales, son ellos los que mueven el servicio a nivel de todo el Estado. Y por eso merecen, con justicia, este reconocimiento.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Flavio Cruz.

Tiene el uso de la palabra Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

No había razón para que observaran este proyecto de ley, puesto que se trata de corregir una distorsión que hay en el sector público, sobre todo, en los gobiernos regionales.

A igual razón, igual derecho.

Ha habido una discriminación dentro de los gobiernos regionales, en el mismo grupo ocupacional.

De tal manera, presidente, a mí me parece saludable y necesario homologar el monto que perciben por el incentivo CAFAE.

Y aquí todo el Congreso de la República tiene que aprobar, porque se trata de hacer justicia.

Esta diferencia que había dentro del propio gobierno regional y en comparación a los 25 gobiernos regionales tiene que corregirse, y se tiene que hacer por ley.

Y estamos seguros de que el día de hoy el Pleno va a aprobar por unanimidad. Y, por supuesto, la Bancada Socialista va a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Alex Flores.

Tiene el uso de la palabra la congresista Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Presidente, este dictamen es de suma importancia, dictamen por insistencia, ya que no tuvimos la aprobación de la autógrafo de la presidenta del Perú. Sin embargo, tenemos la oportunidad, ahora, que el Congreso lo apruebe por insistencia, ya que en su primera votación lo hemos votado en mayoría.

Estos dictámenes de acumulación, presidente, de la cual soy autora del Proyecto de Ley 10147, porque recibimos esta demanda de varias regiones de nuestro país.

Y esta iniciativa legislativa busca la homologación, actualización del incentivo único del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Trabajadores del sector de Educación - Cafae.

He trabajado conjuntamente, presidente, con el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de San Martín, quienes han señalado que existe una escala del incentivo de Cafae muy diferenciado a otras regiones.

En mis manos, presidente, tengo la boleta de un colaborador técnico, cuyo importe del Cafae recibe mil trescientos setenta soles; un servidor público que ha trabajado cuarenta y seis años y solo ha recibido este monto, presidente, a comparación de otros servidores administrativos de otras regiones que reciben su importe de dos mil a cuatro mil ochocientos soles.

Sin embargo, en mi región San Martín, presidente, los servidores administrativos...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos, por favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Como autora de la ley, presidente.

Perciben este importe menor al de otras regiones, presidente.

Es por eso que es un justo reclamo de los trabajadores administrativos de mi región San Martín.

Es por ello, presidente, mi compromiso y nuevamente mi apoyo a todos los servidores públicos del del Cafae, del régimen 276.

Así que mi aprobación. Y espero, también, la aprobación de toda la Representación Nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Trigozo.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Bueno, pues, es lamentable que propuestas como esta haya sido observado por el Ejecutivo.

Presidente, el Ejecutivo, para realizar gastos para comprar carros de alta gama para sus altos funcionarios, para gastar un dineral en bocaditos para sus alto funcionarios, para eso sí hay plata. Pero cuando buscamos, cuando pedimos plata para reivindicar derechos, para hacerle justicia a aquellos trabajadores que son discriminados, para eso: ¡ah no, para eso sí, no hay plata!

Pero acá, presidente, en este Congreso, sí le hacemos justicia a los trabajadores que son vulnerados constantemente, que son precarizados sus derechos. Yo creo que aquí, presidente, con esta iniciativa, le estamos haciendo justicia a todos los trabajadores de la 276.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista Isabel Cortez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Nivardo Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que el día de hoy se hace justicia con los trabajadores administrativos, porque conocemos su problemática que ganan seiscientos, mil soles, mil quinientos; y lo ideal sería que esta homologación sea al básico para que sea pensionable, pero lamentablemente.

Esta homologación, este proyecto de ley que busca esta homologación, va a generar al menos tener más tranquilidad y tener calidad de vida, porque va a mejorar también su economía.

En ese sentido, por otro lado, quiero pedir aquí, señor presidente, que debe haber una auditoría a los Cafae y Subcafae a nivel nacional, porque se consideran una institución ajena al sector público y que no puede fiscalizarse y se sienten prácticamente una institución distinta. Y ello porque ahí se manejan millones de soles del descuento que

le hacen a todos los trabajadores por las inasistencia, faltas y tardanzas a nivel nacional. Y esto creo que debe también tomarse en cuenta, señor presidente.

Y por ello, la bancada, votaremos a favor de respaldar la homologación de este proyecto de ley de los trabajadores administrativos de la 276.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Edgar Tello.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Hay que reconocer el trabajo que siempre ha venido haciendo este Congreso de la República.

Primero, hemos ido con el 100% en cuanto a lo que era justamente cuando nosotros hablábamos del Cafae.

En esta oportunidad, presidente, se busca el mismo derecho, como lo estipula nuestra Constitución Política, en el artículo 2, que dice claramente: derecho de igualdad ante la ley.

También hay que mencionar el artículo 26 de la Constitución, que todo derecho es irrenunciable reconocido ante la ley.

Ello, presidente, hay que decirlo de esa manera, porque uniformizar justamente el monto del CAFAE a nivel nacional, al monto máximo como tienen otras regiones, es un derecho de justicia, que han venido trabajando, tocando las puertas cada uno de los trabajadores de la 276, al mismo tiempo que rige el principio de no reducción del monto percibido. Sobre las 25 regiones, nosotros hemos venido resarciendo brechas, el principio de homologación al monto más alto, que es lo que nosotros hemos venido haciendo desde un inicio.

Presidente, hay que reconocer que esos trabajadores no solamente hacen un esfuerzo por venir acá a Lima y caminar por todas las bancadas, cuando debería de ser un trabajo directamente del Ejecutivo; pero, pese a todo ello, nosotros hemos asumido todos los pasivos y activos, que en estos momentos se hace justicia para todos nuestros hermanos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Agradezco que nos haya dado la oportunidad para debatir el Proyecto 8802. Soy autora de dicho proyecto, que justamente —vamos a decirlo— es para respaldar, todos por unanimidad, la justicia para todos los trabajadores de la 276, de las 26 regiones. Aquí están presentes, y un fuerte voto de aplausos para todos los dirigentes de la confederación.

Estamos aquí, presidente, justamente en este Congreso, que hoy tiene la oportunidad de reivindicar los derechos de todos esos trabajadores que no han sido escuchados por ningún gobierno, por ningún Legislativo; pero este Congreso del Bicentenario y la bancada de Somos Perú hicieron justicia, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Elizabeth Medina.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, nuestros hermanos trabajadores del Decreto Legislativo 276 habían estado esperando, por mucho tiempo, que esto llegue para hacer justicia.

Fíjese usted que, en algunos casos, hay trabajadores de este régimen que ni siquiera alcanzan un sueldo mínimo vital, pero es a través del CAFAE que, de alguna manera, se compensaba esta desigualdad. Y, dentro de este incentivo del CAFAE, había una discriminación: para las entidades del gobierno central había un monto, y para las entidades del gobierno regional, había otro monto menor.

Justamente, esta medida busca homologar estos criterios, para que todos tengan los mismos incentivos y los mismos montos, y así siempre mejorar hacia arriba la remuneración.

Presidente, en las observaciones que hace el Ejecutivo —que siempre son las mismas para todo lo que acá aprobamos a favor de los trabajadores—, uno de los elementos en los que inciden es que no hay presupuesto.

Presidente, pero si Telefónica debía siete mil millones, que ahora ya vendieron y parece que ya no quiere pagar ni un sol; Backus debe cinco mil millones; y así, muchas empresas —sobre todo las que más ganan— son las que menos pagan. Ahí hay dinero suficiente para resarcir las injusticias laborales de todos los sectores laborales del país.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista Gonza.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Presidente, es necesario y fundamental uniformizar los criterios, sobre todo en materia laboral, para todos los trabajadores del sector público.

Hoy lo que vivimos, dentro del mismo sector público, es una discriminación entre trabajadores que realizan una misma labor.

Y esto que estamos viendo el día de hoy —que, por cierto, es algo justo— es homologar el incentivo único CAFAE, que vemos situaciones disímiles en regiones diferentes y distintas: trabajadores de un mismo rubro, de un mismo sector.

En ese sentido, creo que este Congreso, al sector que ha venido apoyando las leyes que se han dado a favor de los trabajadores y, es más, que ya lo hemos aprobado en una ley, y que lamentablemente es observada; el día de hoy tenemos que ratificar este apoyo a los trabajadores de la 276, porque es de justicia.

Y creo que es importante que podamos seguir avanzando en más beneficios laborales, que los trabajadores de este sector y de todos los sectores lo exigen.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista Jaime Quito.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Nosotros, desde la Bancada de Acción Popular, señor presidente, nuestro respaldo a todos los trabajadores.

En este caso, justamente, yo hace algunos días me he reunido con ellos, con todos los sectores de varias regiones, señor presidente.

Creo que este Parlamento está haciendo justicia, señor presidente, porque, sumamos todos, son casi ciento veinte mil trabajadores; y si sumamos más las familias, señor presidente, es sumamente importante, toda vez que los trabajadores de gobiernos regionales..., entonces, un poco los sueldos han estado bastante, quizá, muy bajos en cuanto a los trabajadores del 276.

Entonces, creo que, con esta ley, señor presidente, qué bueno que en la Comisión de Presupuesto también hayan aprobado esta insistencia por unanimidad. Así que, señor presidente, nosotros estamos con todos los trabajadores del 276.

Desde la bancada de Acción Popular vamos a respaldar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Wilson Soto.

Tiene el uso de la palabra el congresista y portavoz Edgard Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

En verdad, esta es una ley esperada, porque representa la justicia de todos los trabajadores del sector público, del 276.

Lamentablemente el gobierno lo observó, pero aquí está el Congreso.

Y felicito a la comisión respectiva que aprobó por unanimidad la insistencia de esta norma, y así va a ser, y vamos a aprobarla también por unanimidad para dar una respuesta contundente a aquellos que se oponen a que se implemente el CAFAE a favor de los trabajadores del 276.

Por eso, presidente, son más de doscientos sesenta mil trabajadores que están en este régimen. Y lo único que tienen, entre otras cosas, es que se benefician con este incentivo único del CAFAE, que se ha convertido en un ingreso complementario, en la medida que los ayuda a cubrir de mejor manera y subsistir con bastante dificultad.

Este dictamen por insistencia, por unanimidad, acumula mi proyecto, presidente, el número 10230, con la finalidad de equiparar la percepción que tienen los servidores públicos de los gobiernos regionales sujetos al Decreto Legislativo 276, del monto de incentivo único CAFAE, a partir del mandato que les otorga el MEF para determinar una escala de homologación entre los diferentes gobiernos regionales, buscando así cerrar las brechas existentes.

Por eso, presidente, saludo que se materialice. Y espero que todos los congresistas también demos una respuesta como mensaje al gobierno, de que sí, el Congreso sabe hacer respetar y aprobemos por unanimidad esta insistencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

El día de hoy es un momento histórico para todos los servidores administrativos del Decreto Legislativo 276 de los gobiernos regionales.

Los gobiernos regionales, a pesar de que tenían tanto presupuesto y de forma ineficiente no han podido ejercer también su presupuesto y liderar un derecho para sus trabajadores, hoy este Congreso está reivindicando, reivindicando y dignificando el trabajo de cada servidor administrativo que ha sido postergado por décadas, y de la cual hoy necesitamos nosotros darles esa tranquilidad a partir de esta homologación única para CAFAE. Y de la cual nosotros desde ya, la bancada Perú Libre, siempre apoyando a la clase trabajadora, siempre velando sobre los derechos laborales para poder mejorar la calidad de vida de cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Agradezco al congresista Soto por haber priorizado este proyecto desde la Comisión de Presupuesto; del mismo modo, al congresista Alex Paredes; y a la congresista Lady Camones, que en la gestión anterior tuvo a bien darle prioridad; y felicito a usted, señor presidente, por tener esta vocación de cumplir su palabra; y a nuestros dirigentes nacionales que tenemos ahí, para quienes pido un fuerte voto de aplausos, colegas.

Esta ley ha de hacer justicia en quienes sobre sus hombros se sostiene todo el sistema. Y, una vez más lo digo: El Estado se sostiene o es sostenido bajo los hombros del trabajador estatal, de quienes realmente dan la funcionalidad a todo el Estado, a todo el sistema.

Y este incentivo, finalmente, va a hacer justicia, porque teniendo diferentes labores o igual labor, ¿cómo puede haber diferencias en cuanto a sus remuneraciones? Es injusto.

Ahora los que están en los gobiernos regionales van a tener igual incentivo que los demás.

Saludo y aprovecho para decir....

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Janet Rivas, tiene el uso de la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente.

A través suyo, saludar a los colegas y a nuestros hermanos que hoy nos acompañan.

Presidente, con esta insistencia se pretende corregir una situación de desigualdad salarial que ha venido afectando durante muchos años a más de ciento veinte mil trabajadores de los gobiernos regionales, pertenecientes al Régimen Laboral 276.

Estos trabajadores, presidente, son personas que sostienen la gestión pública en diversas regiones, pese a no ser retribuidos justamente por su labor.

Igualar el monto del CAFAE es un acto de justicia e igualdad.

Por ello, presidente, no podemos seguir permitiendo diferencias salariales de trabajadores que pertenecen a un mismo nivel laboral, solo porque trabajan en una región distinta o en una unidad ejecutora diferente.

Además de todo esto, presidente, no se trata solamente de trabajadores, sino también se trata de las familias, de las cuales dependen del ingreso que ellos sostienen para vivir en sus hogares.

Con esta homologación, presidente, se brindará un respaldo para sus hogares, contribuyendo al bienestar de toda una comunidad, ya que no estamos creando algo nuevo.

Se trata de redistribuir equitativamente lo que ya existe, y que vaya de acuerdo con el presupuesto de cada gobierno regional.

Por eso, presidente, mi voto será a favor, y también hago un llamado a mis colegas congresistas a su voto a favor.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, para Podemos Perú esto es muy importante y lo enfocamos nosotros como deuda social. Por eso hemos luchado para que desaparezca el CAS y solo haya trabajadores que tengan igual remuneración a igual función. Y esto era una deuda social.

Por eso, Podemos Perú va a apoyar con todo esto, porque es parte de lo que nosotros consideramos abuso del Estado a los mismos trabajadores, a sus mismos empleados.

Por eso, nosotros, nuestro voto será a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Luna.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

Va a sonar poco popular y seguramente no voy a cosechar aplausos.

Que este beneficio del Régimen Laboral 276 quede realmente en la historia, pero con justicia y equidad. ¿Por qué solamente al sector de los gobiernos regionales, y no a los gobiernos locales? Cumplen la misma función. ¿Por qué a unos sí, y a otros no? ¿Por qué sectorizamos siempre las leyes y no la hacemos amplia para que todos gocen del beneficio de la equidad y de la justicia, señor presidente?

Yo he sido alcalde, y hoy las leyes del Ministerio de Economía y Finanzas ni siquiera permiten negociar el pacto colectivo con el trabajador municipal.

Este proyecto de ley hubiese sido un gran logro si realmente no pensásemos en grupo, sino realmente pensásemos en país, en Perú, en que todos merecen tener igualdad y equidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Martínez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona, de la Bancada Socialista.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, presidente.

Aunándome a la expresión de cada uno de los colegas que han intervenido, debo saludar a los hermanos trabajadores del Régimen Laboral 276 presentes, como también a los que se encuentran en el territorio nacional.

El Proyecto de Ley 10252, efectivamente, plantea a propuesta que sean atendidos los trabajadores de los GORE, como también los trabajadores municipales, pero dentro de la comisión, los miembros, entre otros, seguramente han visto por alguna razón de no querer atender a los municipales, porque quien les habla, igual ha sido un servidor municipal, he sido alcalde, conozco estas realidades, por eso era necesario aprovechar; sin embargo, empezamos con los GORE.

Seguiremos en la batalla de conseguir esta equidad para los trabajadores, repito, de las municipalidades.

Y, por otro lado, necesita ordenar el tema remunerativo en el país. No es posible: personas que ganan 50 000, 60 000; hace poco se agrega 35 000 soles, entre otros, y el trabajador con 2000, 3000, etcétera.

Por ello, este Congreso tiene todavía que regular estos temas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, cómo no respaldar algo importante, presidente, a los trabajadores de nuestro país. Por eso existe el principio básico: “Igual derecho, igual razón”.

Desde la bancada de Perú Libre, presidente, ¡jamás vamos a estar en contra de los trabajadores de nuestro país!

Más bien, hacer un llamado al Ejecutivo a un poquito más de sensibilidad humana con nuestros trabajadores del país, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Algunos del Poder Ejecutivo se han lanzado a un monto de treinta y cinco mil a más en sueldo. ¿Por qué? Porque la necesidad es grande, según ellos. Y por qué no a los trabajadores; hay que ser también equitativos.

Acá el personal del Poder Legislativo ha tenido que trabajar de manera intensa. Ya lo han dicho los congresistas de presupuesto, los que han propuesto los proyectos, los presidentes de la mesa, nosotros como congresistas, recibiendo a los trabajadores en nuestro despacho y conociendo su problemática.

Y estamos acá levantando la voz por ellos. Entonces, ¿por qué tenemos que estar nosotros volviendo a estar dando los votos? ¿Por qué? ¿Por insistencia? ¿Por qué? Porque ellos, para preferencia de ellos, sí. Por qué no a la masa trabajadora que representa la gran cantidad de popular.

Entonces, hay que ser equitativos; todos necesitamos.

Desde mi bancada hemos recibido, hemos recibido a todos los trabajadores, los cuales han estado insistentemente haciéndonos conocer y ...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, en verdad un día muy especial, creo que estamos cosechando aplausos y creo que, en reciprocidad, debemos ir al voto.

Ya no podemos hacerlo más largo; están esperando mucho tiempo. Con debido respeto, señor presidente.

Creo, que nos corresponde agradecer esta inmensidad de aplausos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Para finalizar, el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP-BM).— Gracias, presidente.

No solamente desde la bancada de Juntos por el Perú, señor presidente, vamos a apoyar, obviamente, este proyecto de ley que reivindican nuestros compañeros justamente de CAFAE, sino que desde el partido político Juntos por el Perú tenemos una encomienda desde todos los comités: tenemos que aprobar contundentemente este proyecto a favor de todos los compañeros, en especial, desde la región de Puno, porque el día de hoy ellos nos han visitado, se han movilizado, señor presidente, y desde ya tenemos que darles esta justicia laboral.

Pero recuerden, compañeros de Cafae, que este Ejecutivo indolente, cuando se aprobó acá en el Congreso de la República, no le importó, así como no le importa la reglamentación de los maestros que se nombraron y aprobaron la prueba en el año 2022 y 2024.

Esperamos que la segunda lucha y la segunda movilización, finalmente, continuemos haciéndola allá en el Ejecutivo. Recuerden que este Ejecutivo no tiene voluntad de poder dar la reivindicación laboral a nuestros compañeros de Cafae.

Desde ya, señor presidente, desde la bancada de Juntos por el Perú, vamos a votar a favor de esta iniciativa legislativa.

Un saludo cordial a todos los compañeros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas Gracias.

Para concluir, primero el congresista Waldemar Cerrón, y cerramos con el congresista Paul Gutiérrez.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Yo quiero iniciar pidiendo, también, que no se le corte la libertad de expresión a nuestros hermanos que han llegado. Cuando quieren aplaudir a los congresistas, los están silenciando.

¡Pueden aplaudir, por favor, señores!, porque esa es su misión; la clase trabajadora.

(Aplausos).

Y estamos aquí, señor presidente, porque ellos están haciendo una manifestación de respeto. Cuando hay agresión, ahí sí el silencio es necesario.

Señor presidente y colegas, el Congreso de la República hoy día se pone de pie y le dice con respeto, pero con firmeza, a los dos niveles del Ejecutivo, a la Presidencia de la República y al gobierno regional: “No seas injusto, no seas abusivo, reconoce el derecho de nuestros hermanos de los gobiernos regionales, a su Cafae y a la homologación como debe ser”.

(Aplausos).

El pueblo nunca ha perdido la esperanza ni la pelea. Y hoy vemos que todos los congresistas han dado un punto de vista positivo y no debemos dejarlo de lado, el Perú así se une, se une en sus expresiones, se une en su forma de ser, en su cultura; no hay que sentirnos ajenos a la cultura, sino más bien ser parte de esta cultura, señor presidente y distinguidos colegas.

El Perú, así como en otros proyectos, se une una vez más.

¡Hasta más allá de victoria!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas Gracias, congresista Cerrón.

Concluimos con el congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, hoy jueves 14 de agosto de 2025, tiene que ser otro día histórico más para el Congreso de la República y, con mayor razón para nuestros hermanos trabajadores de las 276.

Por ello, un saludo desde el Congreso a todos nuestros hermanos trabajadores de la 276; y, de manera muy especial, también a mis queridos hermanos que hoy día están acá de Apurímac. ¡Un abrazo a cada uno de ustedes, compañeros!

(Aplausos).

Presidente, no era nada justo que nuestros hermanos de la 276 continúen percibiendo remuneraciones ínfimas.

El Perú es grande, el Perú tiene una riqueza enorme y no es justo que solamente algunos puedan tener remuneraciones expectantes, mientras que otros reciban este tipo de remuneraciones.

Y hoy, una vez más, el Congreso tiene esa oportunidad de dignificar. Y por eso es que, presidente, este Congreso no debiera ser llamado solamente como Congreso del Bicentenario, sino también debiera ser el Congreso de los derechos laborales de la clase trabajadora.

Y mientras estemos aún en el Congreso, estoy seguro que seguiremos trabajando y, juntos con ustedes, por reivindicar mejor a todos nuestros hermanos del país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas Gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, conforme a reglamento, solicito llevar el caso a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas Gracias, presidente.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de Saludo.

La RELATORA da lectura:

De la congresista Medina Hermosilla

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar a Huánuco, la ciudad con el mejor clima del mundo, el más cálido saludo por su 486° Aniversario de fundación española, fundada en las extensas pampas de Huánuco el Viejo, por Pedro Gómez de Alvarado, el 15 de agosto de 1539, bajo el título de “La muy noble y leal ciudad de León de Huánuco”.

De la congresista Trigozo Reátegui

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la encantadora ciudad de las Palmeras, Tarapoto, con motivo de conmemorarse el 20 de agosto, el 243° Aniversario de Fundación Española. En este día especial quiero enviar un afectuoso saludo a toda la ciudadanía de esa vibrante comunidad. Su calidez, amabilidad y espíritu emprendedor son el alma de Tarapoto. Que la ciudad de Tarapoto, con ímpetu, siga promoviendo el turismo, la agricultura y la economía como eje principal de la región San Martín. Que cada esfuerzo contribuya al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, haciendo de Tarapoto, un lugar aún más vibrante y lleno de oportunidades. ¡Feliz aniversario, Tarapoto!

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la ciudad blanca de Arequipa, al conmemorarse este 15 de agosto del presente año su 485° Aniversario.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 92 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Chirinos, a favor.

López Ureña, a favor.

Maricarmen Alva, a favor.

Carlos Zeballos, a favor.

¡Disculpe!, María Acuña, a favor.

Mientras que sometemos a votación el presente dictamen, quiero aprovechar en extender un saludo de cumpleaños, del 13 de agosto, al congresista Óscar Zea, que cumplió años el día 13 de agosto.

Asimismo, a la congresista Digna Calle, que cumplió años el 11 de agosto.

De igual forma, la Mesa Directiva hace llegar un saludo especial, por el cumpleaños de un servidor del Congreso, el señor Ismael Campos, que trabaja en el despacho del congresista Roberto Chiabra, hoy 14 de agosto; como del señor Julio Frías, que trabaja en el Departamento de Biblioteca.

Un aplauso para ellos, por favor.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Y para todos quienes cumplen años el día de hoy, del Congreso de la República.

Sánchez Palomino, a favor.

¡Perdón!, no escuché.

Revilla, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en los mismos términos de la autógrafo de la ley observada por la presidenta de la República, que establece la homologación del incentivo único CAFAE para los servidores administrativos del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en los gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 86 señores congresistas. Más: los congresistas Chirinos, Zeballos, López Ureña, Alva Prieto, Sánchez, y el voto del presidente.

Ninguno en contra y ninguna abstención.

Más: el voto a favor del congresista Ventura y de la congresista Barbarán.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos de la autógrafo de la ley observada por la presidenta de la República, que establece la homologación del incentivo único CAFAE para los servidores administrativos del

régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en los gobiernos regionales.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

(Aplausos).

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Son sesenta mil beneficiados de los gobiernos regionales.

¡Enhorabuena por ustedes!

(Aplausos).

—(Se escuchan arengas de algunos congresistas en el Hemiciclo.)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente.

Muchas gracias por sus palabras.

Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Reconsideraciones.

Documento presentado el 14 de agosto de 2025 a las 17 horas con 46 minutos.

Señor congresista

José Jerí Oré

Presidente del Congreso de la República.

De mi consideración...

—**Se escuchan arengas de algunos congresistas en el Hemiciclo.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Por favor, guardemos el orden.

Continúe.

La RELATORA da lectura:

Documento presentado el 14 de agosto de 2025 a las 17 horas con 46 minutos.

Señor congresista

José Jerí Oré

Presidente del Congreso de la República

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de saludarlo y, a su vez, solicitar la reconsideración de la segunda votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3785 y otros, Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Congresista Luque Ibarra.

Señor presidente del Congreso de la República.

Documento presentado el 14 de agosto, a las 17 horas con 55 minutos.

Solicito reconsideración a la segunda votación de los Proyectos de Ley 3785, 3954, 5861, 7149 y 8924, que promueven la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

Sin otro particular, quedo de usted.

Congresista Varas Meléndez.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, señora relatora.

Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por los congresistas Ruth Luque y Elías Varas a la segunda votación, por la que se aprobaron los Proyectos de Ley 3785, 3954, 5861 y otros, que promueven la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

De la Congresista Milagros Jáuregui de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo a todos los niños, quienes representan el futuro de nuestro país, al conmemorarse este 17 de agosto el Día del Niño.

Del congresista Quito Sarmiento

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y combativo saludo a los ciudadanos, autoridades y organizaciones sociales de la ciudad de Arequipa, al conmemorarse este 15 de agosto el 485 aniversario de su fundación, rescatando su valiosa contribución patriótica y revolucionaria en la historia del país.

Del congresista Picón Quedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo y respetuoso saludo a la ciudad de Huánuco, con motivo de conmemorarse el 15 de agosto de 2025 el 486 aniversario de su fundación, destacando su relevante contribución al desarrollo histórico, social, económico y cultural del Perú.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 81 señores congresistas. Más: Obando.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del reglamento, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Moción de saludo.

Tello, a favor.

La RELATORA da lectura:

Del congresista Flores Ancachi

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo al centro poblado de Sacuyo, perteneciente al distrito de Acora, provincia y departamento de Puno, con motivo de celebrar el 15 de agosto

próximo el treinta y tres aniversarios de su creación política, y hacer votos para que su población continúe en la senda del progreso y desarrollo sostenido.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Elías, en contra.

Pasión Dávila, a favor.

Wilson Soto, en contra.

Mori, en contra.

¿Alguien más?

—Efectuada la votación, se rechaza, por 39 votos en contra, 26 a favor y 13 abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 26 señores congresistas. Más: Tello, Dávila.

En contra, 39. Más: Obando, Elías, Soto Palacios, Mori. Abstención, 13.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración.

Abstención del congresista Flores Ancachi.

En consecuencia, se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 7820. Se propone declarar de interés nacional la creación del Instituto Nacional de Prevención y Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por cuatro minutos en primer término.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

La Comisión de Salud y Población, en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de junio de 2024, debatió y aprobó por unanimidad este dictamen, cuyo autor es el

congresista Edgard Reymundo Mercado, y que busca mejorar y brindar atención oportuna a las personas que padecen enfermedades cardiovasculares, las cuales, en nuestro país, constituyen, desde el 2021, la segunda causa de muerte a nivel nacional, que representa el 18.2% de las defunciones; y, a nivel mundial, es la primera causa de muerte, además de dejar secuelas en quienes no reciben una atención oportuna.

La atención oportuna de todas las enfermedades cardíacas de necesidad quirúrgica o intervencionismo es primordial para evitar la muerte del paciente o su discapacidad en salud, limitación de actividades y mala calidad de vida.

Las complicaciones van desde la insuficiencia cardíaca, entidad clínica que progresivamente agrava el riesgo de muerte en estos pacientes. Representa un enorme gasto familiar y al Estado por la mayor estancia hospitalaria, atenciones frecuentes por sus “intercurrencias”, y que obligan a hospitalizaciones prolongadas, e incluso en unidades de áreas críticas. Asimismo, compromete otros órganos, como cerebro, riñón y pulmón, principalmente.

Por estas razones, estimados colegas parlamentarios, solicito a ustedes que aprueben este dictamen en favor de la salud pública del país, el mismo que declara de interés nacional la creación del Instituto Nacional de Prevención y Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares (INPAEC) y el fortalecimiento de la Red Nacional del Corazón (Renacor), bajo la rectoría del MINSA.

De esta manera, se podrá contar con profesionales competentes, insumos y medicamentos necesarios para la atención de este grupo de patologías y prevenir sus daños y secuelas.

Señores congresistas, se ha presentado un texto sustitutorio que precisa su finalidad y recoge recomendaciones de técnica, por la que agradeceremos su apoyo a esta importante iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Magaly Ruiz.

Como el dictamen de la Comisión de Salud ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su sesión del 13 de agosto de 2025.

En primer término, tiene el uso de la palabra el congresista Edgard Reymundo, como autor.

Adelante.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Muchas gracias, presidente.

Como ya lo dijo nuestra presidenta de la Comisión de Salud, las enfermedades cardiovasculares son la segunda causa de muerte en el Perú. Cada día fallecen un promedio de 150 personas por dolencias vinculadas al corazón, y son la mayor causa

de muerte, que supera a las enfermedades infecciosas y a los accidentes de tránsito. Esto es muy preocupante, presidente.

Nos parece muy bien, por ejemplo, que las enfermedades del cáncer cuenten con una ley marco, con un Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y, a nivel regional, tengan diferentes institutos especializados, como son las IREN; en tanto, las enfermedades cardiovasculares no cuentan con un organismo especializado que permita que los pacientes que tienen fallas cardíacas puedan ser atendidos oportunamente y prevenir los ACV y los ECV, que son y expresan una muerte súbita, y también en cardiopatías congénitas, que cobran la vida, por ejemplo, de cuatro mil niños cada año. La situación es crítica.

Por eso, presidente, que, frente a la desidia y la negligencia del Ejecutivo, por no formular los lineamientos generales ni programas de control necesarios para la detección oportuna y atención integral de las enfermedades, es que me he permitido, presidente, presentar el Proyecto de Ley 7820, para, precisamente, fortalecer como política de Estado la detección oportuna e intención (sic) [y atención] integral de las enfermedades cardiovasculares en el Perú.

Y por ello, la Comisión de Salud ha emitido el dictamen respectivo, con la finalidad de que se declare la creación del Instituto Nacional de Prevención y Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares de manera prioritaria.

Por eso, presidente, solicito a los colegas para que puedan dar el apoyo a esta norma tan importante, porque las enfermedades cardiovasculares están siendo cada vez más, incrementándose.

Por ello, necesitamos institutos nacionales especializados cardiovasculares, para, de esa forma, hacer un trabajo efectivo de control y prevención frente a estas enfermedades, que vienen incrementándose cada vez más.

Espero el apoyo de los congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Reymundo.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Es una propuesta muy importante, tener en consideración las limitaciones de los hospitales de mayor complejidad y atendiendo que hay una gran necesidad de cerrar la brecha sobre médicos especialistas cardiovasculares y subespecialistas también para atención al grupo etario pediátrico. Sin embargo, no es todo ello.

Desde la bancada de Perú Libre estamos a favor.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar, presidente, a través suyo, que quiero atender un llamado de parte del personal de salud, que quieren atender los CAS con

derecho, que están buscando el CTS y las gratificaciones, y ver que se debata y se sustente en este Pleno el día de hoy, como está en agenda, y, de igual manera, el CAS, que requiere el nombramiento al 100%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Portalatino.

Al no haber, aparentemente, más intervenciones, tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, solicito que podamos ir a la votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Salud.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Reasume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señora relatora, por favor, leer las mociones de saludo mientras se registra la asistencia.

La RELATORA da lectura:

Del congresista Rospigliosi Capurro

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al Instituto de Educación Superior Tecnológico Antenor Orrego Espinoza, a la dirección académica, plana docente y alumnos, en su 39 aniversario de creación institucional.

De la congresista Vásquez Vela

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial y caluroso saludo, desde el Congreso de la República, al distrito de Shapaja, provincia de San Martín, departamento de San Martín, al conmemorarse el 105 aniversario de creación política, cuya fecha central se celebra cada 14 de agosto.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Paredes Gonzales, verde en todas las votaciones.

Gutiérrez Ticona, a favor.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional la creación del Instituto Nacional de Prevención y Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares (Inpaec).*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 78 señores congresistas, más: Paredes Gonzales, Gutiérrez Ticona, Revilla Villanueva y López Ureña. En contra, ninguno, y ninguna abstención.

Cruz Mamani, a favor.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional la creación del Instituto Nacional de Prevención y Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares (Inpaec).

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, señor presidente.

Solicito, con la misma asistencia, se vote, señor presidente, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 78, en su último párrafo, lo que obra en el Reglamento del Congreso de la República.

Se procede a la votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señor relator, lea las mociones de saludo, por favor.

La RELATORA da lectura:

De la congresista Agüero Gutiérrez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento del mismo nombre, al conmemorarse este viernes 15 de agosto del año su 485 aniversario de fundación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional la creación del Instituto Nacional de Prevención y Atención Integral de Enfermedades Cardiovasculares (Inpaec).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 73 señores congresistas. Más: Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gutiérrez Ticona, Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, congresista Sánchez Palomino, López Ureña.

Portalatino, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación al cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026:

Comisión Agraria: Sale como accesorio e ingresa como titular el congresista Gutiérrez Ticona, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Ciencia: Ingresa como titular el congresista Sánchez Palomino, grupo parlamentario Juntos por el Perú.

Comercio Exterior: Ingresa como titular el congresista Cordero Jon Tay, grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Constitución: Ingresa como accesitario el congresista Paredes Gonzales, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Cultura: Ingresa como titular la congresista Bazán Narro, espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú al grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.

Defensa del Consumidor: Ingresa como accesitario el congresista Morante Figari, del grupo parlamentario Somos Perú.

Defensa Nacional: Ingresan como accesitarios los congresistas Morante Figari y Paredes Gonzales, del grupo parlamentario Somos Perú. Ingresa como accesitaria la congresista Monteza Facho, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Economía: Ingresan como accesitarios los congresistas Morante Figari y Paredes Gonzales, del grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Energía: Ingresa como titular la congresista Luque Ibarra, grupo parlamentario Bloque Democrático Popular. Ingresa como accesitario el congresista Zeballos Madariaga, grupo parlamentario Bloque Democrático Popular. Ingresa como accesitario el congresista Paredes Gonzales, grupo parlamentario Somos Perú.

Fiscalización: Ingresan como accesitarios los congresistas Paredes Gonzales y Azurín Loayza, grupo parlamentario Somos Perú. Sale como titular el congresista Doroteo Carbajo, grupo parlamentario Acción Popular. Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista López Ureña, del grupo parlamentario Acción Popular.

Inclusión Social: Ingresa como titular el congresista Paredes Gonzales, grupo parlamentario Somos Perú. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Reyes Cam, del grupo parlamentario Perú Libre. Ingresa como titular la congresista Taipe Coronado, grupo parlamentario Perú Libre. Ingresa como titular el congresista Zeballos Madariaga, grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.

Comisión de Mujer:

Ingresa como titular la congresista Portero López, (grupo parlamentario Acción Popular).

Comisión de Presupuesto:

Ingresan como accesitarios los congresistas Gutiérrez Ticona y Paredes Gonzales, (grupo parlamentario Somos Perú). Ingresa como accesitaria la congresista María Acuña Peralta, (grupo parlamentario Alianza para el Progreso). Sale como titular el congresista Sánchez Palomino, (grupo parlamentario Juntos por el Perú). Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Varas Meléndez, (grupo parlamentario Juntos por el Perú).

Relaciones Exteriores:

Ingresa como titular el congresista Morante Figari, (grupo parlamentario Somos Perú).

Salud:

Ingresa como accesitario el congresista Paredes Gonzales, (grupo parlamentario Somos Perú).

Comisión de Trabajo:

Ingresa como titular el congresista Morante Figari, (grupo parlamentario Somos Perú).

Transportes:

Ingresa como titular el congresista Valer Pinto, espacio cedido por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular al grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión de Vivienda:

Ingresa como titular el congresista Doroteo Carbajo, (grupo parlamentario Acción Popular). Ingresa como accesitaria la congresista Portero López, (grupo parlamentario Acción Popular).

Modificación al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026

Sale como titular el congresista Aragón Carreño, (grupo parlamentario Acción Popular). Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Vergara Mendoza, (grupo parlamentario Acción Popular). Ingresa como suplente el congresista Mori Celis, (grupo parlamentario Acción Popular).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 y la modificación al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Permanente, han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Se va a dar lectura a la modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales.

Señores congresistas...

¡Perdón!, señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026

Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en torno a mejorar la situación de los peruanos residentes en el extranjero durante el período parlamentario 2021-2026:

Sale el congresista Bazán Calderón e ingresa el congresista Zeballos Aponte, (grupo parlamentario Renovación Popular). Sale el congresista Quito Sarmiento, Grupo Parlamentario Bancada Socialista.

Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Vraem:

Sale la congresista Limachi Quispe, (grupo parlamentario Juntos por el Perú).

Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, encargada de fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo:

Ingresó la congresista Limachi Quispe, (grupo parlamentario Juntos por el Perú).

Comisión Especial de Seguimiento del proceso de creación e implementación y del funcionamiento de la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN: Sale el congresista Cordero Jon Tay, (grupo parlamentario Somos Perú).

Comisión Especial de Alto Nivel Multipartidaria, encargada de estudiar y presentar una propuesta de reforma integral del Sistema de Administración de Justicia en el Perú: Sale el congresista Cordero Jon Tay, (grupo parlamentario Somos Perú).

Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del programa Hambre Cero: Sale el congresista Azurín Loayza, (grupo parlamentario Somos Perú).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, si no hay oposición, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a dar la modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el período 2025-2026.

El grupo parlamentario de Juntos por el Perú - Voces por el Pueblo - Bloque Magisterial, han presentado un documento.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso, en la sesión del 4 de abril de 2023, respecto de la composición de la Comisión de Ética Parlamentaria, el grupo parlamentario Juntos por el Perú - Voces por el Pueblo - Bloque Magisterial, ha presentado un documento.

Con la última asistencia se va a proceder al voto.

Antes, el señor relator va a dar lectura al documento.

EL RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026: Ingresa la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el grupo parlamentario Juntos por el Perú.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Se va a proceder con la votación según la última asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Mientras se da la votación; señor relator, lea las mociones de saludo.

EL RELATOR da lectura:

Moción de saludo

De la congresista Juárez Calle

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y sinceras felicitaciones a la ciudad de Piura, destacando la fecha de aniversario como símbolo de identidad, evolución y contribuciones al país.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra, mientras se da la votación, el congresista Eduardo Salhuana.

Adelante, presidente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor presidente, concretamente, pensé que ya había concluido la votación, por eso estaba levantando la mano para hacerle conocer, presidente, que estamos incorporando, con la bancada de APP al congresista Jorge Marticorena, como accesitario de la Comisión de Vivienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, presidente.

También para oralizar: mi bancada está cediendo el cupo de la Comisión de Trabajo al grupo parlamentario Podemos. Para que se pueda considerar en la votación.

Bueno, es para el congresista Tello, de Podemos.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Si no hay oposición, se van a considerar los cambios mencionados por los congresistas Cueto y Salhuana.

Congresista Arriola, mientras se da la votación, tiene el uso de la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, gracias.

Yo lamento que el Proyecto de Ley de nombramiento del personal asistencial CAS Regular, que es una brecha social que tiene 24 años, no ha sido considerado y se haya tocado algunos temas declarativos.

Igualmente, el proyecto de ley de la Universidad Nacional de Huaycán, zona que durante décadas ha sufrido los infortunios del terrorismo.

Le pido que, por favor, a través suyo —porque ya sé que va a terminar el Pleno— se le dé prioridad primera en la próxima sesión del Pleno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Yarrow.

Congresista Montalvo, a favor.

Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidente, simplemente para que considere al congresista Esdras Medina como accesitario de la Comisión de Presupuesto. Lo vamos a regularizar.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Si no hay oposición, se procede con el cambio mencionado.

Gracias.

Congresista Quispe, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la modificación del Cuadro de la Comisión de Ética Parlamentaria, correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026: Ingresa la congresista Palacios Huamán, espacio cedido por el grupo parlamentario Juntos por el Perú.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor sesenta y ocho señores congresistas; más: Cruz Mamani, Sánchez Palomino, Gutiérrez, Revilla, Quiroz, Montalvo, Quispe. Ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la propuesta de la modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria, solicitada por el grupo parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo – Bloque Magisterial.

Antes de culminar, señor congresista, tiene el uso de la palabra. Congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, sí, para recalcar que la próxima sesión, presidente, el próximo Pleno se tome en cuenta el proyecto, el dictamen que recoge varios proyectos de los CAS con derechos, trabajadores que superan el medio millón de familias y que están esperando por más de 18 años reconocer sus derechos laborales.

Presidente, para tenerlo en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Consta el voto a favor del congresista Ventura, respecto a la Comisión de Ética.

Se ha tomado nota de los congresistas.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— (*Intervención fuera de micrófono*).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Para finalizar, por favor, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Brevemente, para reiterar también este pedido, señor presidente: debe ser considerado ya para cerrar de una vez la brecha con respecto al Proyecto de Ley 11246, nombramiento del 100% del CAS Regular este año. Señor presidente, debería ser abordado para dar por terminado esto, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, señor congresista.

Vamos a hacer un anuncio de parte de la Mesa Directiva, del presidente del Congreso: Que, para la próxima semana, en concordancia con lo acordado en la Junta de Portavoces, vamos a tener el primer Pleno Regional acá en el Hemiciclo de Sesiones, para las regiones Arequipa, Tacna, Moquegua y Puno.

Se ha considerado esta metodología para que en esa sesión de Pleno puedan ingresar todas las propuestas legislativas que ya tengan dictamen y, de esa manera, poder atender a las regiones.

Así que, señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 19:33 horas, se levanta la sesión.